


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

11 de Septiembre de 2009

Núm. 226

S U M A R I O

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 911-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, a través de la Consejería de Hacienda, una investigación sobre las disparidades existentes en la valoración del inmueble destinado a las oficinas de la Consejería de Economía en la localidad de Arroyo de la Encomienda, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

Págs.

15575

ñez y D. Emilio Melero Marcos, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de espacio cultural para la estación de arte rupestre de “Siega Verde”, en los términos municipales de Villar de la Yegua, Villar de Argañán y Castillejo de Martín Viejo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Págs.

15575

P.N.L. 912-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Mú-

P.N.L. 913-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de los medios necesarios para disminuir la lista de espera quirúrgica en los hospitales de Castilla y León así como para establecer una vía urgente de diagnóstico y tratamiento de procesos sospechosos de malignidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

15577

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 914-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un plan específico en colaboración con la Estrategia NAOS con el fin de prevenir la obesidad infantil, estimular la práctica de ejercicio físico y promover hábitos de vida saludables entre los jóvenes y niños de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15577	rando como beneficiarios de la misma a autónomos no ocupados inscritos en las oficinas de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	15580
P.N.L. 915-I		P.N.L. 920-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un proyecto de ley de salud pública y seguridad alimentaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15578	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución de las solicitudes de instalación o ampliación de equipamientos comerciales y a elaborar un plan de apoyo al comercio minorista de proximidad en los municipios rurales de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	15581
P.N.L. 916-I		P.N.L. 921-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de una Estrategia Autonómica de Salud Mental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15578	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de una encuesta pública a los enfermos ingresados en el mes de septiembre en el Complejo Hospitalario de Zamora sobre el grado de satisfacción del nuevo sistema de comidas y, en todo caso, a mejorar la alimentación en el mismo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15581
P.N.L. 917-I		P.N.L. 922-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación de una evaluación a los grupos políticos de la Cámara del grado de cumplimiento de la Disposición Transitoria Única de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	15579	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación del plazo de matrícula para el segundo nivel en relación con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, así como a ampliar la oferta educativa en este nivel de los programas de Cualificación Profesional a la localidad de Toro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	15583
P.N.L. 918-I		P.N.L. 923-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de mejora en la implantación de la ley de dependencia en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	15580	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a construcción de un nuevo centro de salud en Villalpando, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15584
P.N.L. 919-I		P.N.L. 924-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la normativa reguladora de las ayudas para los desempleados que participen en itinerarios activos de empleo, incorpo-		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha del ciclo formativo de grado medio de formación profesional denominado Técnico en Emergencias Sanitarias en Benavente, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	15584

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 925-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización en la presente legislatura del acondicionamiento de la plataforma de la carretera CL-627 entre Cervera y Piedras Luengas, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	15585	ción del Plan Eólico de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	15590
P.N.L. 926-I		P.N.L. 932-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la Iglesia de Santa María de Alaejos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	15586	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas para consolidar la estructura de la iglesia de San Miguel de San Mamés de Zalima, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	15590
P.N.L. 927-I		P.N.L. 933-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a Palencia de una residencia de titularidad autonómica para el alumnado no universitario, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	15586	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar a través de su página web la relación de centros residenciales con los que la administración autonómica tenga concertadas plazas para la atención a personas dependientes, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	15591
P.N.L. 928-I		P.N.L. 934-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a Programas de cualificación profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	15587	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar de forma urgente las instalaciones del hospital de día de Palencia y a promover la participación de los enfermos en el diseño del nuevo hospital de día, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15591
P.N.L. 929-I		P.N.L. 935-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, D. Pedro Nieto Bello y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a suspender la ejecución de las autorizaciones administrativas y a paralizar cautelarmente las obras de ejecución de varios parques eólicos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15588	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a nombrar dos nuevos representantes, en sustitución de los actuales, en el Consejo de Administración del Centro de Transportes de Benavente (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	15592
P.N.L. 930-I		P.N.L. 936-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León al comienzo de las obras de la concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros en León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	15589	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a implantar un sistema de depuración y potabilización de aguas contaminadas con arsénico en los municipios de Navalmanzano, Pinarejos y Sanchonuño (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15593
P.N.L. 931-I		P.N.L. 937-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Ángel José Solares Adán, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión y modifica-		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la puesta en marcha de la residencia de ancianos del Puente de Sanabria y de un centro de día para los ancianos del municipio de Galende (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	15594	P.N.L. 943-I	
P.N.L. 938-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de la demarcación geográfica de las zonas de actuación inmediata de la provincia de Soria así como a la dotación de recursos personales y materiales, a los efectos del cumplimiento de la Ley de Protección Ciudadana 4/2007, de 28 de marzo, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	15597
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para potenciar la pesca y el turismo en la comarca sanabresa (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15594	P.N.L. 944-I	
P.N.L. 939-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir las 100 plazas medioambientales recogidas en la RPT del sector, así como las de especialistas en calidad ambiental comprometidas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15598
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la zona básica de salud de Guardo (Palencia) de técnicos de rayos durante todo el año, ampliando el servicio por las tardes, y de dos fisioterapeutas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15595	P.N.L. 945-I	
P.N.L. 940-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la protección del medio ambiente ejerciendo de manera correcta sus competencias de sanción, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15599
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de compensación para los propietarios forestales por los beneficios sociales que aportan sus montes, a fin de que mantengan estas masas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15596	P.N.L. 946-I	
P.N.L. 941-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la dotación de un acelerador lineal para llevar a cabo tratamientos de radioterapia en el Complejo Hospitalario Río Carrión de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15599
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan regional de lucha contra el envenenamiento de animales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15596	P.N.L. 947-I	
P.N.L. 942-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar unos criterios objetivos para garantizar la asistencia del profesorado a actividades de formación continua en horario lectivo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	15600
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a regular la posibilidad de abandono de ganado muerto en el campo de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	15597	P.N.L. 948-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, ins-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tando a la Junta de Castilla y León a presentar a la consideración de las Cortes el Informe final de Evaluación y Seguimiento del Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León (2006-2009), y a someter a debate y pronunciamiento de las mismas el Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León (2010-2013), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	15601	María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de restauración necesarias en el templo de El Salvador en Rámaga (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	15607
P.N.L. 949-I		P.N.L. 954-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, Dña. Mónica Lafuente Ureta y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la demarcación geográfica en la provincia de Ávila de las zonas de actuación inmediata para la prevención, extinción de incendios y salvamento, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15603	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a destinar un servicio de transporte sanitario exclusivo para enfermos renales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15607
P.N.L. 950-I		P.N.L. 955-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los grabados del castro de "El Pedroso", en San Martín del Pedroso (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	15604	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a promover la constitución del Consorcio para el impulso y promoción del aeropuerto de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	15608
P.N.L. 951-I		P.N.L. 956-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un decálogo de contratación pública sostenible de obligado cumplimiento para todas las dependencias pertenecientes a la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15605	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la prevención de incendios en relación con el incendio acontecido en el Valle del Tiétar (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15610
P.N.L. 952-I		P.N.L. 957-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar la carta de buenas prácticas de la administración autonómica contra el cambio climático, de obligado cumplimiento para todas las dependencias pertenecientes a la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15606	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el dolmen del "Casal del Gato" en Almeida de Sayago (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	15611
P.N.L. 953-I		P.N.L. 958-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña.		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de "sitio histórico" al paraje conocido como "Campo de la Verdad" en la ciudad de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	15612
		P.N.L. 959-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para el saneamiento de las aguas en San Martín de Castañeda y en la zona de "La Fraga del Trigo" (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15615	P.O. 380-I	
P.N.L. 960-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a impacto de los incendios del Valle del Tiétar.	15618
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel José Solares Adán, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar el establecimiento de una línea de ayudas para las obras de rehabilitación que hayan de realizarse por imposición de la Inspección Técnica de Construcciones, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	15616	P.O. 381-I	
P.N.L. 961-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a causas de la dimensión de los incendios en la provincia de Zamora.	15618
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel José Solares Adán, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar en el último trimestre de 2009 la licitación y adjudicación de las obras de restauración del Palacio de los Allende en el término municipal de Burón (León), para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	15616	P.O. 382-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas para evitar los incendios en la provincia de Salamanca.	15619
		P.O. 383-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a cumplimiento de los acuerdos con los Agentes Medioambientales.	15619
		P.O. 384-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a iniciativas públicas de aprovechamiento de biomasa forestal.	15619
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.O. 385-I	
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medidas para garantizar el futuro de empresas incluidas en la denominada economía productiva.	15620
P.O. 376-I		P.O. 386-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a la gripe A.	15617	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a medidas para evitar determinado tipo de decisiones judiciales respecto a la energía eólica.	15620
P.O. 377-I		P.O. 387-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a cantidad que corresponde a la Comunidad en el nuevo modelo de financiación.	15617	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a explicaciones respecto a las protestas de opositores y sindicatos en la oposición al Cuerpo de Maestros 2009.	15620
P.O. 378-I		P.O. 388-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a despidos masivos en la empresa Qualytel.	15618	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por	
P.O. 379-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a política forestal.	15618		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a medidas frente a la pandemia de gripe A.	15621	da a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a obras de mejora de la carretera SG-205.	15623
P.O. 389-I		P.O.C. 533-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a valoraciones de la Junta ante las pretensiones de la empresa Antibióticos.	15621	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Red Regional de Cibercentros.	15623
P.O. 390-I		P.O.C. 534-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a valoración de la situación del sector del carbón en la provincia de León.	15621	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Plan Avanza II.	15624
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)		P.O.C. 535-I	
P.O.C. 528-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a valoración de la Junta de la aplicación del Plan Avanza en Castilla y León.	15624
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a vacante para la dirección del IESO Montaña Palentina de Cervera de Pisuerga.	15622	P.O.C. 536-I	
P.O.C. 529-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a obras en la carretera ZA-324 de Ricobayo a Portugal.	15625
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a abastecimiento de agua potable en los núcleos de población de la comarca de Cuéllar.	15622	P.O.C. 537-I	
P.O.C. 530-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a diversas infraestructuras viarias en la Comarca del Bierzo.	15625
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a introducción de la perspectiva de género en las políticas de la Consejería de Fomento.	15623	P.O.C. 538-I	
P.O.C. 531-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Fuentes López, relativa a algunas travesías de la carretera ZA-321.	15626
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras del nuevo Plan de Carreteras 2008-2020 cuyo comienzo está previsto antes del final del año.	15623	P.O.C. 539-I	
P.O.C. 532-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plazo	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de inicio de las obras de construcción de la estación de autobuses en Ávila.	15626	P.O.C. 546-I	
P.O.C. 540-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa al servicio de cirugía pediátrica del Complejo Hospitalario de Salamanca.	15628
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a informe anual sobre la estrategia europea 2010.	15626	P.O.C. 547-I	
P.O.C. 541-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a introducción de la perspectiva de género en las políticas de la Consejería de Sanidad.	15629
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a encuesta sobre equipamientos y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, año 2008.	15626	P.O.C. 548-I	
P.O.C. 542-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a construcción de un nuevo centro de salud en Miranda de Ebro.	15629
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a evolución comparada del equipamiento y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las viviendas de la Comunidad Autónoma.	15627	P.O.C. 549-I	
P.O.C. 543-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a introducción de la perspectiva de género en el Comisionado Regional para la Droga.	15629
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a evolución comparada del equipamiento y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las empresas de la Comunidad Autónoma.	15627	P.O.C. 550-I	
P.O.C. 544-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a razones que han provocado los cambios en la dirección de la sanidad abulense.	15630
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones de la Junta para potenciar los cuatro aeropuertos de la Comunidad Autónoma.	15628	P.O.C. 551-I	
P.O.C. 545-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a reserva de un quirófano del Hospital del Bierzo desde septiembre hasta diciembre del año 2008.	15630
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a motivación del desmantelamiento de la Unidad de Consejo Genético de Cáncer en el nuevo Hospital Río Hortega.	15628	P.O.C. 552-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a medidas del II Plan Sociosanitario de Castilla y León 2003-2007.	15630

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 553-I		P.O.C. 560-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a medidas de la Estrategia Regional contra el Cáncer en Castilla y León.	15631	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Fernando María Rodero García, relativa a fallos en la seguridad del sistema informático del Sacyl.	15633
P.O.C. 554-I		P.O.C. 561-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a medidas para la prevención de las dolencias cardíacas.	15631	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a expediente contra el Hospital General de Segovia por infracción de la Ley de Protección de Datos.	15633
P.O.C. 555-I		P.O.C. 562-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a actividad docente en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles en Ávila.	15631	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a valoración de resultados del Plan de Reducción de Listas de Espera en los hospitales de la provincia de Burgos.	15634
P.O.C. 556-I		P.O.C. 563-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a suspensión de la consulta de Neurología en el Hospital "Virgen de la Concha" de Zamora.	15632	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a Residencia de personas mayores de San Salvador de Oña.	15634
P.O.C. 557-I		P.O.C. 564-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a entrada en funcionamiento del Centro de salud de Capuchinos en Salamanca.	15632	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a prevención de riesgos laborales en la Gerencia de Salud del Área de Salamanca.	15634
P.O.C. 558-I		P.O.C. 565-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a introducción de la perspectiva de género en las políticas de la Consejería de Administraciones Públicas.	15632	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Mónica Lafuente Ureta y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a evaluación sobre la situación de las ciudades de más de 20.000 habitantes de Castilla y León.	15635
P.O.C. 559-I		P.O.C. 566-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Mónica Lafuente Ureta y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a muerte de ejemplares de especies protegidas y de otros animales en los meses de marzo y abril del presente año.	15633	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a amueblamientos de parques con aparatos de gimnasia por parte de la Junta de Castilla y León.	15635

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 567-I		P.O.C. 573-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a decisión de abastecimiento de agua embotellada en la provincia de Ávila.	15635	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a introducción de la perspectiva de género en las políticas de juventud desde la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades.	15638
P.O.C. 568-I		P.O.C. 574-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Interior y Justicia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a modificaciones que la Junta de Castilla y León pretende incluir en el anteproyecto de Ley de modificación de la Comarca de El Bierzo.	15636	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a respiro familiar de la persona cuidadora en el entorno familiar.	15638
P.O.C. 569-I		P.O.C. 575-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Interior y Justicia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a exclusión de Béjar del Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas.	15636	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a sistema de urgencia social.	15639
P.O.C. 570-I		P.O.C. 576-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Interior y Justicia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Velasco Rodríguez y D. David Rubio Mayor, relativa a creación del Observatorio previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de protección ciudadana de Castilla y León.	15637	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Fernando María Rodero García, relativa a introducción de la perspectiva de género en las políticas de la Gerencia de Servicios Sociales.	15639
P.O.C. 571-I		P.O.C. 577-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a la introducción de la perspectiva de género en las políticas de la Consejería de Hacienda.	15637	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia López-Molina López y Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a medidas desarrolladas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la Ley de apoyo a las mujeres embarazadas.	15639
P.O.C. 572-I		P.O.C. 578-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a reuniones mantenidas por la Dirección General de la Mujer y las corporaciones locales en orden a coordinar las políticas de igualdad de mujeres y hombres.	15638	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a introducción de la perspectiva de género en las políticas de la Consejería de Educación.	15640
		P.O.C. 579-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Luz	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Martínez Seijo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a valoración de la Junta de la situación de las Universidades públicas de Castilla y León en comparación con el resto de las Universidades españolas.	15640	formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a introducción de la perspectiva de género en las políticas de empleo de la Junta de Castilla y León.	15642
P.O.C. 580-I		P.O.C. 587-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a ejecución del protocolo de colaboración entre Fundación Universidades y la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León.	15640	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a retos y propuestas de futuro de la economía de Castilla y León.	15643
P.O.C. 581-I		P.O.C. 588-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a falta de especialista en logopedia en determinados colegios de la provincia de Zamora durante el curso 2008-2009.	15641	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a apoyo de la Junta para la creación de viveros de empresas en la provincia de Soria.	15643
P.O.C. 582-I		P.O.C. 589-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Informe Anual de progreso sobre los objetivos del programa "Educación y Formación 2010".	15641	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Pedro Nieto Bello y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a Comunicación de la Comisión Europea "Pensar primero a pequeña escala".	15644
P.O.C. 583-I		P.O.C. 590-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a propuestas formuladas por la Junta de Castilla y León sobre el futuro nuevo modelo de acceso a la Universidad.	15641	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto "Red de asesores TIC's de Castilla y León".	15644
P.O.C. 584-I		P.O.C. 591-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a Informe de evaluación del Proceso de Copenhague 2006-2008.	15642	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Interior y Justicia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Velasco Rodríguez y D. David Rubio Mayor, relativa a adquisición y puesta a disposición de desfibriladores automáticos por la Consejería de Interior y Justicia.	15644
P.O.C. 585-I		P.O.C. 592-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a Programa Aprende.	15642	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Mónica Lafuente Ureta y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones de deslinde y amojonamiento de la Cañada real de La Vizcaína.	15645
P.O.C. 586-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 593-I		P.O.C. 599-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a valoración sobre los asuntos tratados en el IV Congreso Mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en relación con la problemática medioambiental y de conservación de la biodiversidad en la Comunidad.	15645	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a causa de denegación de subvención para la mejora, acondicionamiento y señalización del Camino de Santiago a su paso por Miranda de Ebro (Burgos).	15647
P.O.C. 594-I		P.O.C. 600-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a obras en el polígono industrial de Villabrázaro (Zamora).	15645	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a aportaciones realizadas en las "Jornadas Abiertas 2008-Semana Europea de las Regiones y las Ciudades", que trataron sobre "Regiones y Ciudades en un mundo de desafíos".	15648
P.O.C. 595-I		P.O.C. 601-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a iniciativas en marcha de aprovechamiento de biomasa.	15646	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a opinión sobre el "Quinto Informe de situación sobre la cohesión económica y social. Las regiones crecen y Europa crece" de la Comisión Europea.	15648
P.O.C. 596-I		P.O.C. 602-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a inversión en infraestructuras deportivas en la ciudad de Segovia.	15646	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Óscar Sánchez Muñoz y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a posición expresada por la representación de la Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea en la reunión convocada por la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea.	15648
P.O.C. 597-I		P.O.C. 603-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas llevadas a cabo para la introducción de la perspectiva de género en las políticas deportivas de la Consejería de Cultura y Turismo.	15647	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a valoración sobre el nivel de cumplimiento de las medidas para alcanzar las prioridades de la Estrategia de Lisboa en nuestra Comunidad.	15649
P.O.C. 598-I		P.O.C. 604-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas llevadas a cabo para la introducción de la perspectiva de género en las políticas de cultura de la Consejería de Cultura y Turismo.	15647	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a previsiones y perspectivas contempladas en la elaboración de la propuesta y formalización de los	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
acuerdos para la constitución de una entidad eurorregional con las Regiones Norte y Centro de Portugal.	15649	P.O.C. 611-I	
P.O.C. 605-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a plaga del escarabajo cerambyx cerdo en los encinares.	15652
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a medidas llevadas a cabo para la introducción de la perspectiva de género en las políticas de urbanismo y vivienda de la Consejería de Fomento.	15649	P.O.C. 612-I	
P.O.C. 606-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a Centro de Interpretación del Paso del Fuego en San Pedro Manrique (Soria).	15653
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a medidas previstas por la Consejería de Agricultura y Ganadería para frenar la pérdida de efectivos humanos en el sector primario de la Comunidad.	15650	P.O.C. 613-I	
P.O.C. 607-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a valoración de la Consejería de Educación del desarrollo de las pruebas realizadas al amparo de la Orden ADM/786/2009.	15653
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. Manuel Fuentes López, relativa a inversión de la Consejería de Agricultura y Ganadería en la provincia de Segovia.	15650	P.O.C. 614-I	
P.O.C. 608-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a valoración de la Consejería de Educación del Informe Talis.	15653
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Manuel Fuentes López, relativa a medidas llevadas a cabo para la introducción de la perspectiva de género en las políticas de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	15651	P.O.C. 615-I	
P.O.C. 609-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a auxiliares de conversación de secciones bilingües.	15654
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Manuel Fuentes López, relativa a medidas llevadas a cabo para la introducción de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo rural.	15651	P.O.C. 616-I	
P.O.C. 610-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a situación real y previsiones de varias infraestructuras de la Comarca del Bierzo.	15654
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a personal que desarrolla el Proyecto TRINO (Turismo Rural de Interior y Ornitología) en el año 2009.	15651	P.O.C. 617-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a aplicación del Programa piloto de formación de gestores I+D+i en la convocatoria del año 2008.	15655

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 618-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a proceso de declaración como Bien de Interés Cultural del Castro Cántabro y asedio romano de La Loma, situado en Santibáñez de la Peña (Palencia).	15655	por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a papel de las Universidades públicas de Castilla y León en el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma.	15657
P.O.C. 619-I		P.O.C. 624-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, relativa a decisión del Parlamento Europeo sobre la posibilidad de que los ganaderos dejen animales muertos en los campos para que se alimenten los animales necrófagos.	15655	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre las conclusiones del "Informe Barca, un programa de reforma de la política de cohesión".	15657
P.O.C. 620-I		P.O.C. 625-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pedro Nieto Bello, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León del informe DIRCE en relación con los datos referidos a nuestra Comunidad, a uno de enero de 2009.	15656	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a prioridades y líneas de actuación contenidas en el Programa de trabajo de la Presidencia sueca del Consejo de la Unión Europea con relevancia para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.	15658
P.O.C. 621-I		P.O.C. 626-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a estrategias consideradas más idóneas para incrementar la participación de las empresas de la Comunidad en las oportunidades de negocio, en relación con las convocatorias públicas de los organismos multilaterales internacionales ofrecidas.	15656	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Pedro Nieto Bello y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas 2007-2013.	15658
P.O.C. 622-I		P.O.C. 627-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a I Foro sobre Economía del Patrimonio Cultural celebrado en Bruselas bajo la presidencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo.	15656	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a abastecimiento de agua en municipios de la provincia de Salamanca.	15659
P.O.C. 623-I		P.O.C. 628-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Blanco Ortúñez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a participación de la Comunidad en la iniciativa de la Comisión Europea "Las regiones por el cambio económico".	15659

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 911-I a P.N.L. 961-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 911-I a P.N.L. 961-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 911-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez y Consuelo Villar Irazabal, Procuradores de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de marzo de 2009, se firmó un contrato de compraventa entre la empresa Urban Proyectoa PM3 S.L. y la sociedad pública GESTURCAL a través del cual se procedió a la adquisición del edificio de oficinas y estacionamiento en la localidad de arroyo de la Encomienda (Valladolid), con destino a las dependencias de la Consejería de Economía y Empleo.

El precio de venta establecido en el contrato asciende a cincuenta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil euros, a los que hay que añadir ocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Realizada una valoración del inmueble por precios medios de mercado, utilizando para ello los mecanismos de valoración de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, dicho inmueble tendría un valor de cuarenta millones setecientos setenta y siete mil euros.

Así, la empresa pública que compra el edificio para destinarlo a oficinas de la Consejería de Economía está pagando por él inmueble once millones de euros más de lo que lo Junta considera que vale.

Esta disparidad existente entre el dinero pagado y la valoración que corresponde al inmueble aplicando los métodos de valoración de la Consejería de Hacienda han de ser aclarados por cuanto se habría producido un importante quebranto en los fondos públicos.

Por ello, y a la vista de las competencias que la Ley de Patrimonio de la Comunidad otorga a la Consejería de Hacienda, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar a través de la Consejería de Hacienda, una investigación sobre las disparidades existentes entre la valoración del inmueble destinado a oficinas de la Consejería de Economía en la localidad de Arroyo de la Encomienda que correspondería aplicando las normas de valoración de la propia Consejería de Hacienda y la cantidad pagada por la Comunidad Autónoma a través de la empresa pública GESTURCAL, once millones de euros superior, reflejando los resultados de esta investigación en un informe del que se dará traslado a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid 18 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

J.Félix Alonso Díez

Consuelo Villar Irazabal

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana M^a Redondo García*

P.N.L. 912-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Ignacio Martín Benito, Ana María Muñoz de la Peña, José Miguel Sánchez Estévez, María del Rosario Gómez del Pulgar y Emilio Melero Marcos, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La estación de “Siega Verde” es uno de los conjuntos de arte rupestre paleolítico al aire libre más importantes de la península Ibérica. Fue descubierta en el año 1988 por el director del Museo Provincial de Salamanca, Manuel Santonja, en el transcurso de una prospección en el río Águeda (Salamanca). Está situada entre los términos municipales de Villar de la Yegua, Villar de Argañán y Castillejo de Martín Viejo, a unos 17 km. aguas abajo de Ciudad Rodrigo (Salamanca) en torno al puente y viejo molino de “Siega Verde”. En el yacimiento hay 94 paneles grabados y agrupados en 17 conjuntos, con un total de 540 figuras identificadas hasta ahora. Predominan sobre todo los cérvidos, bóvidos y caballos, aunque las imágenes de especies hoy extinguidas y propias de climas glaciares, como los renos, bisontes o rinocerontes lanudos, nos indican su pertenencia a una época muy lejana, en la que alternaron momentos más templados con otros muy fríos.

Los grabados de “Siega Verde” se realizaron mediante las técnicas del piqueteado y la incisión y se llevaron a cabo dibujando sobre las rocas de esquisto las siluetas de los animales, siempre de perfil, añadiendo algunos trazos para reflejar los detalles anatómicos: crines, hocicos, musculatura, marcas en el pelaje, etc. En ocasiones, combinada con las técnicas anteriores, se utilizó la abrasión o raspado, que da lugar a surcos más anchos o profundos.

El conjunto fue declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de zona arqueológica, el 25 de septiembre de 1998. Por otro lado, el Consejo del Patrimonio Histórico, órgano de coordinación entre el Ministerio de Cultura y todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, en la reunión celebrada en Haro (La Rioja) los días 28 y 29 de Octubre de 2008, eligió al yacimiento de arte rupestre de “Siega Verde”, en la categoría de patrimonio cultural, como candidato a Patrimonio Mundial a declarar por la UNESCO.

El yacimiento de arte rupestre de “Siega Verde” se presenta como ampliación de los yacimientos prehistóricos del valle del Côa, en Portugal, declarados Patrimonio Mundial en 1998. Junto a ellos, constituye el ejemplo más desarrollado y espectacular de arte paleolítico al aire libre de la Península Ibérica.

El lugar cuenta con un Aula Arqueológica, una iniciativa de la Fundación *Rei Afonso Henriques* en colaboración con la Junta de Castilla y León. En la actualidad, la gestión del centro la lleva a cabo ADECOCIR (Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo), mediante un convenio firmado con la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Siega Verde se puede visitar dentro de la Ruta de las Fortificaciones de Frontera del oeste salmantino y también está incluida en la Red de Primeros Pobladores de Arte Rupestre de Europa, donde sobresalen las Cuevas

de Altamira, en Cantabria, y a la que también pertenecen algunos grabados del Pirineo francés.

El lugar se encuentra en una zona de alto valor paisajístico, poco después que el Águeda haya abandonado los sedimentos terciarios y cuaternarios de la llamada Fosa de Ciudad Rodrigo y el río discorra encajado en el basamento paleozoico que conforma la penillanura.

Los espacios culturales

La figura de **Espacios Culturales** viene recogida en el artículo 74 de la Ley de Patrimonio de Castilla y León:

1. La Junta de Castilla y León podrá declarar como espacios culturales aquellos inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural que, por sus especiales valores culturales y naturales, requieran para su gestión y difusión una atención preferente.

2. La declaración de un espacio cultural tendrá como finalidad la difusión de sus valores y fomentar las actividades que posibiliten el desarrollo sostenible de la zona afectada.

3. La declaración de un espacio cultural obligará a la aprobación de un plan de adecuación y usos que determine las medidas de conservación, mantenimiento, uso y programa de actuaciones. Para el desarrollo de las previsiones del plan, éste deberá prever la constitución de un órgano gestor responsable del cumplimiento de las normas de esta Ley.

4. En la declaración de un espacio cultural se tendrá en cuenta lo establecido en los apartados 1 y 2 de los artículos 9, 11.1 y 12 de la presente Ley.

El concepto de Espacio Cultural es una figura que va destinada a algunos bienes inmuebles ya protegidos con la declaración de Bien de Interés Cultural. Como ha reconocido la propia Junta de Castilla y León, la aplicación de esta cualificación va dirigida a aquellos bienes más excelentes de la Comunidad. En la actualidad, la Junta de Castilla y León ha declarado Espacios Culturales a la Sierra de Atapuerca y Las Médulas (B.O.C.y L. 1 de agosto de 2007 y 30 diciembre 2008, respectivamente).

Así pues, el reconocimiento de Espacio Cultural es otorgado por la Junta de Castilla y León a aquellos lugares declarados Bienes de Interés Cultural que, por sus especiales valores culturales y naturales, requieren una atención preferente para su gestión y difusión.

La singularidad de la estación prehistórica de “Siega Verde” viene dada por ser uno de los principales yacimientos de arte rupestre paleolíticos de la Península Ibérica. Junto a los grabados portugueses de Foz Côa, constituye el ejemplo más desarrollado y espectacular de arte paleolítico al aire libre de la Península Ibérica.

“Siega Verde” representa de la manera más adecuada las formas, posibilidades y contenido de lo que significó dicho arte para los pueblos que desarrollaron su actividad en la Península Ibérica desde el 30.000 al 8.000 a. C.

Ofrece una visión nueva del valor de las representaciones rupestres a la intemperie y su función comunicativa y de afirmación grupal, al tiempo que corrobora la presencia de los grupos humanos en el interior peninsular.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración de Espacio Cultural para la estación de arte rupestre de “Siega Verde”, en los términos municipales de Villar de la Yegua, Villar de Argañán y Castillejo de Martín Viejo.”

Valladolid a 30 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

José Ignacio Martín Benito,
Ana María Muñoz de la Peña,
José Miguel Sánchez Estévez,
María del Rosario Gómez del Pulgar y
Emilio Melero Marcos

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 913-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Victorina Alonso Fernández, Consuelo Villar Irazabal y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En Diciembre de 2007 había en Castilla y León 22.776 pacientes en lista de espera para una intervención quirúrgica, con una demora media de 57 días. Un año más tarde el número de pacientes ascendió a 23.030 y la demora aumento en 6 días mas. Datos que en algunas provincias y en determinados Hospitales como el del Bierzo son especialmente preocupantes. En este Hospital están pendientes de operación, 3.619 personas que esperan una media de 143 días para entrar en el quirófano.

El 4 de Septiembre de 2008 la Junta de Castilla y León publicó un Decreto por el que se creaba el registro de Pacientes en lista de espera de Atención Especializada y se regulaban las garantías de espera máxima en intervenciones quirúrgicas. Decreto que olvidaba regular las demoras en consultas externas, pruebas diagnósticas o terapéuticas e intervenciones quirúrgicas de carácter urgente.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.- Poner en marcha los medios necesarios para disminuir la lista d de espera quirúrgica en todos los Hospitales de Castilla y León.

2.- Regular por Decreto los tiempos máximos de demora para consultas externas y pruebas diagnosticas o terapéuticas estableciendo tiempos máximos de espera. En el caso de que se superen los plazos máximos establecidos el paciente podrá optar, a ser atendido en un centro sanitario de su elección que deberá estar debidamente autorizado por la Administración Sanitaria correspondiente

3.- Establecer una vía urgente para diagnostico y tratamiento de todos aquellos procesos sospechosos de malignidad. Tiempo que no debe exceder en ningún caso de una semana.

Valladolid a 2 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Victorina Alonso Fernández,
Consuelo Villar Irazabal,
Fernando Rodero

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 914-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Victorina Alonso Fernández, Consuelo Villar Irazabal y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Obesidad es un trastorno nutricional crónico, de complicado abordaje, con tendencia a perpetuarse en el tiempo por lo que su prevención tiene gran interés sanitario y social.

La obesidad infantil produce numerosos problemas de salud a corto y largo plazo, desde alteraciones del metabolismo lipídico, hipertensión, diabetes, alteraciones psicológicas, complicaciones gastrointestinales, problemas ortopédicos ó respiratorios

Un reciente estudio del Ministerio de Sanidad realizado en seis comunidades Autónomas entre las que se

encuentra Castilla y León, revela que el 25% de los niños de 10 años son obesos.

Sobrepeso y Obesidad que el estudio enKid, sitúa en unos porcentajes de un 15'3% de obesidad y un 27'5% de sobrepeso. para niños y niñas de 2 a 17 años.

Aunque el origen del problema es la combinación de una ingesta excesiva, un bajo gasto calórico (escasa actividad) y una predisposición genética, el estilo de vida de los niños va a condicionar que esa obesidad se desarrolle o no, de ahí la importancia de actuar en la Familia, en las Empresas en la Sociedad y en las Escuelas, donde los niños realizan una de las comidas principales. Por eso los menús deben ser adecuados, tiene que hacer ejercicio físico y es preciso educarles en una nutrición saludable.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan específico en nuestra Comunidad Autónoma, en colaboración con la Estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) que planifique y coordine las actuaciones en el campo Educativo, Sanitario, Familiar, Comunitario y Empresarial con el fin de prevenir la Obesidad Infantil, estimular la practica del Ejercicio Físico y promover Hábitos de vida saludables entre los niños y jóvenes de Castilla y León”.

Valladolid a 2 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Victorina Alonso Fernández,
Consuelo Villar Irazabal,
Fernando Rodero

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 915-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Victorina Alonso Fernández, Consuelo Villar Irazabal y Fernando Rodero García , Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Salud Pública tiene cada día mayor interés para los ciudadanos que se han dado cuenta de la importancia que tiene el estilo de vida en relación con la enfermedad. Y que un medio ambiente contaminado es responsable de múltiples patologías, incluido el cáncer.

Establecer pautas para aumentar la Salud Pública, requiere no solo del concurso de la medicina, sino también de otras ciencias, como la biología, las ciencias sociales, las ciencias ambientales y las de la conducta, y de la ayuda de la economía, de la administración, de la demografía y, de la bioestadística

Hay evidencias crecientes de que el aporte de la medicina y la atención médica curativa son muy limitados y que invertir más en ella, no producirá grandes mejoras en la salud de la población. Mejoras que dependen fundamentalmente, como demostró el método Lalonde, de promocionar la salud y prevenir la enfermedad, especialmente las enfermedades cardiovasculares y el cáncer que son las causas más importantes de mortalidad prematura en España y en Castilla y León.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1º.- Elaborar un Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria

2º.- Implantación de Protocolos específicos ante situaciones urgentes de riesgo en Salud Pública.

3º.- Poner en marcha una Escuela de Salud Pública en Castilla y León para realizar funciones de Investigación y Formación en Salud Pública para todos los Profesionales Sanitarios.

4º.- Realizar un estudio de la contaminación por arsénico de los acuíferos de Castilla y León, estableciendo las medidas a corto, medio y largo plazo para su recuperación.

Valladolid a 2 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Victorina Alonso Fernández,
Consuelo Villar Irazabal,
Fernando Rodero

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 916-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Victorina Alonso Fernández, Consuelo Villar Irazabal y Fernando Rodero García , Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Hace 1 año el Consejo Inter territorial del Sistema Nacional de aprobó y dotó presupuestariamente diferentes medidas encaminadas a Potenciar e Impulsar la Estrategia de Salud Mental, destinando a las Comunidades Autónomas 4.7 millones de Euros de los que ; 280.867; correspondieron a Castilla y León,

Estos nuevos fondos se suman al resto de iniciativas que desde 2006 el Ministerio está llevando a cabo para mejorar la salud mental, como el incremento de las inversiones en investigación, la creación del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER), la elaboración de guías de práctica clínica, las convocatorias para financiar asociaciones sin ánimo de lucro como las de pacientes y el apoyo al Pacto Europeo por la Salud Mental.

La atención a estos pacientes debe de ser un objetivo prioritario para el Sistema Público de Salud, de Castilla y León, ya que las afecciones mentales representan uno de los grupos de enfermedades con mayor impacto social por su coste económico directo e indirecto en los enfermos y sus familias (el 9% de la población en nuestra Comunidad, padece al menos un trastorno mental si se excluyen los producidos por abusos de sustancias y algo más del 15% lo padecerá a lo largo de su vida.

Sin embargo a pesar de estas ayudas la Junta de Castilla y León sigue sin poner en marcha la Estrategia Regional de Salud Mental, desatendiendo a los más de 450.000 castellanos y leoneses que van a sufrir cada año algún tipo de Enfermedad Mental, 25.000 de forma grave. Enfermedades como la depresión, la demencia, la esquizofrenia ó la ansiedad.

Unas patologías que padecen o van a padecer una de cada 6 personas en Castilla y León a lo largo de su vida. Que representan una de las primeras causas de discapacidad y la 7ª causa de muerte. Que suponen un tercio de las consultas de Atención Primaria y casi mil consultas al día en cada uno de los 36 equipos de Salud Mental.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Poner en marca una Estrategia Autonómica de Salud Mental en la que se contemplen proyectos de

- Promoción de la salud mental en niños y adolescentes
- Formación para médicos y enfermería de atención primaria y especializada, psicólogos y usuarios,
- Erradicación del estigma y discriminación de las personas con enfermedad mental,

d) Gestión de enfermedades Y procesos y alternativas residenciales. En colaboración con las Asociaciones de Enfermos Mentales de Castilla y León, las Asociaciones Profesionales y Sindicales.

e) .- Equipos de salud Mental Itinerantes, uno por cada provincia.

f) - Registro de casos Psiquiátricos,

Valladolid a 2 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*Victorina Alonso Fernández,
Consuelo Villar Irazabal,
Fernando Rodero*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 917-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Jorge Félix Alonso Díez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El 1 de julio de 1998 se publicaba en el BOCYL la ley de Accesibilidad y supresión de Barreras de Castilla y León. En la Disposición Transitoria Única de ésta se establecía un plazo de 10 años para adecuar Calles, parques, jardines, plazas, espacios públicos, edificios de acceso al público de titularidad pública y privada y medios de transporte público de pasajeros.

Dado que ha transcurrido ampliamente el citado periodo transitorio de aplicación de la Ley se realiza la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la presentación, a los grupos políticos que constituyen el parlamento autonómico, de una evaluación sobre el grado de cumplimiento de la Disposición Transitoria Única de la ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León.”

Valladolid a 03 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando Rodero García*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 918-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Jorge Félix Alonso Díez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El mayor problema existente en al aplicación de la ley de Atención a las Personas Dependientes es la tardanza en que se haga efectivo el disfrute de la prestación que le corresponde a las personas dependientes.

La aplicación de la Ley de Dependencia de Castilla y León requiere de actuaciones que mejoren su implantación en nuestra Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de mejora en la implantación de la Ley de Dependencia en la Comunidad de forma que:

1º.- Se reduzcan de forma notable los plazos que corresponden a los diversos trámites para el reconocimiento de prestaciones, garantizando que cualquier expediente completo estará resuelto en el plazo de 6 meses.

2º.- Se potencien las prestaciones de carácter no económico frente a estas últimas.

3º.- Se estructure un sistema de información pública que incluya tanto la información a los ciudadanos sobre sus derechos derivados de la Ley de dependencia como los datos correspondientes a su implantación en las distintas áreas de acción social.

4º.- Se regulen las características mínimas y servicios que habrán de prestar cada uno de los distintos tipos de establecimientos de servicios sociales garantizándose unas prestaciones homogéneas en el conjunto del territorio de la Comunidad y con independencia del ámbito rural o urbano.

Valladolid a 03 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando Rodero García*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 919-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Jorge Félix Alonso Díez, y José Miguel Sánchez Estevez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La Base 3 de la Orden EYE/1095/2009, de 19 mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas destinadas a trabajadores desempleados que participen en Itinerarios Activos de Empleo, determina que para ser beneficiarios de ésta es necesario haber cotizado al desempleo.

Durante los 3 primeros meses de 2009, la afiliación al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos se ha reducido en más de 3.000 efectivos.

El Gobierno de La Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha ha puesto en marcha un Plan de Choque, que publicaba en el Diario Oficial de esta Comunidad, el 29 de mayo pasado. En éste se incluye que los trabajadores autónomos no ocupados y que se inscriban en las oficinas de empleo, se pueden beneficiar de las mismas ayudas que se destinan a los trabajadores que han finalizado la percepción de las prestaciones por desempleo.

Una queja permanente desde el colectivo de trabajadores autónomos son las dificultades que tienen para acceder a las ayudas de la Administración Autonómica, que según se anuncian y publicitan parecen destinadas únicamente a las empresas y no a los autónomos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1º.- La modificación de la normativa reguladora de las ayudas para los desempleados que participen en los Itinerarios Activos de Empleo, con el objetivo de incorporar como beneficiarios de la misma a los autónomos no ocupados y que se inscriban en las oficinas de empleo

2º.- Al desarrollo de un Plan de información personalizado, dirigido a los autónomos de nuestra Comunidad, sobre las ayudas destinadas para este colectivo que gestiona la Administración Autonómica. Que deberá desarrollarse en el plazo de los dos próximos meses.

Valladolid a 03 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*Jorge Félix Alonso Díez,
José Miguel Sánchez Estevez*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 920-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

José Miguel Sánchez Estevez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La Ley 16/2002, de 19 de diciembre, de Comercio de Castilla y León, establece en su artículo 5º que los poderes públicos deben promover actuaciones para conseguir el desarrollo armónico y la modernización de la actividad comercial y las estructuras comerciales. Y constituyen objetivos estratégicos importantes: multiplicar el volumen de negocio, incrementar la capacidad de competencia de las empresas y garantizar una ocupación laboral estable y empleo de calidad en el sector.

Hoy la evolución de la actividad comercial, en muchas poblaciones rurales, está afectada por los nuevos modelos comerciales y se registran frecuentes cierres y abandonos de actividad, con la reducción de funcionalidad de los centros y calles donde tradicionalmente se concentraban los establecimientos mercantiles, pérdidas de puestos de trabajo, deterioro del tejido empresarial y reducción de la oferta de servicios a sus habitantes.

En buena parte del mundo rural de Castilla y León los núcleos urbanos intermedios (cabeceras comarcales y municipios prestadores de servicios generales) se caracterizan por su debilidad demográfica, atonía empresarial, escasez del tejido productivo y decadencia del comercio tradicional y de proximidad; de ahí la necesidad de estrategias específicas para mejorar la eficiencia del sector y mantener la capacidad de atracción de los mercados minoristas sobre sus entornos locales y comarcales.

El Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León “pretende, por un lado, dar respuesta a las especificidades del comercio de nuestras ciudades y áreas urbanas y, por otro lado, abordar los retos a los que se enfrenta el comercio de las zonas rurales.” Y la “Estrategia Regional de Lucha contra la despoblación” en el conjunto de las políticas económicas e industriales propone “elaborar un Plan de Apoyo y Modernización del Comercio Rural, en municipios menores de veinte mil habitantes...”; que consideramos esencial para la recuperación productiva y el desarrollo socio-económico de nuestras poblaciones y comarcas rurales.

La normativa relativa a la concesión de licencias para la instalación de equipamientos comerciales establece que en el plazo de 8 meses desde que el expediente de

solicitud esté completo y se anuncie en el BOCYL el periodo de información pública, la Consejería competente en materia de comercio deberá emitir su resolución.

Existen diversas solicitudes de instalación de equipamientos comerciales que han superado ampliamente los plazos que establece la citada normativa, sin que se haya producido la resolución de la Junta.

La instalación de nuevos equipamientos comerciales es una oportunidad para la generación de empleo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con el objetivo de favorecer la estimulación del tejido productivo y la creación de empleo con la implantación de nuevos equipamientos comerciales, así como el mantenimiento y consolidación del empleo en los pequeños establecimientos comarcales, desarrolle las siguientes actuaciones.

- 1- En el plazo de un mes se resuelva todas las solicitudes de instalación o ampliación de nuevos equipamientos comerciales que han superado los plazos que establece para la concesión de licencia el Plan General de Equipamiento Comercial de Castilla y León, y se ha paralizado la resolución.”
- 2- Elaborar, en el marco de la planificación estratégica del Comercio de Castilla y León, un Plan de Apoyo al Comercio Minorista de proximidad en los municipios rurales de nuestra Comunidad que contribuya a consolidar el empleo de los trabajadores autónomos.

Valladolid a 03 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estevez,
Jorge Félix Alonso Díez,*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 921-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Manuel Fuentes López y Javier Muñoz Expósito, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Nueve meses después de que la Gerencia de Salud pusiera en funcionamiento la nueva cocina del Complejo

Hospitalario de Zamora como proyecto piloto de la nueva cocina de línea fría para los Hospitales de Castilla y León, **es hora de hacer una evaluación** de este nuevo proyecto del Sacyl que toma a Zamora como “conejiillo de indias” para, dependiendo de los resultados extender este servicio al resto de hospitales de Castilla y León.

Nunca antes había habido ningún problema con el servicio de cocina que tenía el Hospital Virgen de la Concha, la comida gustaba por lo general a todos los pacientes, se servía con una excelente presentación en bandejas, las comidas eran variadas, con sabores y olores agradables y abundaban las verduras, las frutas y los productos naturales en su composición. Cabe preguntarse si la comida del Clínico tenía fama de buen servicio ¿A qué intereses obedece un cambio tan radical en este servicio?, ¿Por qué se instala una cocina tradicional en el nuevo hospital Río Ortega de Valladolid y se decide poner en marcha este proyecto piloto en Zamora?.

La semana pasada los procuradores socialista visitamos el Hospital Virgen de la Concha e hicimos una encuesta a 200 enfermos y familiares sobre el nuevo servicio y los resultados son realmente concluyentes: el 100 % de los encuestados opinaban que la comida había empeorado significativamente, el 88 % opinaban que el olor y el sabor de la comida no invitaban a comerla con gusto, el 85 % opinaban que era escasa, el 100 % opinaban que la presentación era lamentable, el 70 % decían que nunca comían más de la mitad, el 80 % decían que les traían comida de casa y muchas veces aconsejados por los médicos, el 70 % echaba de menos la fruta y verduras frescas, que son muy escasas, y el 75 % decía que la mejor comida del día son la leche y las galletas de siempre.

Primera conclusión de la evaluación: **el nuevo sistema de comidas en el Hospital Virgen de la Concha es un fracaso absoluto que tiene enfadados a la totalidad de los pacientes y no se puede exportar al resto de hospitales de la Comunidad.**

El Consejo de Europa, con el respaldo de la Asociación Europea de Nutrición y el Comité de Hospitales de la Unión Europea, encomendaron a todos los países en 2005 a dotar a todos los centros hospitalarios de servicios de nutrición clínica para evitar casos de desnutrición de los enfermos. La prevalencia de desnutrición en los pacientes hospitalizados es elevada y se ha demostrado que la alimentación constituye un factor clave en la recuperación de los enfermos.

El Complejo Hospitalario no cuenta con este servicio y la comida es menos variada, más artificial y menos abundante que antes, Es más que evidente que muchos enfermos pierden peso, especialmente los que están hospitalizados más de 15 días.

Segunda conclusión de la evaluación: **el nuevo sistema puede estar aumentando los casos de desnutrición en los enfermos provocando un aumento de los días de ingreso y, por tanto, un mayor gasto en el sistema sanitario público.**

El antiguo sistema de cocina tradicional permitía un control más estricto sobre la calidad, la manipulación y la elaboración de productos, permitía dar de cenar a enfermos que ingresaban por la noche, permitía preparar hasta 40 dietas hospitalarias diferentes, permitía atender los imprevistos de manera rápida y en un Hospital hay muchos imprevistos, en definitiva permitía una atención más personalizada de las necesidades de plantas y enfermos.

La comida se realiza en una fecha para ser consumida en los próximos 4 ó 5 días y los profesionales trabajan de lunes a viernes, estos rasgos característicos del nuevo sistema están provocando que la comida se consuma a los 2 ó 3 días de su realización y que todos los contratos que había de acumulación de tareas hayan sido eliminados.

Tercera conclusión de la evaluación: **Es necesaria la existencia de un servicio de cocina tradicional permanente en cada uno de los hospitales que garantice este servicio a pacientes con ingresos superiores a una semana, dietas especiales y necesidades imprevistas de las plantas.**

Ha habido una evidente falta de planificación que ha influido en los resultados negativos del nuevo sistema. En estos momentos el Hospital Virgen de la Concha no cuenta con un servicio de cocina porque la cocina lleva en obras desde hace 7 meses. Toda la comida se realiza en las nuevas instalaciones del Hospital Rodríguez Chamorro y se presenta en recipientes de plástico, impropios de un Hospital del siglo XXI, que los pacientes llaman “comida para gatos”.

Cuarta conclusión de la evaluación: **es urgente finalizar la obra de la cocina del Hospital Virgen de la Concha para garantizar un emplatado de la comida que ofrezca una presentación digna.**

La Federación de Servicios Públicos de la UGT ha realizado un estudio de campo sobre el servicio hace dos meses y las conclusiones son concluyentes: el 65 % de la comida servida acaba en la basura, los procesos de nutrición han empeorado, las estancias hospitalarias se alargan y, por tanto debe haber un aumento de costes después de la millonaria inversión realizada.

La coincidencia en las conclusiones del estudio de campo realizado por la UGT con la evaluación realizada facilita la quinta conclusión de la evaluación: **el cambio de modelo del sistema de comidas en el Complejo Hospitalario de Zamora ha sido un grave error, para 600 dietas que se realizan diariamente el antiguo sistema ofrecía más calidad, mejor presentación y una elevada satisfacción por parte de los enfermos y familiares.**

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar una encuesta pública a los enfermos ingresados en el mes de septiembre sobre el grado de satisfacción del nuevo sistema de comidas en el Complejo Hospitalario de Zamora.

2.- Garantizar un control de peso semanal a todos los enfermos que sea conocido por sus familiares.

3.- Habilitar un espacio en los dos hospitales que garantice la existencia de una cocina industrial en la que un equipo de profesionales se encargue todos los días de ofrecer comida tradicional caliente y del día a todos los enfermos con ingresos superiores a la semana y atienda las necesidades de imprevistos de las plantas.

4.- Finalizar las obras de la cocina del Hospital Virgen de la Concha garantizando el correcto emplatado de la comida para mejorar significativamente su presentación.

5.- En todo caso, mejorar la alimentación con comidas más variadas, sin productos precocinados, con pan del día y aumentando la presencia de fruta natural y verduras frescas.

Valladolid 07 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo: *Manuel Fuentes López y
Javier Muñoz Expósito*

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.N.L. 922-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, José I. Martín Benito y Manuel Ramos Pascual Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación :

ANTECEDENTES

La ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006, en su Art. 30, regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial destinados a alumnos mayores de 16 años, excepcionalmente para jóvenes de 15 años, que no hayan obtenido o no vayan a obtener el título mínimo de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La LOE establece que corresponde a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León organizar estos programas **con el objetivo de que todos los alumnos alcancen al menos las competencias profesionales del**

nivel 1 y tengan una segunda oportunidad de sacar el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para acceder al mercado laboral o continuar realizando estudios de bachillerato o ciclos formativos de grado medio.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial se organizan en 2 niveles de un curso cada uno. Los alumnos que superen el primer nivel obtienen la certificación de cualificación profesional de nivel 1 del catálogo nacional de cualificaciones profesionales y si superan el segundo nivel adquieren el título de Graduado en Educación Secundaria que te garantiza en acceso a los bachilleratos o a continuar tus estudios profesionales en los ciclos formativos de grado medio.

Estos programas son una SEGUNDA OPORTUNIDAD para los jóvenes que no se adaptan bien al sistema normalizado de los estudios de la ESO, son uno de los pocos instrumentos que tienen los orientadores de los centros y las familias para ofrecer una alternativa distinta a los alumnos que no son buenos estudiantes y que pueden abandonar el sistema educativo. Suponen una alternativa útil para algunos jóvenes que se motivan a seguir estudiando si se incrementan los estudios profesionales y se reducen los contenidos curriculares no básicos. Muchos de estos jóvenes pueden ser excelentes profesionales en pocos años.

La Consejería de Educación está frenando el desarrollo de estos programas que pueden suponer una segunda oportunidad para un grupo muy significativo de jóvenes y está imposibilitando que esta importante oferta educativa llegue a todas las zonas rurales de la provincia de Zamora.

La Consejería de Educación ha retrasado hasta el 1 de julio la publicación en el BOCYL de la Orden que informa de los centros en los que los alumnos se pueden matricular de esta oferta educativa, retrasa todavía más, hasta el 3 de julio, la publicación de la Resolución que establece los plazos para que los jóvenes se matriculen del segundo nivel y **SÓLO DEJA 3 DÍAS PARA PROCEDER A LA MATRICULACIÓN** (del 8 al 10 de julio) en este segundo nivel reflejando claramente que no quiere que los alumnos se matriculen en esta oferta educativa al sacar en verano con nocturnidad y estrechos plazos la normativa de matriculación.

Además **la Consejería de Educación impide que los alumnos de todas las zonas rurales de la provincia accedan a esta oferta educativa** al autorizar la matriculación exclusivamente en los institutos Los Sauces de Benavente y Universidad Laboral de Zamora.

Es necesario que esta oferta educativa se amplíe, al menos a la comarca de Toro porque en esta comarca, a pesar de contar con más de 15.000 habitantes, no existe la oferta de poder obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el Centro de Adultos y esta ampliación aseguraría esta oferta presencial en la localidad.

Por todas estas importantes razones y teniendo en cuenta que quedan dos meses para el inicio del próximo curso y que la Dirección Provincial de Educación tiene tiempo suficiente para ampliar esta oferta, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Ampliar el plazo de matrícula una semana más para esta modalidad educativa dando publicidad de esta nueva oferta que comienza este año.

2.- Ampliar la oferta educativa de segundo nivel de los Programas de Cualificación Profesional a la localidad de Toro para garantizar que, al menos, los alumnos de la comarca rural que más población joven tiene de toda la provincia tenga esta oferta en alguno de los dos institutos de la localidad.

Valladolid a 09 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes López,*
José I. Martín Benito y
Manuel Ramos Pascual

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 923-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, José I. Martín Benito y Manuel Ramos Pascual, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León 2002-2010 incluía la construcción de un nuevo centro de salud en Villalpando. Hoy, casi 8 años después del inicio de este Plan y próximo a su finalización, se puede afirmar que este compromiso no se va a cumplir.

La Junta de Castilla y León incluyó una partida presupuestaria de 115.000 € en los presupuestos de 2007 para el inicio de las obras y una previsión de inversión de 1,5 millones de € para finalizar la obra en 2009. Este compromiso escrito de la Junta no se realizó.

La Gerencia Regional de Salud anunció, el 4 de marzo de 2007, que había iniciado la elaboración del plan funcio-

nal de la obra del centro de salud que supondría un presupuesto de 650.000 €. Este anuncio tampoco fue realizado.

El Sr. César Antón, exconsejero de Sanidad, en una visita realizada a Tábara, el 17 de abril de 2007, anunció que el proyecto del nuevo centro de salud de Villalpando estaba en marcha y que el solar donde se ubicaría se conocería en breve.

El alcalde de la localidad, D. Felix González, anunció el 12 de enero de 2008 que la Junta había comunicado al ayuntamiento la aprobación de la construcción del centro y que éste se ubicaría en la Plaza Santo Domingo. Los presupuestos de la Junta de 2008 no incluían ni un solo euro para este proyecto y el Grupo Popular rechazó la enmienda presentada por el Grupo Socialista proponiendo incluir una partida para el inicio de las obras este año.

La Consejería de Sanidad vuelve el 25 de diciembre de 2008 a incluir el inicio de las obras de este proyecto en una información pública sobre las obras que tenía previsto poner en marcha. Curiosamente, los presupuestos de 2009 acababan de aprobarse en las Cortes de Castilla y León y la Junta, no sólo no había incluido ni un solo euro para esta infraestructura, sino que había rechazado una nueva enmienda del Grupo Socialista para el inicio de las obras.

Con motivo de finalizar con tantos engaños a los ciudadanos de la zona de Villalpando y de exigir el cumplimiento de Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta que incluía la construcción de un nuevo centro de salud en Villalpando antes de finalizar el 2010, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Presentar el Proyecto del nuevo Centro de Salud de Villalpando (Zamora) antes de finalizar el mes de septiembre de 2009.

2.- Sacar a licitación las obras del nuevo Centro de Salud de Villalpando (Zamora) antes de finalizar el año.

Valladolid a 10 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes López,*
I. Martín Benito y
Manuel Ramos Pascual

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 924-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, José I. Martín Benito y Manuel Ramos Pascual, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación tiene una deuda pendiente con la provincia de Zamora en la oferta de titulaciones de Formación Profesional.

Es necesario adecuar la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral y en la provincia de Zamora hay demanda de profesionales cualificados que no pueden matricularse en la provincia porque muchos ciclos formativos no tienen oferta en los institutos zamoranos: construcciones metálicas, higiene bucodental, trabajos forestales, gestión del transporte, prótesis dentales, conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, etc...

Es necesario aumentar la oferta de ciclos formativos para que los jóvenes no tengan que marcharse a estudiar fuera para sacar la mayoría de los títulos de formación profesional.

De 22 familias profesionales, sólo 16 tienen oferta en la provincia y de 146 ciclos formativos posibles, sólo 42 se pueden cursar en los institutos de Zamora. Para estudiar el 72% de los ciclos formativos del sistema educativo los estudiantes zamoranos tienen que emigrar fuera de la provincia.

Esta importante y significativa deuda en la oferta formativa de formación profesional no hace más que aumentar porque los nuevos ciclos formativos que aparecen todos los años para los nuevos yacimientos de empleo se implantan en otras provincias como Valladolid, Burgos o León y nunca se implantan en Zamora.

En la comarca de Benavente y los Valles es especialmente significativa esta problemática que ha provocado un descenso del alumnado que cursa la formación profesional en los últimos años. De 284 alumnos que estudiaban formación profesional en el curso 2003-2004 hemos pasado a los 242 alumnos en el curso 2008-2009.

La oferta de formación profesional en Benavente es muy escasa, se limita a 8 ciclos formativos de las familias profesionales de Administración (2), Comercio (1), Electricidad-Electrónica (2), Informática (1) y Mantenimiento de vehículos (1).

En los últimos 8 años se ha creado sólo un ciclo formativo nuevo, el denominado explotación de sistemas informáticos creado en el BOCyL de 19 de julio de 2006, y se han suprimido dos, el ciclo de Gestión Comercial y Marketing y el ciclo de carrocería, en los boletines de 28 de julio de 2005 y de 19 de julio de 2006.

Teniendo conocimiento de la implantación por parte de la Junta de Castilla y León el próximo curso de un ciclo formativo nuevo denominado Técnico en Emergen-

cias Sanitarias y para evitar el descenso en el número de alumnos y la escasa oferta de formación profesional en la comarca de Benavente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Poner en marcha el ciclo formativo de grado medio de formación profesional denominado Técnico en Emergencias Sanitarias en Benavente, por ser la localidad y la comarca que más movimiento de enfermos traslada al Complejo Hospitalario de Zamora al tener una población de más de 40.000 habitantes y no contar con el Hospital que demanda la ciudadanía.

Valladolid a 10 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes López,*
I. Martín Benito y
Manuel Ramos Pascual

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 925-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Ramos Antón, D^a M^a Sirina Martín Cabría y María Luz Martínez Seijo Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

La modernización de la carretera CL 627, ente Cervera y Piedrasluengas (Palencia) estaba prevista en el Plan de Carreteras 2002 -2007 y, por tanto, hubiera debido estar finalizada, como muy tarde, al final de 2007, sin embargo, en el presupuesto de La Comunidad para 2009 no existe ni un solo euro para realizar esta inversión.

Constituye, por tanto, un incumplimiento de dicho Plan que se ha incluido en el Plan 2008-2020, pasando por ello, de hecho, su horizonte de ejecución de 2007 a 2020, una demora que en absoluto puede soportar el mal estado del firme de esta vía, como se reconoce en los reiterados avisos a los conductores, ni las necesidades de comunicación de los ciudadanos y de los sectores económicos actuales y potenciales de la zona.

El 7 de febrero de 2008, el Delegado Territorial de la Junta presentó un proyecto virtual a los representantes de las entidades locales afectadas, estimando un plazo de

ejecución de dos años, con un presupuesto de 10,5 millones de euros para un trayecto de unos 29 kilómetros, que parece claramente insuficiente para las necesidades de adecuación de esta vía, ya que los 362.069 € por km. representan un 35% menos de lo presupuestado en Cantabria, que ya tiene muy avanzadas las obras entre Piedras Luengas y Potes, con una orografía equiparable a la del tramo palentino.

La intensidad media diaria de tráfico de esta carretera en 2007 -últimos datos publicados-, era de más de 800 vehículos y el estado de su firme imposible de transitar con razonables condiciones de seguridad vial.

Esta vía tiene un papel clave en el desarrollo de la montaña palentina, tanto desde el punto de vista industrial, como del turismo cultural y de naturaleza, con gran potencial en la comarca.

Parece previsible que todos estos y otros extremos se habrán podido tener en cuenta a la hora de planificar la modernización de esta infraestructura en un horizonte incumplido del año 2007.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que el acondicionamiento de la plataforma de la carretera CL-627 entre Cervera y el límite con la Comunidad de Cantabria en Piedras Luengas y su transformación en vía rápida, que supone un grave incumplimiento del Plan de Carreteras autonómico 2002-2007, pueda estar finalizado en esta legislatura.

Valladolid a 14 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Francisco Ramos Antón
Mª Sirina Martín Cabria
Mª Luz Martínez Seijo

LA PORTAVOZ

Ana Mª Redondo García

P.N.L. 926-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortuñez, Oscar Sánchez y Jorge Félix Alonso, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Iglesia de Santa María de Alaejos es un templo del siglo XVI, renacentista, donde el material predomi-

nante es el ladrillo con argamasa de cal y yeso; en el exterior cabe destacar, aparte de sus dos curiosas portadas la increíble torre de cuatro cuerpos que se eleva a unos 64 metros del suelo y en cuyo último piso emerge una especie de minarete musulmán., es esta imponente torre la que en estos momentos se desmorona.

Esta iglesia, declarada bien de interés cultural presenta disposición en planta de salón y tres naves de similar altura cubiertas con bóvedas de crucería con una armadura múdejar- renacentista.

La principal obra de este templo, es el precioso retablo mayor realizado por Esteban Jordán en el siglo XVI bajo influencia del romanticismo italiano dedicado a la Asunción de María; otros retablo menores, en su mayoría barrocos decoran el resto del edificio. En su interior alberga el museo parroquial.

Los constantes desmoronamientos y caída de cascos han llevado al consistorio a acordonar el entorno del templo para evitar daños personales.

El día 26 de junio un arquitecto de patrimonio de la Junta de Castilla y León visitó la iglesia y emitió un informe en el que reflejaba la existencia de “graves erosiones en las cornisas y en la cúpula” y constataba los desprendimientos de ladrillos.

Sin embargo dicho informe no contemplaba ninguna de las deficiencias interiores del templo tales como el muro apuntado situado junto a la entrada principal o los daños en el artesanado. La situación de la Iglesia de Santa María de Alaejos es lamentable

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer obras de consolidación y reparación de la cúpula, cornisas, impostas y voladas así como en el muro interior, el artesanado de madera y demás elementos en mal estado tanto en el interior como en el exterior de la Iglesia de Santa María de Alaejos”

Valladolid a 23 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *María Blanco Ortuñez*
Oscar Sánchez y
Jorge Félix Alonso,

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 927-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

María Luz Martínez Seijo, Francisco Ramos Antón y Sirina Martín Cabria Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Castilla y León es una Comunidad de grandes dimensiones y con mucho territorio en el ámbito rural. Las nueve provincias que componen Castilla y León no pueden albergar toda la oferta educativa que el sistema educativo contempla, además las distancias dentro de cada provincia y entre provincias dentro de esta comunidad pueden llegar a ser muy grandes. Estos hechos provocan que dentro del propio sistema educativo se contemple la necesidad de contar con residencias de estudiantes que atiendan a distintos niveles educativos y que den un servicio a aquellos alumnos y alumnas que deben cursar estudios fuera de la localidad habitual de residencia, para cursar ciclos formativos, bachilleratos, estudios de conservatorio, etc.

En los niveles no universitarios hay residencias en distintas localidades dependientes de centros educativos, es el caso de José Luis Aranguren en Ávila, Astorga en León, Fernando de Rojas y Rodríguez Fabrés en Salamanca, Río Cuerpo de Hombre en Béjar, la Universidad Laboral y Alfonso IX en Zamora y Centros Específicos de Formación Profesional: La Merced en Soria, pero ninguna en Palencia.

La movilidad estudiantil se ha ido incrementando en los últimos años, la despoblación en la zona rural, la pérdida de ciclos formativos o la escasez de determinados tipos de estudios en el ámbito rural, son algunas de las razones por las que los alumnos deben desplazarse a otras localidades para cursar la opción educativa elegida.

La provincia de Palencia es de grandes dimensiones y existen distancias hasta de 130 km a la ciudad de Palencia, lo que hace inviable desplazamientos diarios. Además Palencia es una ciudad que atrae alumnado de otras provincias para cursar estudios de Conservatorio, de idiomas, o de ciclos formativos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a la ciudad de Palencia con una residencia de titularidad autonómica para alumnado no universitario.

Valladolid a 23 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *M^a Luz Martínez Seijo,*
Francisco Ramos Antón y
Sirina Martín Cabria,

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 928-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

M^a Luz Martínez Seijo, Ángela Marqués y Óscar Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación :

ANTECEDENTES

Hablar de los programas de cualificación profesional inicial o, tal y como se conocen, PCPI, es igual a hablar de integración social, reforma, innovación y transición al mundo laboral

En España siguen siendo alarmantes los datos sobre la población entre 18 y 24 años que no obtienen el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Ya sea por falta de motivación, rechazo a la institución educativa o por condiciones socioculturales adversas, la realidad es que miles de jóvenes en nuestro país abandonan los estudios antes de tiempo, quedando en una situación de desventaja para acceder al mercado laboral, tanto por falta de cualificación como de titulación.

La finalidad de los programas de cualificación profesional inicial es múltiple, desde evitar el abandono escolar temprano y facilitar el acceso a la vida laboral con una formación adecuada a través de la adquisición de competencias profesionales propias de una cualificación profesional de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, hasta facilitar la progresión a diferentes tipos de enseñanzas: obtención del título de Graduado en ESO, que da acceso a bachillerato y a ciclos de grado medio de formación profesional, y permite el acceso a los cursos de preparación de la prueba de acceso a ciclos, con la correspondiente exención de una parte de la misma.

La estructura de los Programas de Cualificación Inicial está diseñada como medida que compense desigualdades sociales, que favorezca oportunidades formativas y laborales y, en definitiva, que facilite el aprendizaje a lo largo de la vida, evitando así, puntos muertos en los tránsitos entre niveles de educación y formación. Además estos programas se conciben de acuerdo con la Ley, como la medida última de atención a la diversidad, después de haber agotado todas las ordinarias y específicas, y tratan de evitar el abandono escolar temprano sin ninguna titulación y mejorar la preparación para enfrentarse al mundo laboral, bajo el paraguas vertebrador de conseguir la inserción laboral y el bienestar personal y social del individuo.

Cada Comunidad Autónoma establece los programas de acuerdo con las necesidades de los jóvenes a los que

pueda acoger y de su entorno. Sin embargo, la libertad en el desarrollo de estos programas ha abierto un debate de qué son, a quiénes van dirigidos, cómo deben estructurarse y dónde pueden impartirse. Concretamente en Castilla y León La Orden EDU 660/228 de 28 de imposibilitando que esta importante oferta educativa llegue a todas las zonas rurales de esta Comunidad autónoma.

La Consejería de Educación ha retrasado hasta el 1 de julio la publicación en el BocyL de la Resolución que informa de los centros en los que los alumnos se pueden matricular de esta oferta educativa, retrasa todavía más, hasta el 3 de julio, la publicación de la Resolución que establece los plazos para que los jóvenes se matriculen del segundo nivel y sólo deja 3 días para proceder a la matriculación (del 8 al 10 de julio) en este segundo nivel.

Además la Consejería de Educación obstaculiza la matriculación de los alumnos de las zonas rurales de muchas provincias, Ávila, Palencia, Segovia y Soria donde sólo se autoriza la matriculación en los institutos de ciudad, obligando una vez más a desplazarse al alumnado y limitando las posibilidades de acceso a estos estudios. En otras provincias la oferta es también limitada, ampliándose a un único municipio más por provincia como es el caso de Salamanca, Valladolid o Zamora.

Es necesario que esta oferta educativa se amplíe en zonas rurales más aisladas geográficamente, más aún cuando en muchas zonas rurales de las provincias mencionadas no existe la oferta para poder obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en los Centros de Adultos y esta ampliación aseguraría esta oferta presencial en la localidad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Ampliar los plazos de matrícula de segundo nivel de los Programas de Cualificación Profesional dando publicidad de esta nueva oferta que comienza este año.

2.- Ampliar la oferta educativa de segundo nivel de los Programas de Cualificación Profesional a más localidades de las zonas rurales de la Comunidad con una población joven suficiente para poder ofrecer esta alternativa de estudios garantizando, al menos, esta oferta en radios de 50 km.

Valladolid a 29 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo: *M^a Luz Martínez Seijo,*
Ángela Marqués y
Óscar Sánchez

LA PORTAVOZ

Fdo: *Ana Redondo García*

P.N.L. 929-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Pedro Nieto Bello y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

La sentencia de la sección 2 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha **desestimado el recurso de apelación** interpuesto por Endesa Cogeneración y Renovables S.A. y por la Junta de Castilla y León contra una primera sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de León, contraria a la autorización para la instalación del **Parque Eólico "Murias II"** en el término de Murias de Paredes (León), según noticia recogida recientemente por varios medios de comunicación de ámbito local y nacional

Los argumentos en los que se fundamenta la citada sentencia, que establece jurisprudencia en este ámbito, son de plena aplicación para el caso de los parques eólicos proyectados y autorizados tanto en la comarca de La Cepeda (Valdesamario y Ampliación a Valdesamario, San Feliz y Ampliación a San Feliz, La Espina y Ampliación a la Espina) como el Bierzo Alto-Sierra de Gistredo (Quintana, Valdelín, Anexo a Valdelín y Cueva Raposa).

La Fiscalía de León, en base a las informaciones aportada por varios grupos conservacionistas (Plataforma para la Defensa de la Cordillera Cantábrica, URZ, Ecológicos en Acción de León, Tyto Alba y Filón Verde), ha sido conocedora de la situación legal y administrativa de todos estos proyectos eólicos y, no en vano, **ha interpuesto una denuncia ante el Tribunal Decano de Instrucción de León**, por si los hechos conocidos pudieran ser constitutivos de un delito descrito en el artículo 329 del Código Penal

Una buena parte de estos parques (los no paralizados por sentencia judicial), por **afectar al área de distribución actual del Urogallo Cantábrico** (especie declarada "en peligro de extinción"), tal y como recogen las respectivas Declaraciones de Impacto Ambiental, se encuentran pendientes, para el inicio de las obras de ejecución, de la finalización del periodo reproductor de la especie (31 de julio) establecido en la Estrategia para la Conservación del Urogallo Cantábrico aprobada por la

Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza el 17 de marzo de 2004.

Una vez concluido este plazo, los promotores de los diferentes parques podrían iniciar las obras de ejecución, ya que cuentan, al menos, con la preceptiva, aunque de dudosa validez, Autorización Administrativa otorgada por la Junta de Castilla y León a través de sus órganos competentes.

Tal y como establece la sentencia citada al comienzo de este escrito, todos y cada uno de los parques eólicos citados, son **manifiestamente ilegales** por haber sido tramitados de manera análoga en el procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental seguido por Endesa Cogeneración y Renovables S.A. en el caso del parque eólico Murias II y autorizado irregularmente por tanto, por la Junta de Castilla y León.

En el supuesto de que el próximo 1 de agosto den comienzo las obras de ejecución de alguno de estos parques eólicos, **las consecuencias ambientales sobre la zona afectada serán irreversibles**, a pesar de que posteriormente los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra cada uno de dichos proyectos sean resueltos en el mismo sentido que el de la citada sentencia, es decir declarando nula de pleno derecho la Autorización Administrativa ya otorgada por la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Declarar la suspensión de la ejecución de todas las Autorizaciones Administrativas otorgadas a los parques eólicos de la comarca de La Cepeda y del Bierzo Alto-Sierra de Gistredo por ser nulas de pleno derecho (art. 62.1 LRJAP y PAC) tal y como establece la sentencia referida al comienzo

2.- Dictar la paralización cautelar de las obras de ejecución de cada uno de los parques eólicos de La Cepeda (Valdesamario y Ampliación a Valdesamario, San Feliz y Ampliación a San Feliz, La Espina y Ampliación a la Espina) como el Bierzo Alto-Sierra de Gistredo (Quintana, Valdelín, Anexo a Valdelín y Cueva Raposa) antes de que se produzcan daños irreversibles en el hábitat de una especie declarada en peligro de extinción.

Valladolid a 30 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández,*
Pedro Nieto Bello y
Mónica Lafuente Ureta

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 930-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En los presupuestos para 2009, como consecuencia de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista se aprobó una partida presupuestaria de 100.000 € para el inicio de las obras de la Concentración Parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros en la provincia de León teniendo en cuenta que la Consejería de Agricultura lleva 19 años realizando los trabajos administrativos necesarios para la ejecución de las obras de esta infraestructura.

La concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros fue declarada de utilidad pública y URGENTE EJECUCIÓN por la Junta de Castilla y León en el BOCyL de 13 de noviembre de 1.990 y solicitada por los agricultores en 1.985.

Parece evidente que el ritmo de dichos trabajos resulta de tal lentitud que ha generado notoria preocupación en los afectados que no comprenden como, en la espera de que se fueran cumpliendo las promesas y propuestas recibidas de la Junta de Castilla y León, pasaba el tiempo y se iban quedando en nada, siendo así que la Concentración Parcelaria se encuentra en las primeras fases y lejos de que se vislumbre en el tiempo su resolución.

Desde su publicación en el BOCyL como de utilidad pública y urgente ejecución, la Consejería de Agricultura ha tardado 9 años en aprobar las bases definitivas de la concentración (1.999) y 5 años más en realizar el proyecto de concentración acordándolo con los propietarios (2.004); desde entonces está finalizando el replanteo y el acta de reorganización previo a la aprobación del Plan de Mejoras Territoriales y Obras.

Por esta razón y aprovechando la oportunidad de que en los presupuestos 2009 la Consejería dispone de un crédito de 100.000 € para iniciar la realización de las obras y para garantizar que este presupuesto aprobado en las Cortes de Castilla y León se invierte de verdad en la provincia de León, estas Cortes instan a la Junta de Castilla y León a:

Que en el presente año den comienzo las obras de la Concentración Parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros en la provincia de León y se garanticen partidas pre-

supuestarlas en los presupuestos de 2010 para su continuidad.

Valladolid a 04 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Pedro Nieto Bello

Manuel Fuentes López

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 931-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pedro Nieto Bello y Ángel Solares Adán, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

El Plan Eólico de Castilla y León data de la pasada década y fue confeccionado para unos supuestos que en los momentos actuales o no existen o han variado notablemente. Lo cierto es que en las autorizaciones que la Junta de Castilla y León viene otorgando para la instalación de aerogeneradores a fin de configurar la formación de parques eólicos se admiten unos condicionantes que sistemáticamente vienen siendo cuestionados por los Tribunales de Justicia, de los que se desprende el fallo en contra a la autorización concedida.

A su vez, algunas calificaciones en referencia a zonas protegidas han cambiado, bien porque su protección se haya incrementado o bien porque no existiendo protección alguna en su momento, en la actualidad si la tiene, lo que necesitaría de una adaptación a los tiempos presentes.

También sería conveniente establecer unas directrices que permitieran ordenar la instalación sostenible de los aerogeneradores en términos que permitan mejorar la producción y minimizar las perturbaciones medio ambientales y de otros ámbitos que ocasionan. Asimismo se podría contemplar, a tenor de la oportunidad, la incorporación, previa actualización, de cierta normativa dispersa relativa a las autorizaciones administrativas pertinentes y otros elementos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicie urgentemente la revisión del actual y vigente Plan Eólico de Castilla y León y se

proceda a su modificación en los apartados que correspondiere, o, en su caso, a una nueva redacción, incorporando los elementos necesarios que impidan que sentencias judiciales como las recientes declaren la ilicitud administrativa de las autorizaciones concedidas a peticiones de parques eólicos en nuestra comunidad y se proceda a su modificación en los apartados que correspondiere en cumplimiento de la legislación vigente.

Valladolid a 04 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángel Solares Adán

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 932-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mª Luz Martínez Seijo, Mª Sirina Martín y Francisco Ramos Antón Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

La Iglesia de San Miguel está situada en la población palentina de San Mamés de Zalima perteneciente al Municipio de Salinas de Pisuega. Se trata de la antigua iglesia monástica del Monasterio de San Miguel, convertida posteriormente en parroquial y hoy abandonada y ruinoso. Ya a mediados del siglo XI, Fronilde Fernández, nieta de la condesa doña Ofresa, dona a Santa María la Real el Monasterio de Sancti Michael de San Mamés, con sus ornamentos, objetos sagrados y pertenencias. El 15 de Enero de 1224, el Papa Honorio III en su bula laterense, nombra la iglesia de San Miguel entre las otorgadas al Monasterio de Santa María la Real. También figura esta iglesia entre las donaciones hechas al Monasterio de Santa María la Real por Alfonso VIII, donaciones que fueron confirmadas por Fernando III en 1231.

Es templo de dos naves, ambas en excelente sillería arenisca, la norte fruto de una adición moderna (siglo XVII o XVIII) a la fábrica medieval. En el interior se puede ver el arco triunfal apuntado y la bóveda de cañón apuntada que cubre la capilla mayor, así como dos retablos de los siglos XVI y XVII.

Dos contrafuertes que no alcanzan la cornisa refuerzan el muro sur de la nave inmediato a la cabecera, uno con remate en talud y el otro recto. A los pies del edificio se alza una espadaña moderna, con dos vanos de medio punto para campanas y remate en frontón con el campa-

nil y decoración de bolas. Una sencilla portada de arco de medio punto se abre en el muro sur de la nave, cuya cornisa apoya en una serie de canecillos con perfil de proa de nave, excepto uno de nácela.

Está iglesia está cerrada y abandonada y sufre deterioros en la techumbre que, con el tiempo y si no se remedia, conducirán a su hundimiento. Esta situación es la que ha llevado a su inclusión en la página de la Lista Roja del Patrimonio elaborada por Hispania Nostra y figura entre los 19 monumentos que se encuentran en riesgo de la provincia de Palencia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas para consolidar la estructura y así evitar el deterioro y hundimiento de la iglesia de San Miguel de San Mamés de Zalima.

Valladolid a 04 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Maria Luz Martínez Seijo

Mª Sirina Martín

Francisco Ramos

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 933-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Jorge Félix Alonso Díez y María Blanco Ortúñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conocida como Ley de la Dependencia, nació con la vocación de que los servicios que requieren las personas dependientes fueran prioritarios respecto de las prestaciones económicas. Esto ha supuesto que deban incrementarse el número de plazas tanto de Centro de Día, como Residenciales.

Desde la entrada en vigor de la Ley la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha realizado diversos anuncios sobre la formación de nuevos conciertos de plazas residenciales para Personas Mayores sobre los que ya existían con anterioridad a la entrada en vigor de ésta.

La Red de plazas de residencias de Castilla y León desde que la Comunidad recibió la transferencia se ha desarrollado de forma exclusiva a través de los conciertos, generalmente con entidades privadas.

Desde la entrada en vigor de la Ley 39/2006, el grupo socialista ha venido demandando que se facilitará información sobre la evolución de la implantación de la misma en Castilla y León. Si bien es cierto que, pese a las resistencias iniciales de la Junta de Castilla y León a facilitar información sobre la evolución de la implantación, en este momento se está publicando a través de la página Web de la Administración Autonómica la situación estadística mensual de las prestaciones.

Que en Castilla y León la atención a las personas mayores se apoye de forma fundamental en la realización de conciertos, hace necesario que exista una información clara y sencilla que permita acceder fácilmente a ella.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, mensualmente, se publique de forma específica a través la página Web de la Junta de Castilla y León la relación de Centros Residenciales, de Día o de otro tipo, con los que en ese momento tenga la Administración Autonómica concertadas plazas para la atención a personas dependientes, indicando el número de éstas en cada caso.

Valladolid a 06 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Jorge Félix Alonso Díez

María Blanco Ortúñez

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 934-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

María Sirina Martín Cabria, Mª Luz Martínez Seijo y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La quimioterapia es una de las modalidades terapéuticas más empleadas en el tratamiento del cáncer. Su objetivo es destruir las células tumorales con el fin de lograr reducir la enfermedad, empleando una gran variedad de fármacos.

Entre los servicios con los que cuenta el complejo Hospitalario Río Carrión de Palencia, se encuentra el Hospital de Día que presta cuidados especializados ambulatorios -principalmente quimioterapia- en régimen de día en colaboración con un abanico amplio de especialidades, entre las que destacan oncología y hematología.

Esta unidad permite administrar el tratamiento al paciente con la misma seguridad y criterios de calidad que se recibiría con la hospitalización pero sin necesidad de que los pacientes ingresen; es hospitalización. Este tipo de servicios fueron concebidos para aumentar la calidad a mejor alternativa a la de la asistencia sanitaria, así como la seguridad, confortabilidad y accesibilidad;

Dadas las especiales características del enfermo, el tiempo medio o prolongado del tratamiento y la necesidad de ser acompañado por otra persona, se hace necesario que la instalación donde se ubique el hospital de día sea suficiente, adecuada y cómoda, principalmente para el paciente y equipo técnico, pero también para los acompañantes que en muchas ocasiones residen fuera de la ciudad de Palencia y tienen que permanecer durante horas a la espera del paciente.

Sin embargo el Hospital de Día del Hospital Río Carrión de Palencia carece de unas instalaciones que cumpla con ninguno de dichos mínimos : ni suficiente, ni adecuada y mucho menos cómoda; ni para los pacientes, ni para los profesionales que la atienden, ni para los acompañantes.

En menos de 150m que se completan con un trozo de pasillo que hace las veces de sala de espera, se disponen de 3 consultas para 5 oncólogos, una sala principal de quimioterapia con 12 sillones - pegados unos con otros- dispuestos perimétricamente, una sala de tratamiento con 4 camas y una especie de almacén por el que tienen que pasar los pacientes para pasar a la sala principal.

El espacio es tan reducido y está tan saturado que es imposible mantener un clima relajado.

Los familiares se amontonan durante horas en un pasillo con 15 sillas fijas de madera y dos viejos sillones individuales. Viéndose obligados a permanecer de pie en el escaso espacio restante o a invadir una parte de la zona de espera del materno.

Sabemos que la previsión del SACyL es ubicar el hospital de día en lo que es ahora la zona de urgencias del hospital Río Carrión, una vez ésta pase al nuevo edificio de consultas externas, aún en obras. No obstante consideramos que las instalaciones del hospital de día de Palencia, son tan precarias, que no es justo que los pacientes que diariamente tienen que acudir a él tengan que mantenerse en esas condiciones por un tiempo tan prolongado

Es por ello que el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente propuesta de resolución

Las cortes de CyL instan a la Junta de CyL:

- 1.Mejorar de forma urgente, y en todo caso en un tiempo inferior a 3 meses, las instalaciones actua-

les del Hospital de día de Palencia, principalmente en lo que afecta a la confortabilidad de los pacientes, familiares y profesionales (Más espacio para los pacientes, mejora de las condiciones ambientales como luz, temperatura, etc y mejores condiciones para los familiares: espacio, asientos, televisión y otros entretenimientos, formación para ayudar y atender a sus familiares, etc)

- 2.Promover la participación de los enfermos,a traves de la Asociación Española de lucha contra el cáncer en el diseño del nuevo Hospital de día en cuanto al espacio, condiciones, prestaciones, servicios.

Valladolid a 07 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

M^a Sirina Martín

M^a Luz Martínez

Francisco Ramos

LA PORTAVOZ

Ana María Redondo García

P.N.L. 935-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López y Manuel Ramos Pascual, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El Centro de Transportes de Benavente (CTB) es una sociedad pública, constituida el 22 de febrero de 1993 como empresa mixta municipal del Ayuntamiento de Benavente, regida por la Ley de Sociedades. Dentro de esta sociedad, el ayuntamiento de Benavente posee la práctica totalidad de las acciones. El CTB tiene como objetivo social la promoción, construcción y explotación de un Centro de Transportes de Mercancías en Benavente, así como desarrollar actividades comerciales y financieras relacionadas.

Son órganos de gobierno del CTB, la Junta General y el Consejo de Administración. Se es consejero del CTB por delegación del ayuntamiento de Benavente. En la actualidad, nueve concejales tienen la representación municipal, junto con dos consejeros de la Junta de Castilla y León, por delegación del ayuntamiento; los estatutos contemplan también 1 consejero, con voz y sin voto de ABETRANS (Asociación Benaventana de Transportis-

tas). Según los Estatutos del Centro de Transportes: el cargo de consejero es remunerado (artículo 20 de los estatutos), por el desempeño de una serie de facultades (art. 23) de Representación, Administración general (llevar la alta inspección y dirigir las actividades de la Compañía); de disposición, de gestión general, de gestión comercial, bancada, gestión asociativa, laboral; deberá formular las cuentas anuales, así como de preparar el informe de gestión y presentarlo a la Junta General para su aprobación.

A finales de junio del presente año, se ha tenido conocimiento de un presunto desfalco de 357.000 euros en el CTB. Dicho desfalco, según las noticias que hemos conocido, se vendría presuntamente produciendo desde el año 2002, con especial incremento en los últimos tres últimos años.

Como ya se ha indicado, la Junta de Castilla y León tiene dos miembros en el Consejo de Administración, por delegación del Ayuntamiento (art. 19 de los Estatutos): en este caso, son consejeros el director general de Transportes, y el delegado territorial de la Junta en Zamora.

Considerando:

- Que el dinero presuntamente desfalcado en el Centro de Transportes de Benavente (CTB) es dinero de todos los vecinos de Benavente, por esta una sociedad constituida como empresa mixta municipal.
- Que los hechos ocurridos son gravísimos y que han despertado alarma social.
- Que los miembros del Consejo de Administración, entre ellos los dos representantes de la Junta de Castilla y León, no han sabido velar y llevar a cabo las labores que le confieren los Estatutos de la sociedad.
- Que ni los benaventanos ni la Junta de Castilla y León pueden estar representados en el Consejo de Administración del CTB por las personas que han decepcionado la confianza en ellos depositada.

El Grupo parlamentario socialista propone la siguiente Propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León nombre otros dos representantes en el Consejo de Administración del CTB, en sustitución de los dos consejeros actuales, conforme al artículo 19 de los estatutos de la sociedad.

Valladolid a 11 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

José Ignacio Martín Benito,
Manuel Fuentes López
Manuel Ramos Pascual

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 936-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

Los municipios de Navalmanzano, Pinarejos y Sanchonuño llevan ya más de un año sin agua potable debido a la contaminación del agua de sus pozos por alta concentración de arsénico. La solución que ha dado la junta de CyL, de abastecer a estos municipios con agua del río Cega va a demorarse varios años por cuanto ha de constituirse la mancomunidad que gestione el servicio de agua, redactarse y adjudicarse el proyecto de ejecución de la estación potabilizadora y red de distribución, expropiaciones que sean necesarias para pasar las tuberías, etc..

La situación es de extrema gravedad y por lo tanto es necesario desarrollar una solución al menos transitoria hasta que el agua del Cega solucione el abastecimiento a estos municipios.

Hay en otras partes de nuestra comunidad autónoma municipios con problemas similares y que han adoptado soluciones alternativas y que permiten la utilización del agua contaminada con arsénico después de un tratamiento específico que baja la concentración de arsénico de 39 mg/l en la entrada del tratamiento hasta no detectarse rastro de arsénico en la salida para el consumo.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la junta de Castilla y León a que implante un sistema de depuración y potabilización de aguas contaminadas con arsénico en los municipios de Navalmanzano, Pinarejos y Sanchonuño, para que tengan agua potable hasta que llegue la acometida de agua del río Cega.

Valladolid a 11 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Octavio Cantalejo Olmos
David Rubio Mayor

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana Redondo García*

P.N.L. 937-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, José Ignacio Martín Benito, Manuel Ramos Pascual, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

ANTECEDENTES

La Comarca de Sanabria es la única comarca de la provincia de Zamora que no cuenta con ninguna residencia de ancianos.

El único proyecto que podría estar realizando este importante servicio social es el proyecto de la residencia de ancianos del Puente de Sanabria, proyecto que comenzó hace más de 18 años.

El proyecto de esta residencia es iniciativa el Ayuntamiento de Galende y el actual alcalde ya se encontró en avanzado estado de ejecución el edificio destinado a residencia cuando hace 15 años accedió al cargo que ocupa en la actualidad.

En 15 años la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el actual regidor municipal no han sido capaces de poner en marcha la única residencia de ancianos promovida en la comarca sanabresa.

La Junta de Castilla y León ha invertido en la obra 1,73 millones de euros y en estos momentos la obra se encuentra finalizada, el mobiliario instalado y el proyecto de apertura totalmente paralizado, ante la perplejidad de los ciudadanos que ven como aumenta la extensa lista de necesidades de plazas de residencias en la comarca, mientras la Junta sigue sin hacer nada.

El Grupo Parlamentario Socialista, ante el inicio de robos de elementos eléctricos instalados y ante el clamor ciudadano por la necesidad de que la comarca cuente con esta residencia de ancianos presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que:

1º.- La Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León haga las gestiones oportunas para garantizar la puesta en marcha de la Residencia de Ancianos del Puente de Sanabria de manera inmediata.

2º.- Se complemente los servicios de la residencia con los servicios de un centro de día que atienda todas las necesidades básicas de los ancianos del municipio de

Galende que no necesiten plaza de ingreso en residencia y quieran seguir viviendo en sus domicilios”.

Valladolid a 10 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Manuel Fuentes,

José Ignacio Martín,

Manuel Ramos Pascual,

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 938-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, José Ignacio Martín Benito, Manuel Ramos Pascual, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

La pesca de la trucha siempre ha sido una costumbre muy extendida en todas las provincias de Castilla y León, especialmente en las comarcas montañosas en las que nacen ríos de aguas limpias y puras que discurren por zonas declaradas Reservas Naturales por su potencial paisajístico y medioambiental. Una de estas comarcas es la comarca zamorana de Sanabria.

Todas las comarcas que reúnen estas características en Castilla y León cuentan con piscifactorías para producir truchas autóctonas que se comercializan o sirven para repoblar nuestros ríos trucheros y la mayoría cuenta con Aulas de río, instalaciones que promueve la Junta de Castilla y León para aprender a pescar la trucha respetando los ecosistemas acuáticos, a niños, jóvenes y visitantes de estos lugares.

Sanabria es la única comarca con famosos ríos y embalses trucheros de Castilla y León que no cuenta con ninguna piscifactoría ni Aula de Río. Desde que la piscifactoría de Seoane, situada en las inmediaciones del Lago de Sanabria en el río Tera, fue abandonada y puesta en venta por el último empresario que se dedicaba a la producción de truchas hace 4 años, Sanabria no cuenta con ningún centro acuícola.

La Junta de Castilla y León ha realizado inversiones en los centros de acuicultura que tiene en las comarcas trucheras de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria y Ávila, pero no tiene previsto invertir en la creación de un centro de acuicultura en Zamora.

La Junta de Castilla y León tiene en funcionamiento las Aulas de Río siguientes: 1 en la zona del río Porma

en Vegas del Condado, León, 1 en la zona del río Arla-zón en Pineda de la Sierra, Burgos, 1 en la zona del río Ucero, Soria y tiene prevista la puesta en marcha de otra en la Sierra de Gredos, Ávila. En la zona Sanabria bañada por los ríos trucheros de Tuela, Bibey y Tera y por los embalses de Cernadilla y Valparaiso

Teniendo en cuenta la cantidad de kilómetros de ribera de ríos y embalses trucheros que tiene Sanabria, la tradición de pesca de la trucha en la comarca, la necesidad de aprovechar sus recursos naturales para crear empleo y frenar la despoblación y el abandono que sufre de la Junta de Castilla y León en sus promesas electorales de potenciar los recursos piscícolas de Castilla y León y teniendo en cuenta que la plataforma de ciudadanos, denominada Coordinadora 21 de Marzo, en defensa de los pueblos sanabreses, incluye entre sus reivindicaciones para desarrollar el Plan de Ordenación del Parque Natural (PORN) la recuperación de la antigua piscifactoría de Seoane para uso público, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que:

1º.- La Junta de Castilla y León adquiera la antigua piscifactoría de Seoane y la transforme en un Aula del Río para la potenciación de la pesca y para la formación de los pescadores.

2º.- La Junta de Castilla y León modernice las instalaciones de la antigua piscifactoría y las transforme en una moderna piscifactoría para la reproducción y la repoblación de truchas autóctonas de los ríos y embalses de la comarca sanabresa.

3º.- En una segunda fase se comprometa a su ampliación con un centro de interpretación del río Tera para potenciar el turismo en la comarca y en el Parque Natural”

Valladolid a 11 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Manuel Fuentes,
José Ignacio Martín,
Manuel Ramos Pascual,

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 939-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Maria Luz Martínez Seijo, Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara

presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

La zona básica de salud de Guardo atiende a unas 11000 personas. Guardo cuenta con un centro de salud nuevo, pero que no cubre las necesidades sanitarias de toda la comarca.

Es necesario recordar que en el siglo XXI, los avances en la prestación de servicios han ido mejorando y aumentando, haciéndolos más accesibles a los ciudadanos. En este sentido es necesario recordar que la comarca a la que se está haciendo referencia está alejada a más de 100 km de cualquier centro prestador de servicios sanitarios que puedan dar una respuesta cómoda y eficaz ante numerosas situaciones sanitarias que se producen con demasiada frecuencia en esta zona.

El Centro de salud de Guardo cuenta con servicio de traumatología que acude a la localidad una vez cada semana. Asimismo en radiología, se dispone de un técnico especialista que acude cinco días a la semana.

Recientemente se ha dotado a este Centro con un nuevo servicio de médico rehabilitador pero que atiende exclusivamente a pacientes nuevos y quien además no cuenta con instrumental para realizar radiografías milimetradas, por lo que numerosos pacientes deben seguir acudiendo a Palencia para ser tratados.

Estas deficiencias en la prestación de servicios en esta zona de salud que podrían ser subsanadas con la dotación de un hospital comarcal, suponen que cualquier persona accidentada que presenta síntomas de cualquier tipo de fractura debe acudir a Palencia, desplazándose por cuenta propia, y asumiendo los gastos que este desplazamiento supone, en horario de urgencia, es decir, tardes y noches de días laborables, y fines de semana completos.

Desgraciadamente estos desplazamientos se deben realizar con demasiada frecuencia, especialmente en invierno cuando se producen abundantes nevadas y en verano en que aumenta considerablemente la población y suponen un mínimo de dos horas y media de desplazamiento, más el tiempo de espera que requiere el servicio de urgencias,.

Este sinsentido y peregrinaje de pacientes de Guardo a Palencia podría mejorar si se racionalizase la prestación de servicios en esta zona y se dotase a este Centro de Salud como es debido.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1º Dotar a la zona básica de salud de Guardo de Técnicos de Rayos durante todo el año, y ampliar el servicio por las tardes.

2º Dotar a la zona básica de salud de Guardo de dos fisioterapeutas para reducir listas de espera a un nivel en la media del área.”

Valladolid a 11 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

M^a Luz Martínez Seijo,
Francisco Ramos Antón,
M^a Sirina Martín

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 940-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

El cambio climático, es una realidad incontestable a día de hoy, las evidencias científicas lo demuestran. Pero a pesar de esta realidad es un proceso reversible. Contamos con el diagnóstico, con los medios y con el dinero suficiente para revertir este proceso. Pero la lucha contra el cambio climático es una tarea de todos de ciudadanos contados individualmente y de todas las instituciones públicas y privadas.

La Junta de Castilla y León presentó una estrategia regional contra el cambio climático, estrategia con numerosas medidas, muchas de ellas ya recogidas en estrategias tanto europeas como nacionales. Aunque no se trata de ser original sino de cumplir las medidas a fin de que sean efectivas para el objetivo último.

En este sentido la Junta de Castilla y León tiene atribuidas las competencias en materia de medio ambiente por lo que es competente y responsable de tomar las medidas precisas para reducir o minimizar las emisiones de GEIs a la atmosfera.

Por otro lado, contamos con la mayor superficie forestal de España mas del 50% de nuestro territorio es forestal. Como de todos también es sabido los montes actúan como sumideros de CO2 y es preciso reconocer el importante beneficio social que estos montes reportan al conjunto de la sociedad. En esta línea se prometió por parte de la responsable de medio ambiente de la comunidad el compensar a los propietarios de los montes al ser estos sumideros de CO2 para que continuaran con esta labor.

El olvido de esta promesa ha sido palpable tanto en la recién aprobada ley de montes regional, donde no se reconoce esta labor y mucho menos como un aprovecha-

miento más, y tampoco en la mencionada estrategia regional contra el cambio climático.

Por lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de compensación para los propietarios forestales por los beneficios sociales que aportan sus montes a fin de que mantengan estas masas”

Valladolid a 12 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Manuel Fuentes López

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 941-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

Cada vez son mas las noticias que hablan de muertes de animales en nuestra comunidad por veneno. Muchas de ellas especies en peligro de extinción. Podemos leer como tanto aves como incluso una especie emblemática como el oso mueren a manos de desaprensivos por medio de veneno. Según aseguran algunas asociaciones de protección de animales Castilla y León ocupa uno de los principales puestos en el triste “ranking” nacional de animales muertos a causa de envenenamiento.

Ante esta situación y fuera de las investigaciones abiertas no se conocen actuaciones mas concretas por parte de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar en el plazo de esta legislatura un plan regional de lucha contra el veneno, en el que además de las medidas para evitar este tipo de muertes conlleve fuertes sanciones a los infractores.”

Valladolid a 12 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Manuel Fuentes López

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 942-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

El acuerdo alcanzado por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, ha encontrado una solución para asegurar la conservación de las especies necrófagas, algunas de ellas en peligro de extinción, como el quebrantahuesos.

El acuerdo permitirá que los ganaderos de los estados miembros puedan volver a dejar el ganado muerto en el campo que quedará, siempre bajo las medidas sanitarias necesarias, disponible para la alimentación de las especies necrófagas, entre ellas, el águila imperial ibérica, el buitre leonado, el buitre negro o el alimoche,.. muchas de ellas en peligro de extinción en nuestra comunidad.

La aprobación en 2002 del Reglamento Europeo que regula la gestión de subproductos animales no destinados al consumo, como consecuencia de la lucha contra el mal de las vacas locas, obligó a los estados miembros a cambiar la gestión ganadera teniendo que recoger todos los restos animales del campo sin que éstos pudieran servir para alimentar a las especies necrófagas, como había estado ocurriendo hasta entonces.

Con este nuevo acuerdo, queda de manifiesto que ya no es tan necesario un reglamento tan restrictivo, que ha conllevado poner aún mas en peligro determinadas rapaces en peligro de extinción y hemos tenido que observar acciones hasta el momento impensables como el ataque a ganado vivo por parte de las necrofagas o bien la nidificación de las mimas en lugares no propios para ellas como Bulgaria o Rumanía.

Ahora es competencia de los estados miembros y en Españas de las Comunidades autonomas que ostentan las competencias iniciar la regulación de este nuevo acuerdo a fin de que con las medidas sanitarias necesarias se pueda volver a producir abandono de ganado muerto en el campo para alimentación de necrofagas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los tramites y conversaciones necesarias para hacer efectivo el acuerdo del Parlamento

européo y regular la posibilidad de abandono de ganado muerto en el campo castellano y leones”

Valladolid a 12 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,

Manuel Fuentes López

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 943-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

Castilla y León cuenta ya desde el año 2007 con una ley de protección ciudadana, concretamente al 4/2007 de 28 de marzo. Con esta ley se pretende, que entendiendo que hay catástrofes imposibles de prevenir y otras previsibles crear un marco que permita tomar las medidas necesarias para la protección de los ciudadanos.

Con esta ley la Junta de Castilla y León se obliga a promover a través de la previsión, prevención y el control de los riesgos, la protección y la asistencia a las personas cuando se vean amenazadas por un riesgo. Con lo que la protección ciudadana se configura como el derecho que tienen los ciudadanos de Castilla y León y las personas que se encuentren dentro del territorio de la Comunidad, como miembros de una sociedad a estar amparados por un sistema integral que garantice su seguridad.

Para conseguir estos fines se van a organizar en demarcaciones geográficas denominadas zonas de actuación inmediata. Dichas zonas a efectos del sistema de protección ciudadana se integran en áreas de emergencias. Según la propia ley reglamentariamente, y sin perjuicio de las peculiaridades propias de cada servicio, se determinará la configuración y delimitación de las zonas de actuación inmediata y de las áreas de emergencias, así como la dotación de recursos personales y materiales con que deben contar como servicio mínimo, para garantizar el cumplimiento de los fines del sistema de protección ciudadana.

Y desde luego para su delimitación se tendrán en cuenta factores geográficos, demográficos, de vulnerabilidad, especificidad del riesgo y tiempo de respuesta. Características estas que cumplen sobradamente muchas de las comarcas naturales de la provincia de Soria.

A los efectos de esta Ley, los servicios de asistencia ciudadana se clasifican en servicios esenciales y servicios complementarios.

a) Son servicios esenciales aquellos cuyas funciones y actividades son prestados por una Administración, de forma directa o indirecta, cuya concurrencia es necesaria en las situaciones de emergencia, dada su disponibilidad permanente, pluridisciplinariedad o especialidad.

b) Son servicios complementarios los que, perteneciendo a Administraciones, organizaciones o agrupaciones profesionales o voluntarias, públicas o privadas, se movilizan para concurrir en las emergencias, complementando la intervención de los servicios esenciales.

De conformidad con lo establecido en el artículo anterior y a los efectos de esta Ley, tendrán la consideración de:

1. Servicios esenciales para la asistencia ciudadana:

a) Los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Y como colofón según en Art.40 es competencia de la Junta de Castilla y León regulará, en el ámbito de sus competencias y respetando en todo caso las competencias y la potestad de autoorganización y autonomía de las entidades locales, la estructura, el funcionamiento y la organización de los servicios de prevención, extinción y salvamento, así como cuantas cuestiones resulten necesarias para su adecuación al sistema de protección ciudadana.

2. La Junta de Castilla y León ejercerá la coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, a través del establecimiento de un estatuto para dichos servicios en Castilla y León, el cual tendrá el carácter de plan sectorial y contendrá los criterios de actuación, los objetivos y prioridades y, en su caso, los instrumentos orgánicos, funcionales y financieros adecuados y necesarios para una prestación homogénea de este servicio a los ciudadanos de la Comunidad.

3. Asimismo, la Junta de Castilla y León habilitará los medios necesarios para favorecer la homogeneidad e interoperatividad en la actuación de los profesionales de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Queda pues, más que patente que la provincia de Soria no tiene garantizada la homogeneidad para cumplir con estos criterios de actuación en prevención, extinción de incendios o salvamento. Que varias zonas de la provincia, como queda patente en los parques comarcales de incendios, no cuentan con los medios ni el personal adecuado para actuar en defensa o prevención contra catás-

trofes y que es necesario que la Junta cumpla y ponga en funcionamiento su propia ley de protección ciudadana.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Realizar antes de terminar el primer trimestre del año 2010 la demarcación geográfica de las zonas de actuación inmediata de la provincia de Soria.

2º.- Determinar en el mismo plazo la dotación de recursos personales y materiales con que deben contar como servicio mínimo, para garantizar el cumplimiento de los fines del sistema de protección ciudadana en la provincia teniendo en cuenta las especiales circunstancias de muchas de las zonas de la provincia.

3º.- Garantizar La prestación eficaz y homogénea en cuanto a tiempos de respuesta y calidad, de los servicios de asistencia ciudadana dentro de la propia provincia.

4º.- Garantizar como mínimo dentro de la provincia la existencia de un parque comarcal de incendios en cada una de las comarca naturales, firmando para ellos todos los acuerdos pertinentes con la Diputación provincial de Soria.

Valladolid a 12 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,

Francisco Javier Muñoz Expósito

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 944-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

Según los acuerdos firmados con los representantes de los agentes forestales la Junta de Castilla y León se comprometía a cubrir los puestos de agentes de manera continua. Promesa esta incumplida por la consejería. La propia RPT aprobada por la Junta de Castilla y León deja de manifiesto que quedan aún 100 plazas por cubrir de agentes y celadores medio ambientales, previsiones estas de la propia administración regional. Según declaraciones de los responsables de la Junta de Castilla y León el sector forestal es una de nuestra principales oportunida-

des de desarrollo y de creación de empleo, pero este desde luego debe pasar por la creación de trabajo estable y de calidad, por mantener nuestros montes en perfecto estado y desde luego con la falta de personal existente este objetivo no se cumple.

Tenemos que tener en cuenta las especiales circunstancias de crisis y de falta de empleo que estamos atravesando y debe ser obligación de las administraciones fomentar la creación de empleo y más cuando ella misma reconoce la oportunidad.

Por otro lado y en la misma línea en este mismo acuerdo se comprometieron la creación de 18 plazas de especialistas en Calidad Ambiental.

El acuerdo, firmado el 21 de junio de 2007, fijaba que estarían cubiertas permanentemente 920 plazas del servicio, mientras que en la realidad la cifra no ha superado en momento alguno los 900, y habitualmente está en 860

Por lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a en el año 2010 a:

1º.- Cubrir las 100 plazas de agentes medio ambientales recogidas en la RPT del sector.

2º.- Cubrir el número de plazas de especialistas en calidad ambiental has las 920 comprometidas.

Valladolid a 12 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Manuel Fuentes López

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 945-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

Según un informe interno el servicio de protección de la naturaleza, el empeño y la dedicación de sus agentes forestales a la hora de realizar su trabajo sirve de muy poco ya que, de las denuncias que realizan son muy pocos los expedientes que se incoan y de resuelven desde la Junta de Castilla y León. Como ejemplo la provincia de

Burgos donde en el periodo de 2003 a 2008 se produjeron 125 denuncias se han incoado 69 de los cuales resultado 26 y caducado 13, es decir se ha sancionado solo 21% de los infractores.

Por lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la protección del medio ambiente ejerciendo de manera correcta sus competencias de sanción ante las infracciones denunciadas no dando lugar a la falta de incoación de expedientes y a la caducidad de los mismos, favoreciendo de este modo la arbitrariedad al no existir la misma sanción por hechos análogos.”

Valladolid a 12 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Manuel Fuentes López

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 946-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Sirina Martín Cabria, Mª Luz Martínez Seijó y Francisco Ramos Antón, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y ss, del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Sanidad.

La radioterapia es una parte más del tratamiento del cáncer y se suele administrar antes o después de cirugía y antes, simultáneamente o después de quimioterapia. La radioterapia también se indica para aliviar el dolor y los síntomas producidos por los tumores.

La radioterapia utiliza partículas similares a las de los rayos X, pero de mayor energía, capaces de penetrar en el cuerpo. Esta técnica para el tratamiento del cáncer actúa sobre el tumor, destruyendo las células malignas e impidiendo que crezcan y se reproduzcan, pero también destruye los tejidos normales de manera temporal, por lo que la radioterapia tiene efectos secundarios. La ventaja es que las células sanas tienen mayor capacidad de regeneración que las cancerosas, de manera que el cuerpo se recupera de los daños causados una vez que se ha conseguido eliminar el tumor y se termina el tratamiento.

La radioterapia puede administrarse bien como tratamiento único o como complemento de la cirugía o la quimioterapia

La radioterapia puede tener muchos efectos secundarios, los cuales dependen de la parte del cuerpo que recibe la radiación, la dosis de radiación y la frecuencia con que se realice la terapia: dolor en la piel, picazón, fatiga y malestar, dificultad o dolor al deglutir, náuseas, vómitos, etc.

El tratamiento del paciente tumoral debe ser multidisciplinar, en él intervienen oncólogos, hematólogos, especialistas de distintas disciplinas, radioterapeutas, radiólogos, cirujanos..... El Hospital Río Carrión ofrece la mayoría de las disciplinas, incluidos los tratamientos de quimioterapia. Sin embargo carece de acelerador lineal y equipo de radioterapeutas correspondiente obliga a los pacientes que tienen que recibir tratamiento de radioterapia a desplazarse, de forma individual o colectiva a hospitales de otras provincias de la comunidad autónoma, e incluso de otras comunidades limítrofes, con unos viajes muy largos y en ocasiones penosos, de más de medio día en ocasiones para recibir unos minutos de tratamiento, con los inconvenientes que supone para el paciente en cuanto a las molestias y efectos secundarios del tratamiento.

Considerando que los pacientes enfermos de cáncer de la provincia de Palencia no son de menor derecho que los de otras provincias de Castilla y León que cuentan en sus hospitales de área de la tecnología y los recursos humanos para la realización de estos tratamientos, claves en la terapia de esta grave enfermedad.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al Complejo Hospitalario Río Carrión de Palencia de un acelerador lineal y su correspondiente equipo técnico, a fin de poder llevar a cabo en la capital palentina tratamientos de radioterapia que complementen la atención oncológica y que redunden en una mayor proximidad y mejor atención al paciente.

Valladolid, 13 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

M^a Sirina Martín Cabria,
M^a Luz Martínez Seijó
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ

Ana Redondo García

P.N.L. 947-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. M^a Luz Martínez Seijo, Dña. Ángela Marqués,
y Yolanda Vázquez procuradoras pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El nuevo Modelo de Formación del Profesorado de Castilla y León pretende incorporar tanto las premisas, objetivos y planteamientos de la Unión Europea fijados para el 2010, como las recomendaciones realizadas al respecto por la OCDE.

Por otra parte, y en concordancia con lo anterior, el Modelo plantea criterios de excelencia educativa coherentes con los desarrollados en los países occidentales que están apostando de manera decidida por el progreso de la formación permanente.

La Comisión Europea presentó en Bruselas, el 6 de agosto de 2007 una serie de propuestas destinadas a mejorar la calidad de la formación del profesorado en la UE; que partían de la siguiente declaración de intenciones:

«Una enseñanza de alta calidad es una condición previa para conseguir una educación y una formación de alta calidad, que, a su vez, constituyen un poderoso factor de la competitividad y la capacidad de Europa a largo plazo para crear más trabajo y crecimiento».

Considera la Comisión Europea que al *«preparar a sus alumnos para una sociedad europea cada vez más basada en el conocimiento, los profesores se ven obligados a impartir una nueva gama de competencias, que a menudo requieren nuevos métodos pedagógicos».*

Por otra parte, los profesores se ven cada vez más obligados a enseñar en clases con alumnos procedentes de culturas, lenguas maternas, niveles de aptitud y niveles de necesidades específicas diferentes».

El análisis realizado por la propia Comisión Europea muestra que los sistemas actuales de formación del profesorado en los Estados miembros con frecuencia no consiguen aportar a los profesores la formación que necesitan y también que, según sus datos, hay numerosos profesores que expresan no sentirse seguros a la hora de utilizar las nuevas tecnologías en el aula.

Ante esta realidad, la Comisión Europea ha presentado una Comunicación en la que ofrece y recomienda a los Estados miembros diversas orientaciones para desarrollar políticas y prácticas. Entre ellas figuran:

1. Garantizar que todos los profesores tengan acceso al conocimiento, la mentalidad y la aptitud pedagógica que necesitan para cumplir su cometido.

2. Garantizar que las disposiciones relativas a la formación del profesorado y el desarrollo profesional estén coordinadas de forma coherente y cuenten con los recursos adecuados.

Respecto a las condiciones en que se imparte la formación permanente, en el caso europeo esta oferta de formación puede realizarse dentro del horario laboral (y entonces implica mecanismos adecuados para cubrir sustituciones), o fuera del horario laboral (opción que, en general, es menos atractiva para los docentes).

La formación continua en muchos países se organiza durante el horario laboral, con o sin sustituciones de los profesores ausentes. No obstante, esto no implica que la mayor parte de la formación continua tenga que desarrollarse obligatoriamente durante este horario, sino que existen diferentes alternativas dependiendo de las necesidades del profesorado y de la actividad.

Por otro lado el nuevo modelo de formación del profesorado para Castilla y León presenta como retos el conseguir que la formación continua sea aceptada como un recurso indispensable en la carrera docente, con necesidades mínimas de formación por curso para cada uno o potenciar la vinculación con la Universidad como institución garante del conocimiento científico.

Este Modelo desarrolla los principios expresados por el Consejero de Educación ante la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León (17-09-2007):

Además el recién publicado informe Talis reafirma la importancia de la formación continua del profesorado y en sus conclusiones se manifiesta que es *fundamental intensificar y mejorar la formación del profesorado para poder mejorar los procesos educativos*

En Castilla y León, se contempla la posibilidad de que algunos profesores se formen en horario laboral e incluso lectivo, en actividades ofrecidas y organizadas por la Consejería de Educación.

Sin embargo hay cursos, congresos o simposios organizados por distintas Universidades no sólo de Castilla y León que se celebran en calendario y horario lectivo, a los que en ocasiones el profesorado desearía poder asistir. Y éste es un objetivo que entra en clara consonancia con el modelo de formación de Castilla y León que da una clara importancia a la conexión con la Universidad.

Por el contrario en determinadas ocasiones los profesores no reciben la autorización para asistir a este tipo de actividades formativas porque coinciden con su jornada laboral, por tanto existe una arbitrariedad en el tratamiento de permisos por razones de formación continua, cuando lo deseable es que todo el profesorado pueda acceder a una formación lo más adecuada para su desarrollo profesional

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar unos criterios objetivos para garantizar la posibilidad de asistencia del profesorado a

actividades de formación continua vinculadas a su desarrollo profesional en horario lectivo”.

Valladolid a 13 de agosto de 2009

LAS PROCURADORAS

M^a Luz Martínez Seijo,

Ángela Marqués,

Yolanda Vázquez

LA PORTAVOZ

Ana Redondo García

P.N.L. 948-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Ana Nuñez de la Peña González, Emilio Melero Marcos y M^a del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

El sector comercial constituye uno de los factores decisivos del crecimiento económico y es un elemento importante en la articulación de las sociedades modernas. En el diseño de las estrategias integrales de desarrollo, se le considera uno de los ejes del progreso, de viabilidad y sostenibilidad, que multiplica sinergias con otros “subsectores” (hostelería, turismo, transporte y logística, servicios a empresas, etc) impulsores del avance socioeconómico.

También los servicios comerciales son un elemento esencial para el desarrollo local y comarcal, la diversificación “subsectorial” del tejido productivo, para promover el consumo responsable y contribuyen a la reestructuración de los espacios en los núcleos de población -urbanos o rurales- y al bienestar general de la población.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 70.1, 20º, atribuye competencia exclusiva a nuestra Comunidad Autónoma en materia de Comercio interior, “sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia”.

La Ley 16/2002, de 19 de diciembre, de Comercio de Castilla y León, establece en su artículo 5º que los poderes públicos deben promover actuaciones para conseguir el desarrollo armónico y la modernización de la actividad comercial y las estructuras comerciales. Y constituyen objetivos estratégicos importantes: multiplicar el volumen de negocio, incrementar la capacidad de

competencia de las empresas y garantizar una ocupación laboral estable y empleo de calidad en el sector.

En Castilla y León, el desarrollo de políticas orientadas a estimular la competitividad no debe propiciar la “dualización” entre áreas urbanas con fuerte tejido productivo y notables servicios y aquellas otras zonas -rurales y periurbanas- con deficiencias claras en el tejido empresarial y con escasos servicios. Hay que evitar las “brechas” y “vacíos competitivos” entre economías locales, y apoyar el crecimiento del entramado productivo y empresarial en cada localidad y comarca.

El sector comercial en Castilla y León constituye una de nuestras fortalezas por su elevado nivel de actividad, su número de empresas, la calidad de la oferta y del servicio, el importante empleo que genera y su aportación al VAB. Además, las actividades comerciales contribuyen a estructurar los espacios y siguen desempeñando un papel nodal en la articulación de las poblaciones y en la configuración de las estructuras económicas y socioterritoriales.

En la actualidad, sobre todo el mediano y pequeño comercio experimenta el impacto de los acelerados cambios tecnológicos y en los hábitos sociales, y la mayor diversidad de la estructuras comerciales hace más compleja la realidad del sector, donde conviven el comercio de ciudad con el comercio rural, el comercio de los cascos históricos con el comercio de proximidad. Y la evolución de la actividad comercial, en muchos ámbitos urbanos y poblaciones rurales, está afectada por nuevos modelos comerciales y por el riesgo de pérdida de funcionalidad de las plazas y calles donde tradicionalmente se concentraban los establecimientos mercantiles; que -en muchas poblaciones- entran en declive ante la implantación de grandes superficies en otros lugares de la ciudad o de la periferia urbana.

Para que las actividades comerciales contribuyan a revitalizar espacios cívicos, sigan ofreciendo oportunidades de empleo, propicien una mayor implantación de otros servicios (hostelería, el turismo, transporte), fomenten el consumo responsable, respondan a la necesidad del desarrollo equilibrado de la estructura socioeconómica urbana y territorial y contribuyan a la generación de un nuevo modelo productivo en Castilla y León; el comercio necesita estrategias públicas de apoyo y dinamización con recursos financieros adicionales, para afrontar la modernización permanente y responder a los retos de la competitividad.

El actual Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León (2006-2009) “pretende, por un lado, dar respuesta a las especificidades del comercio de nuestras ciudades y áreas urbanas y, por otro lado, abordar los retos a los que se enfrenta el comercio de las zonas rurales”. Como objetivo general señala: “Fortalecer y hacer más competitivo el tejido comercial de Castilla y León, como factor

clave del crecimiento económico y del empleo, así como, de la estructuración socio-económica de los municipios de la región”. Y se proponen cinco líneas estratégicas con sus correspondientes objetivos y actuaciones.

Este Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León diseña en el Capítulo 5 el sistema de seguimiento y evaluación, con su correspondiente ficha, por cada una de las acciones programadas. Su periodo de ejecución finalizan en el año actual 2009; resultando de gran interés constatar el alcance de los objetivos conseguidos, la efectividad de las acciones desarrolladas y percibir las nuevas necesidades y retos para implementar la futura planificación cuatrienal de impulso al sector comercial.

En la actual coyuntura, el CES de nuestra Comunidad Autónoma, en su Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en el año 2008, recomienda: “Ante la situación que atraviesa el sector del comercio a consecuencia de la crisis económica, el CES entiende necesario poner en marcha acciones para minimizar esos efectos negativos, especialmente los derivados de la falta de liquidez del sistema financiero, la transposición de la “Directiva de Servicios” y la necesidad de recuperar los índices de confianza en la actividad económica, que se traduzcan en un aumento de la demanda y en particular del consumo.” Tales medidas inmediatas y a corto plazo deben entroncar e insertarse -con otras acciones- en una renovada planificación estratégica que respondan a la problemática múltiple y a nuevas oportunidades del sector comercial de Castilla y León.

En concordancia con los antecedentes expuestos se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Presentar a la consideración de las Cortes de Castilla y León el Informe final de Evaluación y Seguimiento del Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León (2006-2009), durante el primer periodo de sesiones del año 2010.

2.- Iniciar las acciones previas para la elaboración del nuevo Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León (2010-2013), que someterá a debate y pronunciamiento de las Cortes de Castilla y León antes de finalizar el primer periodo de sesiones del año 2010.

Valladolid a 19 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José M. Sánchez E.,*

Ana Nuñez de la Peña G.,

Emilio M.

Mª del Rosario Gómez del Pulgar M.

LA PORTAVOZ

Ana Mª Redondo García

P.N.L. 949-I

D. Fernando Rodero García, Doña. Monica Lafuente Ureta y Doña Yolanda Vázquez, procuradores pertenecientes al Grupo Socialista de las Cortes de Castilla al amparo de lo establecido en los artículos 162 y 163 del Reglamento de la Cámara presentan la Proposición no de Ley para su debate y votación ante la Comisión Informativa de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León cuenta ya desde el año 2007 con una Ley de Protección Ciudadana, concretamente la 4/2007 de 28 de marzo. Entendiendo que hay catástrofes imposibles de prevenir y otras en cierto modo previsibles, esta ley pretende crear un marco que permita tomar las medidas necesarias para la protección de los ciudadanos.

Con esta Ley la Junta de Castilla y León se obliga a promover a través de la previsión, prevención y el control de los riesgos, la protección y la asistencia a las personas cuando se vean amenazadas por un riesgo. Con lo que la protección ciudadana se configura como el derecho que tienen los ciudadanos de Castilla y León y las personas que se encuentren dentro del territorio de la Comunidad, como miembros de una sociedad a estar amparados por un sistema integral que garantice su seguridad.

Para conseguir estos fines, la ley 4/2007 mandata organizar el territorio en demarcaciones geográficas denominadas **Zonas de Actuación Inmediata**. Dichas zonas a efectos del sistema de protección ciudadana se integran en **Áreas de Emergencias**. Según la propia ley se determinará reglamentariamente, y sin perjuicio de las peculiaridades propias de cada servicio, la configuración y delimitación de las **Zonas de Actuación Inmediata** y de las **Áreas de Emergencias**, así como la dotación de recursos personales y materiales con que deben contar como servicio mínimo, para garantizar el cumplimiento de los fines del sistema de protección ciudadana.

Y desde luego para su delimitación se tendrán en cuenta factores geográficos, demográficos, de vulnerabilidad, especificidad del riesgo y tiempo de respuesta. Características estas que cumplen sobradamente muchas de las comarcas naturales de la provincia de Ávila.

A los efectos de esta Ley, los **Servicios de Asistencia Ciudadana** se clasifican en servicios esenciales y servicios complementarios.

a) Son **Servicios Esenciales** aquellos cuyas funciones y actividades son prestados por una Administración, de forma directa o indirecta, cuya concurrencia es necesaria en las situaciones de emergencia, dada su disponibilidad permanente, pluridisciplinaria o especialidad.

b) Son **Servicios Complementarios** los que, perteneciendo a Administraciones, organizaciones o agrupaciones profesionales o voluntarias, públicas o privadas, se

movilizan para concurrir en las emergencias, complementando la intervención de los servicios esenciales.

De conformidad con lo establecido en el artículo anterior y a los efectos de esta Ley, tendrán la consideración de:

1. Servicios Esenciales para la asistencia ciudadana:

a) Los **servicios de prevención, extinción de Incendios y salvamento**.

Y como colofón según en art.40 es competencia de la Junta de Castilla y León regulará, en el ámbito de sus competencias y respetando en todo caso las competencias y la potestad de auto organización y autonomía de las entidades locales, la estructura, el funcionamiento y la organización de los servicios de prevención, extinción y salvamento, así como cuantas cuestiones resulten necesarias para su adecuación al sistema de protección ciudadana.

2. La Junta de Castilla y León ejercerá la coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, a través del establecimiento de un estatuto para dichos servicios en Castilla y León, el cual tendrá el carácter de Plan Sectorial y contendrá los criterios de actuación, los objetivos y prioridades y, en su caso, los instrumentos orgánicos, funcionales y financieros adecuados y necesarios para una prestación homogénea de este servicio a los ciudadanos de la Comunidad.

3. Asimismo, la Junta de Castilla y León habilitará los medios necesarios para favorecer la homogeneidad e interoperabilidad en la actuación de los profesionales de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Queda pues, más que patente que la provincia de Ávila no tiene garantizada la homogeneidad necesaria para cumplir con estos criterios de actuación en prevención, extinción de incendios o salvamento. Que la mayoría de nuestro territorio provincial queda al margen de la protección que se indica en la ley 4/2007 como se pone de manifiesto en los parques comarcales de incendios. La Junta debe pues ponerse al amparo de la mencionada ley, aprobada hace ya casi tres años y que no ha sido desarrollada.

Por todo ello el Grupo Socialista, recogiendo el sentir de concejales, alcaldes, asociaciones y muchísimos ciudadanos no satisfechos con esta situación, presenta y formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. A realizar antes de terminar el primer trimestre del año 2010 la demarcación geográfica de las zonas de actuación inmediata de la provincia de Ávila.
2. A determinar en el mismo plazo la dotación de recursos personales y materiales con que deben contar los Servicios Esenciales y los Servicios Complementarios que garanticen el

cumplimiento de los fines del sistema de protección ciudadana en la provincia teniendo en cuenta las especiales circunstancias de muchas de las zonas de la provincia.

3. A garantizar la prestación eficaz y homogénea en cuanto a tiempos de respuesta y calidad, de los servicios de asistencia ciudadana dentro de la propia provincia.
4. A garantizar como mínimo dentro de la provincia la existencia de un parque comarcal de incendios en cada una de las comarcas naturales, firmando para ellos todos los acuerdos pertinentes con la Diputación provincial de Ávila.

En Valladolid a 20 de agosto del 2009

LOS PROCURADORES

Fdo. *Fernando Roderó*

Monica Lafuente Ureta

Fdo. *Yolanda Vázquez*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana M^a Redondo García*

P.N.L. 950-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López y Manuel Ramos Pascual, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El castro de “El Pedroso” es un poblado fortificado que se remonta a la Edad del Cobre y que se localiza en el término de San Martín del Pedroso, municipio de Trabazos (Zamora); está limitado al oeste por el río Manzanas, próximo a la frontera portuguesa.

Recientemente ha sido declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de zona arqueológica (BOE de 1 de agosto de 2009). El expediente para su declaración fue abierto el 24 de noviembre de 1980.

El poblado se ubica en un cerro o *inselberg* granítico que destaca sobre la penillanura pizarrosa de la comarca de Aliste. *El Pedroso* es uno de los pocos poblados calcolíticos de la Meseta con defensas artificiales. El castro se defendió por una muralla de medio kilómetro de longitud, construida por bloques de granito dispuestos en hileras, con un espesor que en algunos casos supera los tres metros. El lienzo externo del paramento está realiza-

do con ortostatos de piedra de gran tamaño, con relleno de bloques de granito, “adosado a los grandes farallones rocosos, que se incorporan a la línea defensiva” (BOCYL, nº 42, de 3 de marzo de 2009). El sistema defensivo se refuerza con una puerta “en embudo”, entre dos grandes bastiones, mientras que en el punto más alto se detecta una gran torre circular englobada en la muralla, que pudo hacer las veces de torre de vigilancia. El área protegida por la muralla supera las 4 Has.

Como se recoge en la descripción de la información pública sobre el expediente para la declaración BIC (BOCYL, de 3 de marzo de 2009): “*El Pedroso* es uno de los poblados fortificados con más relevancia de la Península en época calcolítica debido a la complejidad del sistema defensivo, a la estructura de sus áreas de habitación y a la disposición topográfica que presenta. A ello se une el haberse constituido en un importante foco de producción de industria lítica, especialmente puntas de flecha y hachas pulimentadas, documentadas con amplitud en la zona de habitación”.

La excepcionalidad del yacimiento alitano radica en que en la falda del cerro existe un *santuario* de grabados rupestres. Este se localiza en un canchal de la ladera sureste, al que se accede por una grieta natural, que produce en su interior un espacio alargado, en forma de “L”. En sus paredes, de cerca de tres metros de altura hay cinco paneles con grabados de diversos motivos. Proliferan cazoletas, signos cruciformes, manos, retículas, puntos, así como representaciones humanas esquemáticas, con antropomorfos con los brazos en asa, ancoriformes o figuras en “phi” y hasta un posible idoliforme oculado¹. La investigación realizada en este entorno, revela la existencia de dos momentos de ocupación: Neolítico final-Calcolítico, y Bronce Inicial.

Todos los elementos descritos convierten a *El Pedroso* en “un enclave de carácter protourbano de primer orden, comparable a otros núcleos peninsulares como *Los Millares* en Almería o *Zambujal* en Portugal.

Los grabados, prácticamente únicos en la Edad del Cobre de la Meseta española, se encuentran sin ninguna protección y su acceso es totalmente libre. Ello ha provocado que en el interior del “santuario” hayan proliferado agresiones de época actual, habiéndose grabado en la roca fechas y nombres al lado o superpuestos a las inscripciones prehistóricas. Por ello, para salvaguardar la integridad de dichos grabados, sería conveniente, la protección de los mismos, mediante la colocación de una verja en la grieta de acceso, como se ha hecho con varios abrigos rupestres con pintura esquemática.

Al mismo tiempo, sería conveniente la puesta en valor del yacimiento arqueológico y su inserción dentro de

¹ DELIBES DE CASTRO G. 1995): “Neolítico y Edad del Bronce”. En *Historia de Zamora. Tomo I. De los orígenes al final del medievo*, pp. 70-72 y 76-77.

la promoción turística de la comarca de Aliste. Para ello, es preciso señalar el lugar, con paneles didácticos y explicativos, así como establecer un horario de visita -a ser posible guiado-, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León y del artículo 71 del Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

El Grupo parlamentario socialista propone la siguiente Propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. La protección de los grabados del castro de "El Pedroso", en el término de San Martín del Pedroso, ayuntamiento de Trabazos (Zamora).

2. La señalización, promoción y puesta en valor del castro de "El Pedroso", en el término de San Martín del Pedroso, ayuntamiento de Trabazos (Zamora).

Valladolid a 24 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

José Ignacio Martín Benito,
Manuel Fuentes López
Manuel Ramos Pascual

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 951-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

El cambio climático es una evidencia científica que va modificando el clima de extensas zonas de nuestro planeta, entre las que se encuentra Castilla y León. El rápido aumento de la concentración de gases efecto invernadero está provocando una subida global de las temperaturas.

Para paliar e intentar revertir este problema, hay dos vías: disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y aumentar la eliminación del CO₂ de atmósfera. Respecto a la primera vía, las medidas tienen que ir encaminadas a mejorar el ahorro y la eficacia de todos los procesos y sistemas y la administración autonómica

debe ser pionera dando ejemplo en todas sus actuaciones, a este objetivo va dirigida esta iniciativa, con la finalidad de que la población aplique criterios de sostenibilidad en sus comportamientos y actuaciones. Respecto a la segunda vía, el grupo parlamentario socialista ya ha presentado sus propuestas.

Por tanto, un pilar básico de las políticas de desarrollo sostenible y de la lucha contra el cambio climático es el ejemplo de reducción de consumo de agua y energía desde la propia administración autonómica, así como todos sus edificios administrativos o dependientes de la misma por competencias, que contribuyen eficazmente a la valoración de las consecuencias de los actos cotidianos de las personas, las familias, las empresas y las administraciones.

Ya el gobierno de España ha puesto en marcha legislación al respecto, plasmada en la ORDEN PRE/116/2008, de 21 de enero, por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, que integra el factor ambiental en las políticas públicas, como señala la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Unión Europea adoptada en el Consejo de Gotenburgo de 2001.

También, en agosto de 2008 se ha aprobado el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011 de España, que permitirá ahorrar el equivalente al 10 por 100 de las importaciones anuales de petróleo de España, y tendrá una inversión de 245 millones de euros, pero supondrá un ahorro que, traducido a efectivo, ascendería a 4.104 millones de euros.

Como desarrollo de estas medidas, todos los organismos dependientes de la Delegación de Gobierno de Castilla y León, han elaborado planes para que se ejecuten estas medidas, lo que va a suponer un ahorro energético y de recursos importante y significativo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar el decálogo de contratación pública sostenible, de obligado cumplimiento para todas las dependencias pertenecientes a la Junta de Castilla y León, que suponga un ahorro energético, sin que repercuta en la calidad de los servicios prestados ni en la confortabilidad para los trabajadores, que debe incluir, entre otras, las siguientes medidas:

- Incluir el criterio de eficiencia energética como prioritario en los equipos ofimáticos de adquisición por la Junta de Castilla y León.
- Aplicación de la Directiva Europea sobre vehículos limpios y eficientes, que obliga a partir de 2010 a introducir criterios como el consumo energético, las emisiones de CO₂ y otros contaminantes en los pliegos para la adquisición de vehículos públicos.

- c) Equipamiento de equipos eléctricos y electrónicos más eficientes en la Administración.
- d) Adquisición de materiales derivados de la madera que cuenten con una certificación de gestión sostenible.
- e) Adquisición de papel que cuente, al menos, con un 80% de fibras recicladas.
- f) Priorizar la implantación de energías renovables.
- g) Construye ahorrando: Todos los proyectos que financie la Junta de Castilla y León en el periodo 2009-2012: escuelas infantiles, hospitales, colegios, institutos, centros de día, centros de respiro, etc, será obligatorio construirlos con técnicas bio-climáticas o de alto ahorro energético.

Valladolid a 24 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta,*
Manuel Fuentes López

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 952-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

El cambio climático es una evidencia científica que va modificando el clima de extensas zonas de nuestro planeta, entre las que se encuentra Castilla y León. El rápido aumento de la concentración de gases efecto invernadero está provocando una subida global de las temperaturas.

Para paliar e intentar revertir este problema, hay dos vías: disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y aumentar la eliminación del CO₂ de atmósfera. Respecto a la primera vía, las medidas tienen que ir encaminadas a mejorar el ahorro y la eficacia de todos los procesos y sistemas y la administración autonómica debe ser pionera dando ejemplo en todas sus actuaciones, a este objetivo va dirigida esta iniciativa, con la finalidad de que la población aplique criterios de sostenibilidad en sus comportamientos y actuaciones. Respecto a la segun-

da vía, el grupo parlamentario socialista ya ha presentado sus propuestas.

Por tanto, un pilar básico de las políticas de desarrollo sostenible y de la lucha contra el cambio climático es el ejemplo de reducción de consumo de agua y energía desde la propia administración autonómica, así como todos sus edificios administrativos o dependientes de la misma por competencias, que contribuyen eficazmente a la valoración de las consecuencias de los actos cotidianos de las personas, las familias, las empresas y las administraciones.

Ya el gobierno de España ha puesto en marcha legislación al respecto, plasmada en la ORDEN PRE/116/2008, de 21 de enero, por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, que integra el factor ambiental en las políticas públicas, como señala la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Unión Europea adoptada en el Consejo de Gotenburgo de 2001.

También, en agosto de 2008 se ha aprobado el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011 de España, que permitirá ahorrar el equivalente al 10 por 100 de las importaciones anuales de petróleo de España, y tendrá una inversión de 245 millones de euros, pero supondrá un ahorro que, traducido a efectivo, ascendería a 4.104 millones de euros.

Como desarrollo de estas medidas, todos los organismos dependientes de la Delegación de Gobierno de Castilla y León, han elaborado planes para que se ejecuten estas medidas, lo que va a suponer un ahorro energético y de recursos importante y significativo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar la carta de buenas prácticas de la Administración Autonómica contra el cambio climático, de obligado cumplimiento para todas las dependencias pertenecientes a la Junta de Castilla y León, que supongan un ahorro energético, sin que repercuta en la calidad de los servicios prestados ni en la confortabilidad para los trabajadores. Esta carta deberá incluir, entre otras, las siguientes medidas:

- a) Obligatoriedad de la sustitución de lámparas incandescentes por unas de bajo consumo.
- b) Dispositivos de encendido y apagado automático, por la presencia de personas.
- c) Incremento del uso de ediciones electrónicas.
- d) Delimitación de los envíos postales imprescindibles.
- e) Uso racional de las comunicaciones telefónicas.
- f) Ajuste del uso del papel.

- g) Recogida selectiva de residuos.
- h) Racionalización del uso de la energía, con máximos de temperatura para la calefacción y el aire acondicionado.
- i) Ahorro del consumo de agua.

Valladolid a 24 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 953-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda

ANTECEDENTES

La iglesia de Rágama en la provincia de Salamanca, dedicada al Salvador, es de estilo románico-mudéjar.

Construida en el siglo XIII fue reformada posteriormente en los siglos XV y XVI, en los que se añadió a la nave central las naves laterales.

El valor arquitectónico y monumental de la iglesia es incuestionable. La bóveda del presbiterio es de crucería estrellada con pinturas renacentistas, el ábside mudéjar, la portada meridional es de estilo gótico plateresco, el retablo barroco al igual que la torre y las imágenes son barrocas de gran calidad.

A finales del mes de enero del 2009 la caída de un nido de cigüeña desde la torre, provocó importantes daños en la cubierta del templo, no siendo la primera vez que ocurre.

La iglesia presenta, a simple vista, un estado de conservación aceptable, sin embargo necesita intervención urgente para que el templo pueda recuperar todo su esplendor, ya que existe deterioro en las pinturas del retablo situado en la nave izquierda, se aprecian grietas en la capilla del Evangelio, recuperar y reparar el magnífico artesonado. Los parámetros del exterior del ábside se encuentran desgastados y agrietados necesitan ser consolidados. El retablo del altar mayor necesita limpieza y reparar los daños del Calvario situado bajo el altar.

Para evitar mayores deterioros y pérdidas en el templo más representativo del arte mudéjar en la provincia de Salamanca, es necesaria una intervención, bajo supervisión técnica, que devuelva todo su esplendor al templo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de restauración necesarias en el templo de El Salvador en Rágama, Salamanca”.

Valladolid a 25 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Ana M^a Muñoz de la Peña,
Emilio Melero
José Miguel Sánchez,
Rosario Gómez del Pulgar

LA PORTAVOZ

Ana Redondo García

P.N.L. 954-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El transporte sanitario para los enfermos que necesitan una atención y tratamiento continuado viene motivando continuos problemas y quejas por parte de los usuarios.

Los enfermos desplazados desde las distintas comarcas de la provincia al Complejo Hospitalario de Salamanca, se ven obligados a compartir el viaje con otros enfermos con diversas patologías.

El compartir el viaje en ambulancia supone que los desplazamientos se alargan al tener que desplazarse por los distintos municipios recogiendo o dejando a los enfermos.

Por otro lado los enfermos renales de la provincia de Salamanca se quejan de que, tras recibir la sesión de diálisis en el Hospital de Salamanca, tienen que esperar más de una hora para emprender viaje de vuelta a sus casas porque los vehículos de transporte sanitario esperan para recoger a pacientes que reciben tratamientos por otras patologías, y así compartir el viaje con ellos.

La Consejería de Sanidad debe garantizar una solución definitiva y de calidad para el transporte sanitario, tanto de los enfermos crónicos como de los que precisan tratamientos de atención continuada y, por lo tanto, han de desplazarse con frecuencia y periódicamente desde las comarcas periféricas a la capital.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar un servicio de transporte sanitario exclusivo para enfermos renales”

Valladolid a 25 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Ana M^a Muñoz de la Peña,
Emilio Melero
José Miguel Sánchez,
Rosario Gómez del Pulgar

LA PORTAVOZ

Ana Redondo García

P.N.L. 955-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En los últimos años se ha producido un notable expansión de los aeropuertos secundarios en Europa y su potenciación está en auge debido a que constituyen una alternativa a las grandes infraestructuras aeroportuarias de las metrópolis, bastante congestionadas, porque mejoran la movilidad de las personas y por su importante contribución al desarrollo de ciudades y territorios (reunión del COTER-Comité de las Regiones en Valladolid, septiembre 2004) que, aún ofreciendo notables potencialidades e infraestructuras, no disponían de comunicaciones áreas regulares.

En el contexto general de la apertura de los cielos europeos, la garantía de servicios públicos de calidad asequibles y de las políticas de cohesión; la Comisión Europea reconoce el importante papel que los pequeños aeropuertos desempeñan en la integración de las regiones europeas más apartadas o en riesgo de “periferización”, ya que tienen una incidencia notable en la prosperidad de las economías y de los servicios locales e incide en que “los aeropuertos bien comunicados pueden actuar como

un imán para las compañías aéreas y, por tanto, favorecer las actividades económicas así como la cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea “ (Comunicado de la Comisión: “Directrices comunitarias sobre la financiación de los aeropuertos y las ayudas... a las compañías aéreas que operan a partir de aeropuertos regionales” Diario Oficial de la Unión Europea 9-12-2005).

En el siglo XXI los aeropuertos son esenciales para la competitividad, la dinamización social y claves para el avance de los territorios: aportan nuevas perspectivas al desarrollo regional integrado, pueden actuar como un polo de atracción para nuevas actividades económicas, favorecen la cohesión social y territorial de la UE y contribuyen a los objetivos de la Agenda Lisboa-Gontemburgo.

La reunión del Grupo de Transporte Aéreo del Arco Atlántico (31-mayo 2006) señaló: “En este nuevo escenario las regiones deben actuar considerando que el aeropuerto es un elemento de desarrollo regional, que el transporte aéreo regional mejora la movilidad en las regiones periféricas con difícil accesibilidad viaria, ferroviaria y marítima , y que puede vertebrar más rápido la Europa de las regiones ...”

Y en la Comunicación de la Comisión Europea: “Un plan para reforzar las capacidades, la eficiencia y la seguridad de los aeropuertos en Europa” (Bruselas, 24-01-2007), se advierte:

“En una sociedad moderna la “conectividad” es la base de la competitividad económica, de la cohesión social y regional y del desarrollo cultural. En consecuencia, las necesidades económicas y comerciales no son sólo el motor de la demanda creciente de transportes aéreos: también es estimulada por la evolución de las necesidades sociales y culturales.”

En los últimos años el transporte aéreo de viajeros desde -y hacia- los aeropuertos de Castilla y León ha registrado un notable incremento, impulsado por las importantes obras de mejora, ampliación, incorporación de avances tecnológicos y nuevas dotaciones de las infraestructuras aeroportuarias que ha efectuado -y realiza- el Gobierno de España y por el apoyo de consorcios locales (Junta e Instituciones y Entidades locales) a la promoción de vuelos regulares nacionales e internacionales, cuya oferta desde los aeropuertos de nuestra Comunidad Autónoma se ha incrementado considerablemente.

La posición estratégica de la red de aeropuertos de nuestra Comunidad Autónoma es clave no sólo para constituirse en alternativa o complementariedad al aeropuerto de Barajas y a otros de España; también para consolidar una dinámica propia generada con la demanda interna de castellanos y leoneses y la externa proveniente de las regiones limítrofes de Portugal y Comunidades Autónomas vecinas.

Además, en el panorama de la globalización, también se asiste a una importante demanda foránea de vuelos hacia Castilla y León por la necesidad de intercambios co-

merciales, científico-técnicos, empresariales, celebración de congresos, viajes profesionales, de los estudiantiles y turísticos que se multiplican exponencialmente conforme aumenta la oferta de enlaces con ciudades europeas y españolas.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, entre las Competencias de Ejecución señala: “Corresponde a la Comunidad de Castilla y León, en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias que en su desarrollo dicte el Estado, la función ejecutiva en: Aeropuertos y helipuertos con calificación de interés general cuya gestión directa no se reserve el Estado” (Artl.76, 10º). Por lo tanto, la Junta dispone de atribuciones para la promoción y el desarrollo de los aeropuertos regionales.

La Ley 3/ 2008, de junio de aprobación de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio sobre la red de aeropuertos especifica:

“La acción pública en materia de aeropuertos potenciará, sin perjuicio de las competencias de la Administración del Estado, las instalaciones de Valladolid, Burgos, León y Salamanca, estableciendo una complementariedad no jerárquica, mejorando los sistemas de servicio a los vuelos según su localización y condiciones, promoviendo conexiones con capitales españolas y europeas, y activando los mecanismos para servir al sistema turístico y productivo regional. En todo caso se garantizarán las adecuadas conexiones de transporte a los centros urbanos servidos por cada aeropuerto.”

En consecuencia, de la acertada articulación nodal de las infraestructuras aeroportuarias, y sus posibilidades de intermodalidad, depende uno de los vectores importantes del desarrollo equilibrado; y del impulso adecuado a la complementariedad “en red” entre los aeropuertos depende su contribución a la cohesión territorial y al progreso integral de esta Comunidad Autónoma.

El CES de Castilla y León, en su Informe sobre Situación económica y social de Castilla y León en 2008 apuesta por “el estímulo al crecimiento de los aeropuertos regionales, a través de nuevas conexiones nacionales e internacionales “ y recomienda “el mantenimiento de las instalaciones existentes de los cuatro aeropuertos de Castilla y León y seguir adecuándolos a las necesidades que se presenten”.

La disponibilidad de vuelos regulares a ciudades de España y capitales europeas desde los cuatro aeropuertos de Castilla y León representa un elemento de modernización, multiplicador de la riqueza y proyección de nuestra Comunidad. Las expectativas de futuro son moderadamente positivas; pero es necesario efectuar una planificación estratégica para estructurar y consolidar nuestro sistema aeroportuario propiciando el desarrollo de las potencialidades de cada aeropuerto, sin establecer jerarquías y preferencias, mediante la articulación de sinergias y complementariedades entre ellos y de éstos sobre el entorno/s.

El aeropuerto salmantino de Matacán dispone de acceso inmediato desde la Autovía A-50 de Salamanca a Ávila hacia Madrid, y está próximo a la “encrucijada” de comunicaciones que constituyen la A-62 (Burgos-Portugal) y la Vía de la Plata A-66 (Gijón-Sevilla), todas ellas viales de gran capacidad y corredores de la red CYLOG. Esta infraestructura aeroportuaria de Matacán -operativa las 24 horas del día- cuenta actualmente con óptimas instalaciones y dotaciones equipadas para permitir el aterrizaje y despegue de aviones comerciales de notable envergadura y dispone de una moderna terminal con capacidad para acoger 400 pasajeros a la hora.

La Comisión de Transporte e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 21 de octubre de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley nº. 631 (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes nº 164 de 26 de mayo de 2005) presentada por los procuradores por Salamanca del Grupo Parlamentario Socialista; aprobó instar a la Junta de Castilla y León a “*La articulación de fórmulas de colaboración efectivas con las instituciones locales y entidades salmantinas para impulsar decididamente una oferta de vuelos regulares desde el Aeropuerto de Matacán a ciudades de España y Europa*”; y también se instó al Ejecutivo Autonómico a: “Potenciar la red de aeropuertos de la Comunidad como una de las condiciones para el equilibrio territorial, el desarrollo integral, la modernización económica y la densificación social”.

Sin embargo, el acuerdo para articular un consorcio para el impulso y promoción del aeropuerto salmantino no se ha producido y únicamente se constituyó un Comité Ejecutivo el 30 de abril de 2007 que no resultó efectivo para potenciar el aeropuerto salmantino y “*fomentar la implantación de más vuelos comerciales y, en especial, impulsar la apertura de rutas aéreas regulares internacionales directas desde el aeropuerto salmantino de Matacán*”.(Tal y como se aprobó en la Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes el 9 de octubre de 2007, a propuesta de la PNL 103-I del Grupo Parlamentario Socialista).

Actualmente, el aeropuerto salmantino, con ventajas comparativas importantes y señaladas potencialidades de la Provincia y Capital_(gran patrimonio histórico y artístico, riqueza y variedad del medio natural, proyección universal de sus estudios universitarios, destino primordial para el aprendizaje de nuestro Idioma, notable atractivo turístico, frecuentes e importantes eventos culturales, numerosos congresos, proximidad a Portugal y en el 2018 la gran efeméride del VIIIº Centenario de la Universidad) continúa infrautilizado y resulta discriminado porque la Junta, la Diputación y el Ayuntamiento de Salamanca no han arbitrado fórmulas de colaboración adecuadas y mecanismos eficientes para -con las entidades económicas, organizaciones sociales, instituciones educativas y culturales-, impulsar/ rentabilizar el aeropuerto de Matacán y sus instalaciones, articular su complementariedad en red con los aeropuertos de Valladolid, León y

Burgos y promover su proyección nacional e internacional con más vuelos regulares y nuevos destinos.

En concordancia con los antecedentes expuestos, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a que en el marco de la potenciación del desarrollo territorial integral y para la articulación equilibrada de la red aeroportuaria de nuestra Comunidad Autónoma, promueva de inmediato la constitución del Consorcio para el impulso y promoción del Aeropuerto de Salamanca.”

Valladolid 24 de agosto de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.N.L. 956-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Yolanda Vázquez Sánchez, Mónica Lafuente Ureta y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

El pasado 28 08-09 el Valle del Tiétar sufre una vez más el azote del fuego dejando entre sus pavesas la vida de dos personas, decenas de casa, miles de árboles frutales y 4.211 ha de nuestro común patrimonio natural. Han de pasar varias generaciones hasta que la naturaleza recupere parte de lo devastado.

La vulnerabilidad de Castilla y León es muy elevada ocupando un lugar privilegiado en el ranquin de las CCAA. Esta realidad se justifica por múltiples causas y no solo por la orografía y climatología. La política forestal, el tipo de vegetación y su mantenimiento, las prácticas agro-ganaderas y los medios de prevención y lucha contra el fuego son aún más determinantes en la vulnerabilidad de un territorio. Concretamente en el incendio del Valle del Tiétar se pusieron dramáticamente de manifiesto esas deficiencias.

Por todo ello el Grupo Socialista, recogiendo el sentir de profesionales y trabajadores de la lucha antiincendios y de muchos ciudadanos y grupos ecologistas no satisfechos con esta situación, presenta y formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Potenciar la reforestación del Valle del Tiétar con especies autóctonas, encinas, álamos olmos robles, serbales..., que a pesar de su lento crecimiento diversifican el valor ecológico, turístico y económico, a la vez que dificultan seriamente la propagación de los incendios.

2º.- La creación de cortafuegos verdes que sustituyan las grandes brechas erosivas de nuestros bosques.

3º.- Proteger los núcleos poblacionales con amplios perímetros de frondosas.

4º.- Que al menos cada población ha de tener una vía de acceso, o si fuera preciso de evacuación, segura estableciendo unos márgenes amplios de vegetación no resinosa.

5º.- Aumentar la dotación de medios para la vigilancia y detección. El nº de torretas de vigilancia ha de multiplicarse por cuatro y su horario ha de cubrir las 24 horas del día. El horario de cada vigía ha de racionalizarse, reduciéndolo a 1/3 del actual que es de 10 horas. Además deberán modernizarse los medios de comunicación existentes en las torretas y solo han de emplearse para cumplir la misión de vigilancia.

6º.- Que la campaña anti-incendios se aumente a 120 días sin olvidar que la competencia de la Junta de Castilla y León en la prevención y extinción de los incendios forestales se extiende a todos los días del año.

7º.- La creación de Parques Comarcales Antiincendios con dotaciones estables de trabajadores profesionales. Estos Parques Comarcales coordinados con los agentes medioambientales supondrían una garantía inestimable en la seguridad tanto del bosque como de las personas.

8º.- Que las actuales brigadas o cuadrillas de limpieza y desbroce del monte, mal llamadas popularmente anti-incendios, debe de efectuar las labores silvícolas en los meses de otoño, invierno y primavera, dejando los meses estivales para las funciones de vigilancia, detección y extinción de los incendios forestales. Estos profesionales, durante la campaña de incendios, y han de estar siempre en condiciones para su desplazamiento y actuación inmediata contra el fuego.

9º.- Que la contratación de las Brigadas ha de variar sustancialmente pues deben ser considerados trabajadores estables, permanentes y profesionales para lo cual ha de establecerse un amplio programa de formación.

10º.- Favorecer y fomentar los aprovechamientos silvícolas como piñones, biomasa, setas, apicultura y la actividad ganadera como elementos de diversificación económica a la vez que contribuyen al mantenimiento y limpieza de los montes.

11º.- Establecer las restricciones y prohibiciones necesarias en el uso de los montes evitando las múltiples contradicciones actuales.

12º.- Realizar campañas de educación y sensibilización ambiental. Estas actuaciones deben aglutinar a to-

dos los segmentos sociales comenzando por los escolares del valle del Tiétar.

Valladolid a 31 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Fernando Roder García,
Yolanda Vázquez Sánchez
Mónica Lafuente Ureta
Manuel Fuentes López,

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 957-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López y Manuel Ramos Pascual, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Entre el variado patrimonio arqueológico español y, particularmente, en el castellano y leonés, destacan las construcciones megalíticas (dólmenes, menhires, círculos de piedra, túmulos...). Se trata de un fenómeno que, cronológicamente, se extendió en particular por la fachada atlántica europea desde el Neolítico hasta la Edad del Bronce, esto es desde el IV al II milenio a. C.

Como en el resto de España, en Castilla y León las construcciones más antiguas son los dólmenes, levantados para servir de tumbas o enterramientos colectivos, auténticos panteones funerarios, construidos por grandes ortostatos o lajas de piedra, con una o varias cámaras, con corredor o sin él.

La comunidad de Castilla y León cuenta con varios centenares de estos monumentos, principalmente en las provincias de Salamanca y Burgos (tal vez las más estudiadas), pero el fenómeno megalítico también se extiende a provincias como Zamora, Soria, Segovia y Ávila, con algunas manifestaciones también en Palencia y Valladolid.

Los monumentos megalíticos constituyen el más antiguo vestigio constructivo en nuestra región, con una antigüedad de 5.000 o 6.000 años.

El megalitismo tiene, en la provincia de Zamora, una serie de manifestaciones, conocidas en la bibliografía especializada desde la publicación del *Catálogo monumental de la provincia de Zamora* por M. Gómez Moreno, el cual señala la presencia de dólmenes en Granucillo de

Vidriales y comarca de Sayago. El historiador granadino había dado cuenta también del expolio de sepulturas de estas características en Fariza y Gallegos del Pan¹. En 1935, César Morán publicó su memoria sobre las *Excavaciones en los dólmenes de Salamanca y Zamora*². Aquí, el agustino daba a conocer el resultado de sus investigaciones en el dolmen de *El Casal del Gato*, en Almeida de Sayago, y en un pequeño conjunto en el valle de Vidriales, concretamente en los términos de Granucillo y Brime.

A partir de la década de los ochenta del siglo pasado tuvo lugar un relanzamiento de la investigación en este campo, como consecuencia de la realización del Inventario Arqueológico Provincial, así como por la excavación de urgencia de varios monumentos conocidos.

Como ha afirmado G. Delibes de Castro, “en la actualidad se eleva a cerca de dos docenas el número de sepulturas megalíticas catalogadas en la provincia de Zamora”³. Según Palomino Lázaro, estas se distribuyen de la siguiente manera: *El Casal del Gato* en Almeida de Sayago; los dólmenes de *La Vega* y *Subillo* (desaparecidos), *San Adrián* y *Las Peñezuelas*, en Granucillo de Vidriales; *Piedra Hincada* (Brime de Urz); *El Casetón de los Moros* (Arrabalde); *El Tesoro* (Morales de Rey); *Piedra Fincada* (Cubo de Benavente); los túmulos, sin estructura megalítica, de *Los Lastros* (Morales de Toro), *El Juncal* (Castronuevo de los Arcos), a los que hay que añadir los sepulcros destruidos de Sanzoles y Gallegos del Pan⁴, junto a los restos de Tagarabuena, el *Teso del Tesoro* en San Martín, *Las Peñicas* en Belver de los Montes, *El Raso* en Cañizo⁵.

Dentro de las estructuras megalíticas destacan los sepulcros construidos con grandes bloques de piedra -ortostatos-, con corredor o sin él. Las sepulturas de corredor cuentan con una cámara o recinto sepulcral, a la que se accede a través de un pasillo. Pertenecen a este grupo los conjuntos de *Las Peñezuelas* (Granucillo), *El Casal del Gato* (Almeida), *Casetón de los Moros* (Arra-

¹ GÓMEZ MORENO, M.: *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*. Madrid, 1927, pág. 4.

² Memoria de la Junta Superior del Tesoro Artístico, n.º 135. Madrid.

³ DELIBES DE CASTRO, G.: “Neolítico y Edad del Bronce”, en *Historia de Zamora. Tomo I. De los orígenes al final del medioevo*. Zamora 1995, pág. 54.

⁴ PALOMINO LÁZARO, Á.: “Nuevas aportaciones al conocimiento del fenómeno megalítico en la provincia de Zamora”, en *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora. Tomo 2. Prehistoria. Mundo Antiguo*. Zamora, 1989, pp. 173-200.

⁵ DELIBES DE CASTRO, G.: *Op. cit.* pp. 54 y 58.

balde), *El Tesoro* de Morales de Rey y posiblemente el de Brime de Urz y el desaparecido de *La Vega* (Granucillo). Por su parte, el de *San Adrián* (Granucillo), sería exponente de la variante “dolmen simple” o sin corredor. En el interior de las tumbas se han localizado ajuares compuestos a base de hachas pulimentadas, puntas de flecha, láminas o cuchillos de sílex, geométricos, recipientes cerámicos (cuencos hemisféricos, escudillas, vasos de fondos plano), materiales de adorno (cuentas de collar), punzones y agujas de hueso...

Las manifestaciones megalíticas se fechan en la Meseta en tomo a mediados del IV milenio a. C.

El dolmen de Almeida de Sayago

“Se localiza a unos tres kilómetros al suroeste del pueblo y es conocido con el nombre de *Casal del Gato*. Se accede llegando al balneario de San Vicente y desviándose en dirección suroeste aproximadamente un kilómetro. Su situación coincide con los 6° 6' 40" de longitud oeste y 41° 15' 35" de latitud norte respecto al meridiano de Greenwich, conforme a la hoja nº 424, *Almeida de Sayago*, del MTN de España, escala 1:50.000.

Se ubica sobre una pequeña plataforma en el fondo de un valle, destacando sobre los arroyos y regatos circundantes.

El dolmen, cuando fue excavado por el Padre Morán tan sólo conservaba cuatro grandes losas verticales pertenecientes al corredor. No se conservan restos de la cámara que se intuye hacia el NO, ni el túmulo, arrasado al ser un terreno de intenso aprovechamiento agrícola”⁶. Entre su ajuar destaca “un puñal de cobre con remaches y una escudilla, además de un hacha pulimentada, dos cuentas de variscita, varias láminas de sílex y un prisma de cuarzo”⁷.

La protección, el conocimiento y difusión de los monumentos megalíticos debe ir encaminada a garantizar su conservación y contribuir, además, a la promoción y consolidación de rutas de turismo cultural en la geografía de Castilla y León.

La Ley 12/2002 contempla que los bienes más relevantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León deberán ser declarados de Interés Cultural (BIC). Entre las diversas categorías BIC, recogidas por la citada Ley, está la de “zona arqueológica”, que viene definida por: “*el lugar o paraje natural en el que existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan o no sido extraídos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o bajo las aguas*”.

⁶ PALOMINO LÁZARO, Á.: *Op. cit.* pág. 174.

⁷ *Ibidem.*

En Castilla y León, a pesar del potencial de monumentos megalíticos con los que cuenta la región, sólo están declarados Bienes de Interés Cultural (B.I.C.) unos pocos: concretamente 10, de los más de 350 monumentos conocidos. De estos, dos corresponden a la provincia de Zamora. En efecto, en 1994 la Junta de Castilla y León declaró como Bienes de Interés Cultural los dólmenes de *San Adrián* y *Las Peñezuelas* en Granucillo de Vidriales.

La comarca de Sayago, al suroeste de la provincia de Zamora, es un espacio bien definido, limitado por los ríos Duero y Tormes. El territorio se enclava sobre la penillanura hercínica, con afloramientos de piedra berroqueña por todas partes. El granito configura pues tanto el paisaje natural como el humanizado y, dentro de este, constituye el soporte de un rico y variado patrimonio cultural conformado por iglesias, ermitas, cruceros, fuente, cortinas, puentes, pontones, molinos, etc., que merece ser difundido y puesto en valor. Considerando que el dolmen del *Casal del Gato*, en Almeida de Sayago, reúne condiciones históricas y arqueológicas de indudable interés para el patrimonio de Castilla y León y que es o puede ser un reclamo más en la oferta cultural de la comarca de Sayago, en la provincia de Zamora, es por lo que se formula siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La promoción y puesta en valor del dolmen del “Casal del Gato”, en Almeida de Sayago (Zamora).

2º.- Considerar la apertura de un expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural para el dolmen de Almeida de Sayago (Zamora).

Valladolid a 1 de septiembre de 2009

LOS PROCURADORES

José Ignacio Martín Benito,
Manuel Fuentes López
Manuel Ramos Pascual

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 958-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López y Manuel Ramos Pascual, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

La ley 12/2002 de 11 de julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León contempla en su artículo 8 las diversas categorías de los bienes inmuebles declarados de interés cultural. Entre estas categorías señala la de sitio histórico, que define como “*El lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, tradiciones populares, creaciones culturales o literarias, y a obras del hombre que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico*”.

En la actualidad existen en Castilla y León siete Bienes de Interés Cultural declarados como sitio histórico: Las Salinas de Poza de la Sal (Burgos); Vivar del Cid (Quintanilla-Vivar, en Burgos); el campo de la Batalla de los Arapiles (Calvarrasa de Arriba y Carbajosa de la Sagrada, en Salamanca); el Valle de las Batuecas, en La Alberca (Salamanca); la Fiesta del “Paso del fuego” y “Las Mondidas”, en San Pedro Manrique (Soria); el palacio real de los Reyes Católicos en Medina del Campo y Villalar de los Comuneros, ambos en la provincia de Valladolid.

Historia y Literatura se dan la mano en el *Cerco de Zamora*, un episodio o sede de acontecimientos ocurridos en el año 1072, tras la muerte del rey Fernando I. El testamento regio había dividido el reino entre sus hijos. Al hijo mayor, Sancho, le correspondía Castilla; a Alfonso, León; a García, Galicia, mientras que a las infantas Elvira y Urraca la herencia paterna dejaba las ciudades de Toro y Zamora, respectivamente. En el *Romancero*, el rey don Fernando I, en su lecho de muerte, entrega la ciudad de Zamora a doña Urraca, con estas palabras:

*Allá en Castilla la Vieja
un rincón se me olvidaba,
Zamora había por nombre,
Zamora la bien cercada...*

La situación originó conflictos entre los herederos por el dominio de los reinos repartidos.

En este contexto nace el episodio del Cerco de Zamora por las tropas del rey don Sancho. Los sucesos son de sobra conocidos. Como ha escrito el historiador Miguel Ángel Mateos “leoneses, asturianos y gallegos se pertrecharon en Zamora” y “fraguaron la conspiración” contra rey¹. Existe una abundante bibliografía sobre este asunto. Como ha recordado el historiador Salustiano de Dios, “*el suceso ha ocasionado raudales de tinta, descrito e interpretado por extenso por los historiadores locales, no pocas veces con la finalidad de salvar la honorabilidad de Zamora en el trance del regicidio. Fue elevado a categoría de epopeya -Zamora no se tomó en una hora- primero por los romances y luego más tarde por el tea-*

tro barroco y los autores románticos, no en balde andaba de por medio el Cid Campeador, Rodrigo Díaz de Vivar, al servicio del rey castellano Sancho II”².

El historiador zamorano, Cesáreo Fernández Duro, se ha ocupado largamente del *Cerco de Zamora*. Tanto en estudio previo *Romancero de Zamora*, como en *Memorias Históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado* (1882).

Tras la muerte del rey don Sancho por Bellido Dolfos, una embajada del Cid, al mando de Diego Ordóñez, retó a los zamoranos. “*Esta historia -del reto- se cuenta en la Crónica del rey Don Fernando I, y por Valerio en la historia escolástica de España*”, escribe Fernández Duro³.

El combate entre los caballeros zamoranos, hijos de Arias Gonzalo -defensor de la ciudad-, y Diego Ordóñez tuvo lugar en un lugar conocido como *Campo de la Verdad*, un pago enclavado en la llanura aluvial. El lugar se encuentra entre el río Duero y la carretera de Alfaraz, frente a las murallas y el castillo. Tal denominación responde a que el sitio estaba “*destinado para los combates de los nobles en desafío, que creían encontrar la verdad y la razón en la fuerza ó la destreza de las armas*”, recuerda Fernández Duro, citando a la Lafuente, en su *Historia General de España*. Son muchos los autores que se han ocupado del famoso reto, entre ellos Fray Prudencio de Sandoval, cronista de Carlos V. Agustín Rojas Villaldrando, que vivió en el siglo XVI, asegura que en la puerta del Mercadillo -postigo viejo de los romances- había unas pirámides de piedra elevadas a la memoria de Arias Gonzalo y de sus hijos.

Más recientemente, Miguel Ángel Mateos resume los acontecimientos: “*La historia literaria sigue tejiendo su discurso. Días después (de la muerte del rey), los hijos de Arias Gonzalo respondieron al reto castellanista de Diego Ordóñez de Lara, que exigía venganza y sangre. En el Campo de la Verdad, como desde entonces se le conoce, se celebró el torneo reparador, la respuesta al duelo retador. Allí perecieron los tres hijos varones del viejo caudillo Arias: Pedro, Diego y Rodrigo. Este último, mientras agonizaba, al escapar su caballo arrastró en la huida al del castellano Ordóñez de Lara sacándolo del palenque. Los jueces declararon nulo el combate. El joven Rodrigo había librado la ciudad de la afrenta traidora y defendido su honor militar*”⁴. El *Romancero* re-

² DE DIOS, S. “Poder político, Derecho e Instituciones”. En *Historia de Zamora Tomo I. De los orígenes al final del Medioevo*. Zamora 1995, pp. 629-686.

³ FERNÁNDEZ DURO, C.: *Romancero de Zamora, precedido de un estudio del cerco que pasó á la Ciudad don Sancho el Fuerte*. Madrid.

⁴ MATEOS, M. A.: *Op. cit.*, pág. 67.

¹ MATEOS, M. A.: “Historia antigua y medieval”. En *Castilla y León. Zamora*. 1991, pág. 65.

cuerda las palabras de consuelo que dirigió Arias Gonzalo a las doncellas que lloraban la muerte de su hijo:

*No lloréis así, señoras,
que no es para llorarlo.
No murió por las tabernas
ni a las tablas jugando,
mas murió sobre Zamora,
vuestra honra bien guardando,
murió como caballero,
con sus armas peleando.*

Ligado a estos acontecimientos se conserva también la *Cruz del Rey don Sancho*, en un alto situado a unos dos kilómetros de la ciudad, en la orilla derecha de la carretera de Galicia, lugar donde, según la tradición, Bellido Dolfos asesinó al soberano en octubre de 1072, en el campamento real dispuesto para el sitio de Zamora. Aquí, los romeros de la cofradía de la Concha rezan por el alma del rey en su camino hacia La Hiniesta el lunes de Pentecostés, en la tradicional romería que une Zamora con la vecina localidad.

Los acontecimientos del *Cerco de Zamora* han pervivido en el *Romancero*. Son muchos los romances históricos que se ocupan de ello. Existen varias versiones romançadas del reto a los caballeros zamoranos por parte de Diego Ordóñez, así como la respuesta de Arias Gonzalo al embajador del Cid. Entre ellas recordamos la siguiente:

*Yo os repto los zamoranos
por traidores fementidos,
repto a todos los muertos,
y con ellos a los vivos;
repto hombres y mujeres,
los por naçer y nascidos;
repto a todos los grandes,
a los grandes y a los chicos,
a las carnes y pescados
y a las aguas de los ríos.
Allí habló Arias Gonzalo
bien oiréis lo que hubo dicho:
¿Qué culpa tienen los viejos?
¿qué culpa tienen los niños?
¿Qué merecen las mujeres
y los que no son nascidos?
¿Por qué reftar a los muertos,
los ganados y los ríos?⁵*

⁵ Este romance ya está recogido en el *Cancionero de 1550*. Como ya escribió Mercedes Díaz Roig, es “uno de los romances con más fuerza y aliento épico”. Ver de esta autora *El Romancero Viejo*. Madrid 1978, nº 64, pág. 146.

Historia y Literatura han ido de la mano. *La Primera Crónica General*, mandada componer por Alfonso X y continuada en el reinado de Sancho IV, narra los episodios del cerco de la ciudad zamorana⁶. La historiografía supone la existencia de un *Cantar del Cerco de Zamora* que estaría prosificado en la Primera Crónica General⁷. El poeta y dramaturgo sevillano, Juan de la Cueva (1543-1612) escribió *La muerte del rey don Sancho y el reto de Zamora*. Con el título *El Cerco de Zamora* José Joaquín Virués y Spínola, publicó en 1832, un poema en cien octavas en cinco cantos, seguido de un discurso crítico-apologético. La Real Academia de la Historia premió concursos literarios sobre el cerco. Así, la imprenta real publicó en 1833 con el título *El Cerco de Zamora por el Rey Don Sancho II de Castilla* dos poemas de Joaquín Mencos y Manso de Zúñiga y Fernando Corradi.

En la actualidad, en la ciudad se representa *El Cerco de Zamora*, “una mezcla entre actualidad e historia, narración y representación, antigüedad y modernidad”, con diversas escenas que transcurren por varios puntos de la ciudad⁸.

El Cerco de Zamora y el reto en el *Campo de la Verdad*, se insertan también dentro de la historia y leyenda de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador. Además de la participación del héroe castellano en el asedio, la persecución de Bellido Dolfos tras el regicidio y la embajada retadora que aquel envió a Arias Gonzalo, la tradición cuenta que el héroe castellano fue armado caballero en el altar de la iglesia zamorana de Santiago de los Caballeros.

El Campo de la Verdad forma parte tanto de la historia de Zamora como de la de los reinos de Castilla y León, en el último tercio del siglo XI –“la época cenital del pasado histórico zamorano”⁹, y está muy ligado, pues, a la cultura y al arte románico. Sabido es que la cultura del románico no sólo está presente en los edificios, sino también en la historia y el alma zamorana. Está en ese patrimonio inmaterial que son las *Leyendas* y el *Romancero* y su contribución a la cultura y a la literatura europea. En efecto, los *Romances del Cerco de Zamora*, con el Cid, doña Urraca, los reyes Sancho II y Alfonso VI o el héroe local Arias Gonzalo, ocupan un lugar destacado en el patrimonio cultural de Castilla y León.

⁶ Edición de Menéndez Pidal, 1906. Hay también ediciones de 1955 y 1978.

⁷ REIG, C.: *El Cantar de Sancho II y el Cerco de Zamora*. Madrid 1947. Véase ARMISTEAD, S. *La Tradición épica de las mocedades de Rodrigo*. Salamanca 2000.

⁸ Mirador del Troncoso, Castillo del Rey Fernando, Puerta del Obispo, Palacio de Don Sancho, Casa del Cid, Castillo de Doña Urraca, Puerta del Castillo, muros del Castillo, Plaza de la Catedral, Campo de Batalla, entrada a la Plaza de la Catedral/ esquina con Rúa de los Notarios.

⁹ MATEOS, M. A.: *Op. cit.* pág. 65.

La promoción de los valores históricos y artísticos tanto de la ciudad de Zamora como de la comunidad castellana y leonesa, así como su proyección dentro de la oferta turística, debe ser uno de los objetivos a conseguir. Esta promoción debe contar con el apoyo de las administraciones, comenzando por el reconocimiento de dichos valores, contemplados en la legislación, tanto en el Estatuto de Autonomía como en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León. En el *Campo de la Verdad* de Zamora se juntan historia, tradición popular y creación literaria, haciéndose acreedor este lugar -cuya memoria y denominación ha perdurado en el tiempo- de su reconocimiento como "sitio histórico". Por ello, y considerando la importancia del *Campo de la Verdad*, en el contexto histórico y literario de los reinos de Castilla y León en la Edad Media, hacemos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de "sitio histórico" al paraje conocido como Campo de la Verdad en la ciudad de Zamora

Valladolid a 1 de septiembre de 2009

LOS PROCURADORES

José Ignacio Martín Benito,

Manuel Fuentes López

Manuel Ramos Pascual

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 959-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, José Ignacio Martín Benito, Manuel Ramos Pascual, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

El entorno del Lago de Sanabria fue declarado Parque Natural por el Real Decreto 3061/1.978, de 27 de octubre, siendo el segundo espacio protegido declarado de la provincia de Zamora detrás de la Sierra de la Culebra que fue declarada Reserva Nacional de Caza en 1.973.

La Directiva Europea 91/271 de 1.991, sobre calidad de las aguas, obligaba a los estados miembros a tener depuradas las aguas de todos los núcleos de población de los Espacios Naturales Protegidos antes del 31 de diciembre de 2.005.

La Comunidad de Castilla y León recibió del Estado el traspaso de competencias en materia de conservación de la naturaleza por Real Decreto 1504/1.984, de 8 de febrero, por tanto es la Junta de Castilla y León la administración responsable de cumplir la normativa europea de depuración desde hace 25 años.

Zamora es la provincia con menos depuradoras en funcionamiento es sus espacios naturales protegidos de todas las provincias de la Comunidad.

Los 72 núcleos de población del Parque Natural de los Arribes del Duero, de la Reserva Natural Lagunas de Villafáfila y del Espacio Natural Sierra de la Culebra no cuentan con sistemas de depuración.

Los 7 núcleos de población del Parque Natural Lago de Sanabria o no cuentan con sistema de depuración o cuentan con un sistema de depuración obsoleto, con infraestructuras mal diseñadas que sortean la legalidad y realizan vertidos nocturnos periódicos o esconden vertidos permanentes por la manipulación de las infraestructuras sin ninguna autorización de la autoridad medioambiental y, por tanto con su connivencia.

Los millones de euros de dinero público invertidos por la Junta de Castilla y León en la construcción de las infraestructuras de depuración nunca han cumplido el fin para el que fueron diseñadas.

En el entorno del Lago de Sanabria es de destacar la ausencia total de depuración de las aguas residuales del Barrio del Estal de San Martín de Castañeda, barrio que incluye un tercio de las casas del pueblo, dos naves ganaderas y el restaurante con más actividad de la localidad.

Este barrio lleva 31 años sin un sistema que depure sus aguas porque su red de aguas residuales no está conectada con la red del resto del pueblo que lleva sus aguas sucias a la depuradora de la Playa de Los Enanos (El Folgoso).

La red de aguas residuales del Barrio del Estal finaliza en un fosa séptica situada en la zona denominada "La Fraga del Trigal", situada en la ladera oeste del Lago de Sanabria a la que se llega por una senda de muy difícil acceso. La fosa séptica dispone de una tubería de desagüe, perfectamente escondida, camuflada y tapada por zarzas de 3 m, que está desde hace 30 años realizando vertidos permanentes en la ladera de la montaña que van directamente al Lago de Sanabria a través de una torrentera que comienza allí mismo y desemboca en la orilla oeste del Lago.

No se puede permitir que una zona que está declarada Zona de especial Protección para las aves (ZEPAS), como lugar de importancia comunitaria (LIC), que está integrada en la red ecológica europea Red Natura 2.000, que tiene el record de visitantes entre los parques naturales de Castilla y León (760.000 año) y que ha sido declarada por la Junta de Castilla y León como Parque Natural hace más de 30 años, siga realizando vertidos de aguas sucias al Lago de Sanabria.

Por todas esas razones el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Construir un colector de una longitud aproximada de 1.000 m. que conecte la red de saneamiento del barrio alto de San Martín de Castañeda con el colector del barrio bajo para garantizar que todas las aguas sucias de la localidad se dirijan a la depuradora conocida como la de la Playa de Los Enanos.

2.- Que se produzca el sellado inmediato de la fosa séptica de la zona denominada La Fraga del Trigal y se condene el tubo de desagüe que lleva contaminando el Lago de Sanabria desde hace más de 30 años incumpliendo la normativa europea.

Valladolid a 31 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Manuel Fuentes,

José Ignacio Martín,

Manuel Ramos Pascual,

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 960-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez y Ángel Solares Adán, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de los dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

Por unanimidad de todos los grupos políticos, el Ayuntamiento de León aprobó en sesión plenaria, el pasado 25 de marzo de 2009, “**solicitar a la Junta de Castilla Y León, el establecimiento una línea de ayudas concreta para las obras de rehabilitación que hayan de realizarse por imposición de la Inspección Técnica de Construcciones (ITC)**”.

El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, establece en su Art. 315 y siguientes que, los Ayuntamientos de los Municipios de Castilla y León con población igual o superior a 20.000 habitantes o que cuenten con Plan General de Ordenación Urbana pueden exigir a los propietarios de edificios de una determinada antigüedad el cumplimiento de la inspección técnica de los mismos.

León ha sido la primera ciudad de la Comunidad Autónoma que ha establecido una Ordenanza Municipal Reguladora de la Inspección Técnica de Construcciones de Castilla y León.

Dicha Ordenanza, cuya entrada en vigor se produjo el 7 de octubre de 2008, establece el deber de los propietarios de los edificios que hayan cumplido 40 años desde su terminación o rehabilitación de mantenerlos en condiciones de seguridad, salud, ornato público y habitabilidad.

No obstante y como se exponía en la moción debatida en el Ayuntamiento de León, dicha inspección derivará con toda seguridad, la obligación de realizar obras en gran parte de los edificios inspeccionados, que habrán de ser afrontadas por los propietarios de los mismos, en muchos casos con escasos recursos económicos, máxime con la actual situación de crisis que nos afecta.

Así mismo, debemos considerar la actual situación del sector de la construcción en nuestra Comunidad, por lo que la aplicación de las ayudas referidas, podría suponer una reactivación del mismo.

Esto nos lleva a la conclusión, de la necesidad de solicitar las máximas ayudas posibles objeto de que los propietarios de los inmuebles afectados, puedan cumplir las obligaciones que se deriven de la inspección técnica del edificio de su propiedad.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar el establecimiento de una línea de ayudas concreta, para las obras de rehabilitación que hayan de realizarse por imposición de la Inspección Técnica de Construcciones que se realicen en los inmuebles afectados y en que se recojan todos los gastos que hayan de realizarse, incluso los de la propia inspección.

Valladolid a 28 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Alfredo Villaverde Gutiérrez,

Ángel Solares Adán

LA PORTAVOZ

Ana Redondo García

P.N.L. 961-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez y Ángel Solares Adán, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de los dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento

de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

Recuperar el pasado para vivir mejor el presente, es en síntesis, el objetivo del programa ARQUIMILENIOS II. Un programa, a través del cual, la Junta de Castilla y León, se propone rehabilitar edificios, calles y plazas, con el objetivo de devolver dichas construcciones o entornos urbanos, al adecuado uso público.

ARQUIMILENIOS II, cuya programación (2004-2008) ha expirado, preveía una inversión total de más de 50 millones de euros, mediante 11 actuaciones en cada una de las provincias de la Comunidad.

La Junta de Castilla y León, a través de su página WEB, ofrece a nuestro entender, un pobre balance en el estado de ejecución de dicho programa, reconociendo como totalmente ejecutadas, solamente 60 de las 99 actuaciones previstas.

Concretamente, una de las actuaciones aún sin ejecutar, es la referida a la reconstrucción del **Palacio de los Allende**, en la localidad leonesa de Burón.

El edificio fue inaugurado en 1917, sufriendo un incendio en 1973, para posteriormente, ser desmontado piedra a piedra en el año 1990, ante el inminente cierre de la presa de de Riaño y la consiguiente inundación del entorno.

Desde entonces, los materiales recuperados permanecen apilados, sin la protección y conservación adecuadas, en el entorno del nuevo pueblo de Burón, a la espera de su reutilización en la reconstrucción del referido inmueble; cuyo destino (según figura en el proyecto Arquimilenios) será el futuro Centro de Interpretación de los Picos de Europa.

Entendiendo que no se puede demorar por más tiempo la reconstrucción de este Palacio, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar en el último trimestre de 2009, la licitación y adjudicación de las obras de restauración del Palacio de los Allende, en el Término Municipal de Burón (León).

Valladolid a 28 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Alfredo Villaverde Gutiérrez,
Ángel Solare Adán

LA PORTAVOZ

Ana Redondo García

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 376-I a P.O. 390-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 376-I a P.O. 390-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 376-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cómo va a afrontar la sanidad de Castilla y León la lucha contra la Gripe A?

Valladolid 7 de septiembre de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.O. 377-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y

León, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara. formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por el Presidente de la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 10 de septiembre de 2009.

ANTECEDENTES:

El pasado día 15 de julio se aprobó el nuevo sistema de financiación autonómica, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Dicha aprobación se produjo sin el apoyo de numerosas comunidades autónomas, entre ellas Castilla y León, que decidieron abstenerse.

La posición de la Junta, respecto a este acuerdo, fue comunicada por el Presidente y la Consejera de Hacienda a los portavoces parlamentarios, en reunión mantenida el pasado día 14 de julio. Pero no ha sido objeto de conocimiento por el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Tampoco hasta la fecha se ha conocido la cantidad exacta que, conforme al nuevo modelo, le corresponderá a Castilla y León.

PREGUNTA:

¿Qué cantidad le corresponde a la comunidad autónoma como consecuencia del nuevo modelo de financiación autonómica?

León a 7 de septiembre de 2009.

P.O. 378-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

La empresa Qualytel con sede en Salamanca, después de haber llevado a cabo distintos ERE's, con la pertinente autorización de la Junta de Castilla y León, ha procedido a la extinción de un importantísimo número de contratos de trabajadores y trabajadoras.

PREGUNTA:

¿Ha tomado la Junta de Castilla y León alguna medida tendente a evitar el despido masivo de empleados que está llevando a cabo la empresa Qualytel?

Valladolid a 2 de septiembre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.O. 379-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La política forestal llevada a cabo por la Junta de Castilla y León nos hace aparecer todos los años como una de las CCAA con mayor riesgo de incendios forestales de todo el Estado.

PREGUNTA:

¿Piensa la Junta de Castilla y León modificar su política forestal a la vista de los elevados índices de incendios y peligrosidad latente en nuestros montes durante todo el año?

Valladolid a 3 de septiembre de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.O. 380-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Rodero García, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Ha puesto la Junta de Castilla y León los medios necesarios para minimizar el impacto producido por los incendios desarrollados en el Valle del Tiétar?

Valladolid a 3 de septiembre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Rodero García*

P.O. 381-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La provincia de Zamora es la Cenicienta de Castilla y León en dotación de medios humanos y materiales en las campañas de lucha contra los incendios forestales.

En la presente campaña de extinción de incendios se han detectado problemas nuevos a los que se repiten todos los años por la falta de medios, de presupuesto para limpiar los montes en invierno y la lentitud de respuesta ante incendios en zonas protegidas. Vamos hacia atrás como los cangrejos Sra. Consejera y los ciudadanos del mundo rural se sienten cada vez menos seguros en los pueblos, por eso le pregunto:

¿Cuáles han sido las causas por las que los incendios producidos en la provincia de Zamora en el 2009, han tenido esta importante dimensión?

Valladolid a 3 de septiembre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O. 382-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La provincia de Salamanca ha registrado en lo que va de año cerca de 240 fuegos que han afectando a más de 1.800 hectáreas, lo que convierten a la provincia en una de las más afectadas en superficie forestal quemada de Castilla y León.

Incendios que han ocasionado, por un lado, terribles pérdidas medio ambientales al haber afectado a zonas de alto valor ecológico y por otro importantes pérdidas agrícolas y ganaderas.

Tanto el número de incendios como la superficie calcinada ha puesto de manifiesto en la provincia la falta de recursos existentes tanto en la prevención como en la extinción de los fuegos.

PREGUNTA:

¿En esta legislatura qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para evitar los incendios en la provincia de Salamanca?

Valladolid a 3 de septiembre de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.O. 383-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Consejera de Medio Ambiente ha afirmado en diversas ocasiones que se estaban cumpliendo los acuerdos firmados con los Agentes Medioambientales. Después de las movilizaciones de este colectivo, se pregunta:

PREGUNTA:

- ¿Considera la Junta de Castilla y León que se están cumpliendo los acuerdos alcanzados con los Agentes Medioambientales?

Valladolid a 1 de septiembre de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Yolanda Vázquez Sánchez*

P.O. 384-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Castilla y León es la comunidad autónoma con mayor superficie forestal, con una extensión de aproximadamente el 19% del total de nuestro país. Una cuarta parte de nuestro territorio es superficie forestal que genera ex-

cedentes de madera, restos de podas, clareos y cortas y residuos forestales de distinto tipo.

PREGUNTA:

¿Qué iniciativas públicas de aprovechamiento de biomasa forestal está promoviendo la Junta de Castilla y León?

Valladolid a 3 de septiembre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos*

P.O. 385-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La empresa Govimar junto con Capel y Mavisa, desarrollan su actividad productiva en el ámbito industrial con un elevado componente tecnológico, y por lo tanto son el tipo de empresas por las que debe apostar Castilla y León y en consecuencia recibir los apoyos de la Administración Autonómica.

PREGUNTA:

¿Qué actuaciones está desarrollando la Junta de Castilla y León para garantizar el futuro de las empresas incluidas en la denominada economía productiva, como de Govimar, Mavisa y Capel?

Valladolid a 3 de septiembre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 386-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El TSJ de Castilla y León ha fallado recientemente en contra de la autorización medio ambiental que ha dado la Junta de Castilla y León a Endesa Cogeneración y Renovables S.A. para instalar 44 aerogeneradores en Las Omañas, en el parque eólico denominado Murias II ubicado en el término municipal de Murias de Paredes.

El ilícito administrativo que acarrea la autorización de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León al considerar sólo parte y no el todo de las instalaciones del citado parque eólico en un radio de 10 km, ha resultado un fraude castigado por la Sección 2 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJCyL.

Por razones idénticas otros 12 parques eólicos en la provincia de León están amenazados de igual suerte provocando la presunta desestimación judicial de la autorización medio ambiental que en cada caso otorga la Junta de Castilla y León.

Por la trascendencia que supone para el sector de la energía eólica lo que viene sucediendo con las fraudulentas autorizaciones que se otorgan, se pregunta a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

- ¿Qué planteamientos se formula la Junta de Castilla y León para evitar, en el futuro, sentencias referentes al sector de la energía eólica, como la que se cita en los antecedentes de esta pregunta?

Valladolid a 3 de septiembre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.O. 387-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Maria Luz Martínez Seijo, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, ha convocado este año 2009 oposiciones al cuerpo de maestros a través de la orden ADM/786/2009 de 3 de abril. En la anterior convocatoria hubo denuncias de irregularidades por parte de sindicatos, opositores y del Grupo Parlamentario Socialista. En la convocatoria de este año se han vuelto a repetir hechos que han motivado nuevamente denuncias de irregularidades.

PREGUNTA

¿Qué explicaciones da la Consejería de Educación ante las protestas de irregularidades por parte del colectivo de opositores y sindicatos en el proceso de oposición al Cuerpo de Maestros 2009?

Valladolid a 3 de septiembre de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Maria Luz Martínez Seijo*

P.O. 388-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 10 de septiembre de 2.009:

ANTECEDENTES:

Resulta imprevisible el alcance que pueda tener el brote de la Gripe A H1N1 en la población de la comunidad autónoma, a partir del próximo otoño. Los peores augurios apuntan a un impacto de la enfermedad en el 40% de la población, aunque Sanidad rebaja este porcentaje al 30%. En la semana del 23 al 29 de agosto, según datos del Ministerio, podrían haberse producido en España unos 23.000 nuevos casos de gripe pandémica, la mayoría de las cuales responden satisfactoriamente al tratamiento convencional. A fecha 3 de septiembre, el número de fallecidos en España por esta enfermedad era de 23, uno de ellos en Castilla y León.

Esta situación, compleja y delicada, tiene multitud de vertientes. Desde la distribución y aplicación de vacunas, los efectos que pueden derivarse en los centros sanitarios, la incidencia en los centros educativos, en los centros de trabajo o las campañas de información a los ciudadanos son sólo algunos ejemplos.

PREGUNTA:

¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para hacer frente a la pandemia de gripe A?

León a 7 de septiembre de 2009.

P.O. 389-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores integrados en el

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 10 de septiembre de 2.009:

ANTECEDENTES:

El comité de empresa de Antibióticos, en León, ha notificado a los trabajadores la intención de la empresa de presentar un nuevo ERE. Este expediente podría afectar a 92 trabajadores de Antibióticos y a 15 más de Vitatene, hasta final de año. El comité de empresa ha manifestado, por unanimidad, la intención de no negociar ningún ERE.

PREGUNTA:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las pretensiones anunciadas por la empresa Antibióticos?

León a 7 septiembre de 2009.

P.O. 390-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 10 de septiembre de 2.009:

ANTECEDENTES:

La situación de la minería leonesa es crítica. La capacidad de carbón almacenado es máxima. El 62% del "stock" de carbón nacional pertenece a la provincia de León. La caída del consumo es constante. Las térmicas están paradas o cada vez tienen menos horas de funcionamiento.

Así las cosas algunas térmicas han cerrado sus puertas a los transportes de carbón, las empresas no cobran el cupo, se producen problemas de almacenamiento, algunos empresarios hablan de caos y todos denuncian el incumplimiento del plan del carbón.

PREGUNTA:

¿Qué valoración hace la Junta de la situación que atraviesa el sector del carbón en la provincia leonesa?

León a 7 de septiembre de 2009.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 528-I a P.O.C 628-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 528-I a P.O.C. 628-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 528-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luz Martínez Seijo, M^a Sirina Martín Cabria y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, , formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/807/2009 de 7 de abril convocó concurso de méritos para la selección y nombramiento en 2009 e directores de centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León . En esta orden, en la Base tercera se citaba que la relación de vacantes se expondría en los tablonos de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación.

Posteriormente, esta Orden fue modificada por la Orden .EDU/1251/2009 de 4 de junio, que modificó errores de la primera convocatoria, principalmente el de que

maestros pudieran presentarse a la dirección de Institutos, si prestaban sus servicios en dichos centros.

Durante el proceso, el listado de vacantes expuesto en la Dirección Provincial de Palencia no ha incluido la vacante para la dirección del IESO Montaña Palentina de la localidad de Cervera de Pisuerga en la provincia de Palencia, a pesar de existir una vacante pendiente de cubrir.

PREGUNTA

¿Qué razones existen para la omisión de dicha vacante?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

M^a Luz Martínez Seijo,

M^a Sirina Martín Cabria y

Francisco Ramos

P.O.C. 529-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio ambiente

ANTECEDENTES

Recientemente ha aparecido en la prensa la visita del D.G. de Infraestructuras Ambientales al nuevo depósito de agua que se está construyendo en Cuellar como medida para solucionar el problema de abastecimiento de agua potable a los núcleos de población de la comarca de Cuéllar, que se están abasteciendo con aguas subterráneas que tienen un alto contenido de arsénico. Por ello se

PREGUNTAS:

¿En qué fase se encuentra el proyecto para la distribución del agua a todos los pueblos?

¿Cómo va a ser la financiación de esta obra, incluyendo la toma de agua, el depósito y la red de distribución?

¿Cuándo está previsto que se solucionen los problemas de abastecimiento de agua potable a los vecinos de Sanchonuño y Navalmanzano?

Valladolid a 23 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos y*

David Rubio Mayor

P.O.C. 530-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.

Por ello queremos saber

1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en sus políticas la Consejería de Fomento?

2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?

3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 de las medidas realizadas con enfoque de género?

4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2009 para introducir la perspectiva de género en las políticas desarrolladas por la Consejería de Fomento?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LAS PROCURADORAS

*Natalia López Molina López,
Consuelo Vilar Irazabal,
Ana M^a Muñoz de la Peña*

P.O.C. 531-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que el 1 de enero de 2008 hasta hoy no se ha licitado ni una sola de las 86 obras incluidas en el nuevo Plan por el bajo nivel de licitación de obra pública de la Junta de Castilla y León se pregunta:

- ¿Cuáles son las obras que la Junta de Castilla y León tiene previsto comenzar antes de finalizar el año del nuevo Plan de Carreteras 2008-2020?

Valladolid a 1 de julio de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 532-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Octavio Cantalejo Olmos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

La carretera autonómica SG-205, presenta un mal estado en el tramo que va desde Cantalejo a Cerezo de Abajo, e incluso, recientemente han colocado carteles pidiendo precaución.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuándo van a empezar las obras de mejora necesarias?

2º.- ¿Qué programación tiene la Junta para estas obras?

Valladolid a 24 de junio de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos*

P.O.C. 533-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz De La Peña González y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

La exclusión digital se ha convertido en uno de los principales factores de discriminación que puede afectar de forma individual pero también de manera social si no se posibilita el desarrollo tecnológico en una zona geográfica concreta.

El objetivo fundamental es que todos los ciudadanos y colectivos, independientemente de su lugar de residencia, tengan acceso a las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento, para con ello poner los medios suficientes para evitar una posible exclusión social.

La Red Regional de Cibercentros pretende fomentar el desarrollo de una red pública y gratuita de acceso a Internet por banda ancha y a la Sociedad Digital y del Conocimiento en Castilla y León, tanto para los ciudadanos, como para las empresas y para la administración.

Se configuran, por lo tanto, como una buena herramienta pública de acceso a los servicios que ofrecen las nuevas tecnologías, orientada al fomento, divulgación y formación en las oportunidades que ofrece la Sociedad Digital del Conocimiento, como teletrabajo, teleformación, administración digital, formación e información, entre otras muchas.

La Red se ha impulsado mediante convenios suscritos entre el Estado, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León, habiendo experimentado un importante avance desde el año 2002, sin embargo aún queda un gran trabajo por hacer.

La Estrategia Regional de la Sociedad Digital del Conocimiento (ERSDI) 2007-2013 asume el compromiso de continuar potenciando la Red Regional de Cibercentros y la formación, fundamentalmente en las zonas rurales

PREGUNTA:

1. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la Red Regional de Cibercentros?
2. ¿Considera que es necesario ampliar su extensión territorial con respecto a la actual?
3. ¿Qué previsiones de futuro se plantean desde la Consejería para los Cibercentros en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*Ana María Muñoz De La Peña González,
José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 534-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González y José Miguel Sánchez Estevez, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

Con objeto de consolidar y ampliar la extensión de las nuevas tecnologías y a la recuperación de la economía, enmarcado en el Plan Estatal de Estímulo a la Economía y el Empleo, se pone en marcha el Plan Avanza 2, para el periodo 2009-2012

El Plan Avanza 2 plantea actuaciones en 5 áreas con diferentes programas a desarrollar.

PREGUNTA:

¿Qué opina la Junta de Castilla y León sobre el Plan Avanza II y cuales son las previsiones para su aplicación en Castilla y León?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*Ana María Muñoz De La Peña González,
José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 535-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González y José Miguel Sánchez Estevez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

El Plan Avanza 2005-2008 se aprobó por acuerdo del Consejo de Ministros el día 4 de noviembre del año 2005, con el objetivo de mejorar la productividad económica, el bienestar de los ciudadanos y avanzar e impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, difundiendo sus ventajas y promoviendo su uso.

Su redacción fue elaborada por acuerdo de todos los Ministerios y los agentes sociales, públicos y privados y cuenta con medidas normativas y con iniciativas de actuación directa con presupuesto concreto.

El Plan ha supuesto una inversión de casi 9.000 M de euros entre el Estado, las diferentes Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, empresas e instituciones.

Finalizada la aplicación de del referido Plan.

PREGUNTA:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la aplicación de las principales líneas planteadas en el Plan Avanza en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Ana María Muñoz De La Peña González,

José Miguel Sánchez Estevez

P.O.C. 536-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López, Manuel Ramos Pascual, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

Las obras de la carretera ZA-324 de Ricobayo (n-122) a Portugal por Moralina. Tramo: Ricobayo a Salto de Villalcampo, que se incluyen dentro del Plan Regional de Carreteras de la Junta de Castilla y León, dieron comienzo a mediados de febrero de 2008. Las obras se han interrumpido en el mes de noviembre y el estado de la carretera es cada vez más lamentable, pues grandes baches invaden la calzada. Según han referido los usuarios de esta carretera, *“la capa mas superficial de la banda de rodadura ahora mismo está en las cunetas, porque con las idas y venidas de los camiones y de las máquinas excavadoras se ha desarmado totalmente”*.

Por todo ello, se realizan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué circunstancias han motivado la paralización de la obra de la carretera arriba referida?

2º.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que se inicien las mismas?

3º.- Cuándo prevé la Junta de Castilla y León que estén finalizadas las obras de mejora de la plataforma y firme de la carretera entre Ricobayo y Moralina?

Valladolid, a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

José Ignacio Martín Benito,

Manuel Fuentes López,

Manuel Ramos Pascual

P.O.C. 537-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

La Comarca del Bierzo es destinataria nominalmente de varias infraestructuras viarias a cargo de la Junta de Castilla y León o en la que, de alguna manera, recae la solicitud de colaboración no solo en cuanto a la aportación de inversiones, sino en cuanto a su implicación para que los resultados sean positivos para la Comarca.

Lo cierto es que, al día de hoy, tenemos algunos resultados de conversaciones, algunos pronunciamientos y muchas más promesas de los máximos responsables de la Junta de Castilla y León, pero en concreto poco sabemos y menos tenemos confirmado dichas infraestructuras viarias de las que no conocemos ni cuándo, ni cómo, ni qué, ni por qué se demoran las cosas, algunas de hace unos cuantos años, e incluso si se van a realizar o no. .

Es necesario conocer las previsiones y la disponibilidad real de la Junta de Castilla y León en cuanto a las siguientes infraestructuras : Autovía Fresnedo-Fabero, Conexión Ponferrada-La Espina, Conexión Ponferrada-Portugal, Eje Subcantábrico, Conexión Ponferrada-La Cabrera, Autovía Ponferrada-Villablino.

PREGUNTAS:

- 1º.- Situación de la Autovía Ponferrada-Villablino, tramo Toreno-Villablino y previsiones para acometerlo y terminarlo como autovía.
- 2º.- Situación y plazos para acometer la autovía Fresnedo.Fabero.
- 3º.- Planteamiento y plazos para la conexión Ponferrada-Portugal.
- 4º.- Planteamiento y plazos para la conexión Ponferrada-La Cabrera.
- 5º.- Conversaciones y planteamientos para autovía Ponferrada-La Espina.
- 6º.- Previsiones sobre la realización del llamado Eje Subcantábrico.

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*

Ángela Marqués Sánchez

P.O.C. 538-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Ramos Pascual, José Ignacio Martín Benito y Maule Fuentes López,, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

La carretera autonómica ZA - 321 se encuentra en mal estado. Tanto su firme como, en varios tramos, su estrechez dificultan la circulación.

Mención especial merecen las travesías de los pueblos por los que discurre : Pino - Villadepera - Moralina. Estas travesías suponen serios peligros : tanto para la circulación rodada, como, por su diaria actividad , para el paso peatonal. No hay mínimas condiciones de seguridad.

Se pregunta:

1º.- ¿Contempla en sus programas de trabajo actuaciones que mejoren las citadas travesías ?

2º.- En caso afirmativo ¿Cuándo darán comienzo las obras?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Manuel Ramos Pascual,
José Ignacio Martín Benito,
Manuel Fuentes López

P.O.C. 539-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León lleva anunciando la construcción de una estación de autobuses en la ciudad de Ávila desde el año 2000. El pasado mes de octubre el Consejero de Fomento reiteró públicamente la voluntad inequívoca de la Junta de llevar a cabo ese proyecto.

- ¿Qué plazo tiene previsto la Junta de Castilla y León de inicio de las obras de la mencionada infraestructura?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Yolanda Vázquez Sánchez,*
Ana Mª Muñoz De La Peña González

P.O.C. 540-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo

ANTECEDENTES

A través de la Comunicación de 30 de marzo de 2007 (COM 146); la Comisión Europea ha remitido al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, el primer informe anual sobre la estrategia : 2010. una sociedad de la Información Europea a favor del crecimiento y el empleo .

Dicha estrategia trata de fomentar la “convergencia” en el sector de las TICs a escala europea como un motor fundamental del crecimiento y la innovación. En el marco de los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

PREGUNTA

¿Qué opinión merece a la Junta de Castilla y León este primer informe anual sobre la estrategia europea: 2010? y, en relación con las prioridades futuras que enuncia, ¿cuáles son las actuaciones más destacadas que se plantea la Junta de Castilla y León

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,
Ana Mª Muñoz De La Peña González

P.O.C. 541-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de Octubre de 2008, el Instituto Nacional de Estadística ha publicado la “Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Año 2008”.

Dicha encuesta es de gran interés para seguir la evolución del equipamiento y uso de las TICs en los hogares. Atiende a las recomendaciones metodológicas de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) y proporciona datos comparables nacionales y por cada Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

En relación con la referida publicación de INE:

¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre los datos comparados que proporciona la “Encuesta sobre Equipamientos y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Año 2008”, relativos a nuestra Comunidad Autónoma, durante el período de tiempo 2004 - 2008?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana Mª Muñoz De La Peña González

P.O.C. 542-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

José Miguel Sánchez Estévez, y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

La Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León ha publicado la “**Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2007**”; que recoge las operaciones estadísticas n.ºs. 10002, 10003, 10004 y 10005 incluidas en el Plan Estadístico 2006-2009.

Esta encuesta anual proporciona importantes datos sobre la evolución de diversos indicadores referidos a la implantación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en Castilla y León.

PREGUNTA:

- Con referencia a los datos del año 2007 que proporciona la citada estadística ¿Cuál es la opinión y las conclusiones que la Junta de Castilla y León ha extraído sobre la evolución comparada del equipamiento y uso de las TIC en las viviendas de nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana Mª Muñoz De La Peña González

P.O.C. 543-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

José Miguel Sánchez Estévez, y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

La Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León ha publicado la “**Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Castilla y León. Año 2007**”; que recoge las operaciones estadísticas n.ºs. 10002, 10003, 10004 y 10005 incluidas en el Plan Estadístico 2006-2009.

Como en la presentación del estudio se señala: “De la evolución de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Castilla y León depende en buena medida el incremento de la competitividad del tejido empresarial, y por tanto la modernización y diversificación de la economía...”

Esta encuesta anual proporciona importantes datos sobre la evolución de diversos indicadores referidos a la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las empresas.

Se pregunta

- Con referencia a los datos que proporciona la citada estadística ¿Cuál es la opinión y las conclusiones que la Junta de Castilla y León ha extraído so-

bre la evolución comparada del equipamiento y uso de las TIC en las empresas de nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 544-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La Proposición No de Ley 631-III aprobada por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 21 de octubre de 2005; en el punto 2º de la resolución insta a la Junta de Castilla y León a:

“Potenciar la red de aeropuertos de la Comunidad como una de las condiciones para el equilibrio territorial, el desarrollo integral, la modernización económica y la densificación social.”

PREGUNTA

- ¿Qué actuaciones realiza la Junta de Castilla y León para potenciar los cuatro aeropuertos de la Comunidad Autónoma?

Valladolid a 1 de julio de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 545-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

- ¿Cuál es el motivo del desmantelamiento de la recién inaugurada y puesta en funcionamiento de la Unidad de Consejo Genético de Cáncer en el nuevo Hospital Rio Hortega de Valladolid?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O.C. 546-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez, Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

Desde el servicio de Cirugía Pediátrica del Complejo Hospitalario de Salamanca se viene, desde hace años, denunciando reiteradamente el número de niños que se encuentran esperando para ser intervenidos.

En torno a 600 niños esperan para ser operados en Salamanca, esperas que rondan entre el año y el año y medio.

PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas piensa la Junta de Castilla y León adoptar para solucionar el problema de la lista de espera?
2. ¿Cuándo piensa la Junta reforzar el servicio de cirugía infantil de Salamanca con los recursos estructurales y humanos que requiere?
3. ¿Cual es el esquema o mapa de recursos sanitario de la Junta de Castilla y León para el servicio de Cirugía Pediátrica en la Comunidad?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Ana María Muñoz De La Peña González,
Emilio Melero Marcos,
José Miguel Sánchez Estévez,
Rosario Gómez del Pulgar

P.O.C. 547-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y Victorina Alonso Fernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.

1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en sus políticas la Consejería de Sanidad?

2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?

3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 de las medidas realizadas con enfoque de género?

4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2009 para introducir la perspectiva de género en las políticas desarrolladas por la Consejería de Sanidad?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazabal,
Victorina Alonso Fernández*

P.O.C. 548-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

En Miranda de Ebro existe un centro de salud con grandes deficiencias de espacio y de estado. Desde diferentes ámbitos de la ciudad se ha reclamado la construcción de un nuevo edificio para dar un servicio adecuado a las necesidades. En el anteproyecto de los presupuestos del 2009 no existe ninguna partida presupuestaria para la demanda planteada.

PREGUNTA:

- ¿Cómo va a cumplir la Junta de Castilla y León con el compromiso que adquirió con la ciudadanía Mirandesa para la construcción de un nuevo centro de salud?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López*

P.O.C. 549-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y M^a Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.

1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en el Comisionado Regional para la droga?

2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?

3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 de las medidas realizadas con enfoque de género?

4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2009 para introducir la perspectiva de género en las políticas desarrolladas por el Comisionado regional para la droga?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LAS PROCURADORAS

*Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazabal,
M^a Sirina Martín Cabria*

P.O.C. 550-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Rodero García, Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 5 se produjeron importantes cambios en el equipo de dirección de la sanidad abulense a consecuencia de la dimisión de los máximos responsables del hospital Nuestra Señora de Sonsoles.

Estos cambios están cercanos a las graves deficiencias que padece la Unidad de Oncología que tuvieron y aún tienen una gran repercusión mediática.

Además son frecuentes las anomalías y disfunciones en la actividad cotidiana de muchos de sus servicios provocando una honda preocupación entre los usuarios y los profesionales de este hospital.

Por todo ello solicitamos la presencia del Gerente del SACYL para aclarar la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las razones que han provocado los cambios en la dirección de la sanidad abulense antes citados?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*Fernando Rodero García,
Yolanda Vázquez Sánchez*

P.O.C. 551-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángela Marqués Sanchez, Victorina Alonso Fernández e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el Hospital del Bierzo se ha tenido reservado desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre de 2008,

un quirófano destinado a realizar operaciones de cirugía menor de traumatología durante los viernes por las mañanas. Sin embargo no se ha realizado ninguna operación con lo que se ha tenido durante varios días a lo largo de estos tres meses un quirófano totalmente desaprovechado.

Considerando que la situación del Hospital del Bierzo en cuanto a lista de espera quirúrgica es una de las peores de toda la Comunidad Autónoma y que la optimización de los recursos debe ser un principio fundamental en la gestión de las administraciones públicas, es por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles han sido las causas por las que un quirófano del Hospital del Bierzo ha estado sin realizar ninguna operación durante las mañanas de los viernes desde el mes de septiembre hasta diciembre a pesar de estar reservado para realizar operaciones de cirugía menor de traumatología?
2. ¿Cuántas intervenciones calcula la Junta de Castilla y León que se dejaron de realizar en el quirófano al que hace referencia la pregunta anterior?
3. ¿Quién considera la Junta de Castilla y León que ha sido el responsable de tener un quirófano parado durante las mañanas de los viernes a lo largo de tres meses?
4. ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para asegurar que esta situación no se repetirá?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LAS PROCURADORAS

*Ángela Marqués Sanchez,
Victorina Alonso Fernández,
Inmaculada Larrauri*

P.O.C. 552-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Victorina Alonso Fernández y Fernando Rodero García Procuradores perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El II Plan Sociosanitario de Castilla y León 2003-2007, pretendía potenciar la coordinación sociosanitaria; garantizar la prestación integrada de servicios en el ámbito comunitario y prevenir la dependencia; mejorando la asistencia sanitaria en los centros de carácter social, la

continuidad de los cuidados en los hospitales y atender las necesidades específicas de los colectivos más desfavorecidos.

PREGUNTA:

¿Que medidas de las contempladas en este II Plan Socio-Sanitario de Castilla y León 2003-2007, han sido puestas en marcha por la Junta de Castilla y León?

Valladolid a 24 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

*Victorina Alonso Fernández,
Fernando Rodero García*

P.O.C. 553-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Victorina Alonso Fernández y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El cáncer constituye la segunda causa de mortalidad en la Comunidad Castellano Leonesa. En este contexto la Junta de Castilla y León, aprobó mediante Decreto 122/2002, de 7 de noviembre, la **Estrategia Regional contra el cáncer** con el objetivo de mejorar la prevención primaria, el diagnóstico precoz, la curación, la asistencia paliativa y la calidad de vida de enfermos con cáncer y de las personas a ellos vinculadas, a través del análisis, diseño, implantación, evaluación y mejora continua de los procesos asistenciales oncológicos más frecuentes en Castilla y León.

PREGUNTA:

¿Cuáles de las medidas contempladas en la Estrategia Regional contra el cáncer se han puesto en marcha en Castilla y León?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LA PROCURADORA

*Victorina Alonso Fernández,
Fernando Rodero García*

P.O.C. 554-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Victorina Alonso Fernández y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes del GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

En fechas recientes se ha celebrado el día mundial del corazón, con el objetivo de concienciar a la población, de que se pueden prevenir las dolencias cardiacas controlando fundamentalmente tres factores de riesgo: la dieta, la actividad física y el consumo de tabaco.

Dolencias que son las responsables del 32.5% de las muertes en Castilla y León.

PREGUNTA:

¿Que medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para prevenir estas dolencias y cuales tiene previsto tomar en el futuro?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*Victorina Alonso Fernández,
Fernando Rodero García*

P.O.C. 555-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Rodero García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de la Provincia de Ávila carece de actividad docente reconocida y reglada para alumnos posgrado de medicina; esta actividad docente fue suspendida hace años. Así mismo el hospital no mantiene actividad docente reglada y reconocida para formación de alumnos de Enfermería.

Por ello manifestamos nuestro deseo de formular la pregunta

¿Cuáles son las razones de la suspensión?

¿Cuáles son las previsiones sobre la actividad docente del hospital Nuestra Señora de Sonsoles.?

Valladolid a 1 de julio de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Rodero García*

P.O.C. 556-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Ignacio Martín Benito , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 9 de febrero varios pacientes acudieron a la consulta de neurología del Hospital "Virgen de la Concha" de Zamora, encontrándose con que la consulta había sido suspendida. Algunos pacientes permanecieron en espera más de tres horas hasta tener conocimiento de la citada suspensión.

PREGUNTA

. ¿CuáL fue la causa de la suspensión de la consulta de Neurología en el Hospital "Virgen de la Concha" de Zamora el pasado 9 de febrero?

¿Cuántos especialistas en Neurología prestan sus servicios en el citado hospital?

. ¿Cuántos pacientes se vieron afectados por la suspensión de la consulta de Neurología?

¿Cuántos pacientes fueron avisados -y por qué medio- de dicha suspensión?

¿Qué protocolo de comunicación tiene adoptado el SACYL para avisar a los pacientes de la suspensión de un servicio o consulta y qué grado de efectividad tiene dicho protocolo?

Valladolid a 24 de junio de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

P.O.C. 557-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad ha ejecutado las obras de construcción del Centro de Salud de Capuchinos, en la ciudad de Salamanca.

PREGUNTA:

- ¿Qué previsiones ha establecido la Consejería de Sanidad para la entrada en funcionamiento del Centro de Salud de Capuchinos en Salamanca?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,

Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 558-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir debe cumplir el principio de Transversalidad.

Por ello, el grupo socialista desea conocer:

1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de cada una de sus direcciones generales y secretarías generales la Consejería de Administraciones públicas?

2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?

3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 de cada una de sus direcciones generales y secretarías generales en las medidas realizadas con enfoque de género?

4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2009 para introducir la perspectiva de género en cada dirección general la Consejería de Administraciones públicas?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LAS PROCURADORAS

Natalia López Molina López,

Consuelo Villar Irazábal,

Yolanda Vázquez Sánchez

P.O.C. 559-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Mónica Lafuente Ureta y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

A finales del mes de Marzo y principios del mes de Abril de 2009, en distintos parajes de nuestra Comunidad Autónoma han aparecido cadáveres de animales que pueden haber muerto por envenenamiento. La mayoría de los ejemplares muertos son aves rapaces y pertenecen a especies catalogadas como protegidas.

Pregunta:

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para aclarar las circunstancias de la muerte de esos animales y cuáles son las medidas que se adoptarán para evitar las muertes de ejemplares de especies protegidas y de otros animales- por envenenamiento y preservar nuestra rica biodiversidad?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,
Mónica Lafuente Ureta,
Rosario Gomez del Pulgar*

P.O.C. 560-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Consuelo Villar Irazabal y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En octubre del año 2008 se detectó un virus denominado Confiquer, Downadup o Kido. Ya entonces, diversos analistas y expertos en seguridad advirtieron sobre la

infección del virus a través del uso de memorias USB en redes con bajas condiciones de seguridad y PC sin la adecuada actualización de un antivirus.

Ayer hemos conocido por fuentes de la Administración Sanitaria, Regional, que una mutación de ese virus informático (Confiq), se ha extendido por la red hospitalaria del Sacyl provocando problemas de diversa intensidad en el sistema informático de sus complejos.

Todos los hospitales se han visto afectados en alguna medida, pero han sido los de León, Zamora y Burgos los más perjudicados.

La infección del sistema informático ha mantenido sin conexión los diferentes servicios sanitarios y han impedido recuperar archivos para conocer datos de los pacientes como los medicamentos o dietas especiales, afectando a la herramienta que facilita la tarea de todos los profesionales que una vez más han tenido que suplir con su esfuerzo y dedicación las deficiencias de gestión de la administración autonómica

Las historias clínicas o las comunicaciones de las pruebas de diagnóstico se han visto perjudicadas por este virus y las nuevas tecnologías han tenido que ser sustituidas por sistemas tradicionales como el fax, para mantener el funcionamiento de la actividad y la gestión sanitaria, pues según fuentes de la Gerencia Regional, el virus 'ha infectado' los servidores generales que han pasado la contaminación a los terminales

Ante esta situación, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles han sido las razones que han motivado estos fallos en la Seguridad del Sistema Informático del Sacyl?

2º.- ¿Por qué no se han protegido el sistema si se conocía la existencia del virus y su capacidad infectiva y mutante desde hace 6 meses?

Valladolid a 1 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández,
Consuelo Villar Irazabal y
Fernando Rodero García*

P.O.C. 561-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

La Agencia española de protección de datos ha resuelto un expediente abierto en 2006 contra el Hospital General de Segovia por infringir la ley de Protección de datos

PREGUNTAS:

1.- ¿Quién o quiénes son los responsables políticos de un hecho tan grave?

2º.- ¿Qué medidas ha adoptado la Junta de castilla y león o qué medidas va a tomar la Junta de castilla y león para que esto no vuelva a suceder, habida cuenta de que no es la única vez que esto ha sucedido en nuestra comunidad autónoma?

Valladolid a 24 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos y
David Rubio Mayor*

P.O.C. 562-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Fernando Benito Muñoz, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los últimos datos sobre listas de espera quirúrgicas a 31 de Diciembre de 2007 ponen de manifiesto el fracaso del Plan de Reducción de Listas de Espera en los tres Hospitales de la provincia de Burgos.

Por ello preguntamos:

- ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre los resultados del Plan de Reducción de Listas de espera en los Hospitales de la provincia de Burgos?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal,
Fernando Benito*

P.O.C. 563-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Partido Socialista de Burgos ha puesto de manifiesto la lamentable situación en la que se encuentra la Residencia de personas mayores "San Salvador", en la localidad burgalesa de Oña.

La residencia, gestionada por la Diputación Provincial de Burgos, se sitúa en un edificio declarado Bien de Interés Cultural y presenta graves deficiencias de mantenimiento: goteras, cristales rotos, elementos sanitarios en situación de grave deterioro, etc.

La Ley 5/2003 de Abril de atención y protección a las personas mayores de Castilla y León reconoce el derecho de las personas mayores a un alojamiento adecuado y el compromiso que adquieren las Administraciones Públicas para garantizar ese derecho.

El artículo 54 c) de dicha Ley atribuye a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a través del órgano competente, la planificación, programación y ejecución de la competencia de control e inspección de entidades, centros y servicios públicos y privados en el ámbito de las personas mayores.

Por ello preguntamos.

1º.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León del estado en el que se encuentra la Residencia de personas mayores de San Salvador de Oña?

2º.- Si es así, ¿qué medidas tiene previsto adoptar?

3º.- ¿Cuántas inspecciones se han efectuado en los últimos cinco años en dicha Residencia? ¿Cuál ha sido el resultado de dichas inspecciones?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

P.O.C. 564-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El Procurador del Común en su último informe de octubre del año 2007 hacía referencia al cumplimiento de la normativa de riesgos laborales en el Complejo Hospitalario de Salamanca y planteó como la “gestión de la materia de prevención de riesgos laborales en la Gerencia de Salud del Área de Salamanca podría ser manifiestamente mejorable”

Así mismo, el Procurador manifiesta en su informe que “la Gerencia de Salud del Área de Salamanca no está dando cumplimiento a las obligaciones que tiene atribuidas en materia de prevención de riesgos laborales, lo que podría estar generando riesgos concretos en la seguridad y salud laboral de los empleados públicos del sector sanitario salmantino”

Dado que no es la primera resolución del Procurador del Común relativa a esta materia en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

PREGUNTA;

1. ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León el informe emitido por el Procurador del Común?
2. ¿Qué medidas concretas se plantearán desde la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la normativa en materia de prevención de riesgos laborales?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González y
José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 565-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Mónica Lafuente Ureta y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

En la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el jueves 15 de Mayo DE 2008; se ha aprobó un gasto de 200.000 euros para la realización de un estudio urbano sobre el estado de las ciudades de Castilla y León.

PREGUNTA

En relación con el citado proyecto de estudio que plantea la Junta de Castilla y León ¿Cuáles han sido los principales objetivos, finalidades y resultados de esta evaluación sobre la situación de las ciudades de más de 20.000 habitantes de Castilla y León?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,
Mónica Lafuente Ureta,
Ana M^a Muñoz de la Peña*

P.O.C. 566-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio ambiente

ANTECEDENTES

En la localidad de Navalmanzano, en la provincia de Segovia, la Junta de Castilla y León ha realizado una inversión consistente en el amueblamiento de un parque con diversos aparatos de gimnasia. La inversión ha sido ejecutada, al parecer, directamente por la Junta de Castilla y León, sin mediar ningún convenio ni cualquier otra modalidad de colaboración con el ayuntamiento de la citada localidad.

PREGUNTA:

¿Qué criterios ha seguido la Junta de Castilla y León para realizar inversiones de este tipo de manera directa?

¿Cómo deben pedir los ayuntamientos inversiones de este tipo, que no aparecen en ninguna convocatoria, ni están en ninguna partida presupuestaria específica?

Valladolid a 24 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos y
David Rubio Mayor*

P.O.C. 567-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

En reunión de la Comisión de seguimiento del denominado convenio de la sequía firmado en junio de 2008, celebrada el presente mes de agosto, la Junta y la Diputación Provincial de Ávila, debido la falta de recursos económicos de esta última institución, según ha afirmado su propio Presidente en varios medios de comunicación, han acordado que sólo los vecinos empadronados en los municipios de la provincia de Ávila afectados por la contaminación del agua por nitratos y arsénico, serán abastecidos con agua embotellada.

PREGUNTA

¿Respalda la Consejera de Medio Ambiente la referida decisión?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Yolanda Vázquez Sánchez,*
Fernando Roderó G^a

P.O.C. 568-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez, Pedro Nieto Bello y Ángel Velasco Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Interior y Justicia

ANTECEDENTES

En reunión celebrada el 16 de febrero de 2009 en Ponferrada, convocada por el Foro por la reforma de la Ley de la comarca del Bierzo y con asistencia de varios partidos políticos, fuerzas sindicales y distintas asociaciones y colectivos bercianos, la portavoz del Partido Popular en el Consejo Comarcal, Amparo Vidal, aseguró que “la Junta tiene preparada y en gabinete jurídico una propuesta para la reforma de la Ley de la comarca del Bierzo”

Ante esta información se solicita por parte del Grupo Parlamentario Socialista copia del documento referente a la modificación de la Ley de la comarca del Bierzo; co-

pia que es denegada por el Consejero de Interior y Justicia, Alfonso Fernández Mañueco.

Mientras, el 28 de Abril de 2009, la Presidenta del Partido Popular en León, Isabel Carrasco, reunía a alcaldes, portavoces y consejeros comarcales del Partido Popular para abordar la modificación de la ley de la Comarca. A esa reunión asisten también el Delegado Territorial de la Junta en León y Secretario Provincial del PP en León, Eduardo Fernández y el Secretario General de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta, Luis Miguel González Gago.

Tras esta reunión el PP informa de 5 aspectos que según ellos recogerá la futura Ley de la comarca del Bierzo.

PREGUNTA

¿Cuáles son las modificaciones que la Junta de Castilla y León pretende incluir en el anteproyecto de Ley de Modificación de la Comarca de El Bierzo?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Ángela Marqués Sánchez,
Pedro Nieto Bello y
Ángel Velasco Rodríguez

P.O.C. 569-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Emilio Mero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Interior y Justicia

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el día 17 de enero del año 2007 un Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas en Castilla y León.

El plan pretende la prevención de accidentes y la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente ante las emergencias que puedan producirse durante el transporte de mercancías peligrosas por la Comunidad Autónoma.

El Plan establece 16 puntos estratégicos de nuestra Comunidad susceptibles de sufrir, por su situación geográfica, riesgo debido a la intensidad de tráfico de mercancías peligrosas.

Se incluyen localidades como Ávila, Arévalo, Burgos, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, León, Ponferrada, Palencia, Aguilar de Campoó, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora y Benavente.

Sorprendentemente se excluye del Plan elaborado por la Junta de Castilla y León a Béjar, en la provincia de Salamanca, como punto estratégico por donde discurren transportes de mercancías peligrosas, cuando Béjar se sitúa en la carretera N-630 Gijón-Sevilla conocida como "Ruta de la Plata" y futura Autovía de la Plata A-66, eje de comunicación básico del oeste peninsular, que atraviesa Castilla y León, e incluida en la Red Nacional de Itinerarios para Mercancías Peligrosas (RIMP)

PREGUNTA;

¿Qué razones han llevado a la Junta de Castilla y León a excluir a Béjar del Plan de Protección Civil ante el riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Ana María Muñoz De La Peña González,
Emilio Melero Marcos,
José Miguel Sánchez Estévez

P.O.C. 570-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Velasco Rodríguez y David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante la Comisión de Interior y Justicia

ANTECEDENTES

La Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, contiene en su Disposición Adicional Tercera la siguiente previsión referida a la Homologación de condiciones profesionales y retributivas de los cuerpos de prevención, extinción de incendios y de salvamento con otros cuerpos integrantes del sistema de protección ciudadana:

“Con la finalidad de realizar un seguimiento y evaluación del coste derivado de la homologación referida ... se creará un observatorio que estará compuesto por dos representantes de la Administración Regional, dos representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en representación de las Corporaciones Locales y dos representantes de las Centrales Sindicales más representativas. “

“En el plazo máximo de un año desde la aprobación de la presente Ley, este observatorio elaborará un informe comprensivo de los costes económicos derivados de la homologación, a fin de establecer un procedimiento de cofinanciación entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales.”

Próximo a expirar el plazo otorgado, ni se ha creado el observatorio ni -por lo mismo- se ha podido elaborar informe alguno, por lo que SE PREGUNTA:

1.- ¿Qué razones justifican este concreto incumplimiento de la previsión legal?

2.- ¿Qué previsiones tiene la Junta para dar cumplimiento a la Ley y, por tanto, cuándo piensa crear el Observatorio y que éste pueda tener elaborado el informe de costes derivados de la homologación?

Valladolid, a 1 de julio de 2009.

LOS PROCURADORES,

Ángel Velasco Rodríguez,
David Rubio Mayor

P.O.C. 571-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.

1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en sus políticas la Consejería de Hacienda?

2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?

3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 de las medidas realizadas con enfoque de género?

4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2009 para introducir la perspectiva de género en las políticas desarrolladas por la Consejería de Hacienda?

Valladolid a 24 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

*Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazabal,
Pascual Fernández Suárez*

P.O.C. 572-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Consuelo Villar Irazabal, Fernando Benito Muñoz y Maria Sirina Martín Cabría, Procuradores pertenecientes del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La violencia de género es la expresión más brutal de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres. Unas desigualdades que se fundamental en las situaciones de poder que históricamente han recaído exclusivamente en los hombres.

Dentro de las diferentes conferencias mundiales, así como en las conclusiones de la Ponencia-Estudio que se llevaron a cabo en estas Cortes sobre Violencia de Género en el 2006 se habla de la necesidad de coordinación entre las administraciones para buscar la eficacia de las políticas de igualdad de mujeres y hombres.

PREGUNTA:

- ¿Cuántas reuniones y con qué contenido, ha mantenido la Dirección de la Mujer con las corporaciones locales para la coordinación de estas políticas?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LA PROCURADORA

*Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazabal,
Fernando Benito Muñoz y
Maria Sirina Martín Cabría*

P.O.C. 573-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradoras pertene-

cientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta debe cumplir con el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres.

Por ello, y con el afán de conocer lo que la Junta de Castilla y León está realizando en materia de juventud con perspectiva de género realizamos las siguientes preguntas

1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de juventud desde la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades?

2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?

3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 de las medidas realizadas con enfoque de género?

4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2009 para introducir la perspectiva de género en las políticas de juventud desde la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades?

Valladolid a 24 de junio de 2009

LAS PROCURADORAS

*Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazabal,
Rosario Gómez del Pulgar*

P.O.C. 574-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León en relación con la aplicación de la Ley de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma está impidiendo que la prestación de cuidados

en el entorno familiar sea compatible con otras prestaciones o servicios.

PREGUNTA:

¿Cómo va a potenciar la Junta de Castilla y León el respiro familiar de la persona cuidadora en el entorno familiar?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Natalia López Molina López,*
Consuelo Villar Irazabal

P.O.C. 575-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

ANTECEDENTES

El grupo socialista presento ante el Pleno una iniciativa que tenía por objeto mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género que viven en el medio rural. Está iniciativa fue apoyada por todos los grupos parlamentarios y dentro de dicha resolución se recoge el desarrollo de un sistema de urgencia social para atender a las mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural.

Siendo un asunto que debe contar con la máxima celeridad en la adopción de las medidas para dar una respuesta ágil, coordinada y adecuada, y debido a que nada se sabe de dicho sistema de urgencia social.

El grupo socialista desea saber, en relación con el sistema de urgencia social:

1.- ¿Cómo está el proceso de puesta en marcha de dicho servicio?

2.- ¿Cómo se va articular en nuestra Comunidad Autónoma?

3.- ¿Se han mantenido algún contacto con el Colegio de Trabajo Social o con los ayuntamientos que ya tienen en marcha dicho servicio?

4.- ¿Cuál es la fecha en que el servicio de urgencia social va a estar operativo?

Valladolid a 24 de junio de 2009

LAS PROCURADORAS

Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazabal,

P.O.C. 576-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.

1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en sus políticas la Gerencia de Servicios Sociales?

2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?

3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 de las medidas realizadas con enfoque de género?

4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2009 para introducir la perspectiva de género en las políticas desarrolladas por la Gerencia de Servicios Sociales?

Valladolid a 24 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazabal,
Fernando Rodero García

P.O.C. 577-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Natalia López Molina López y Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El día 26 de Enero de 2009 entro en vigor la Ley de apoyo a las mujeres embarazadas en Castilla y León.

PREGUNTA:

- 1.- ¿Qué medidas ha desarrollado la Junta de Castilla y León, para la implantación de lo recogido en la norma?
- 2.- ¿Cuántas mujeres embarazadas se han visto beneficiadas por esta ley?
- 3.- ¿En qué lugares de la Comunidad Autónoma?
- 4.- ¿Cuál ha sido el presupuesto utilizado?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López,*
Elena Pérez Martínez

P.O.C. 578-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y M^a Luz Martínez Seijo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta debe cumplir con el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres.

Por ello, y con el afán de conocer lo que la Junta de Castilla y León está realizando en materia educativa con perspectiva de género realizamos las siguientes preguntas

- 1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en sus políticas la Consejería de Educación?
- 2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?
- 3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 de las medidas realizadas con enfoque de género?
- 4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2009 para introducir la perspectiva de género en las políticas de la Consejería de Educación?

Valladolid a 24 de junio de 2009

LAS PROCURADORAS

Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazabal,
M^a Luz Martínez Seijo

P.O.C. 579-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y M^a Luz Martínez Seijo y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Fundación Conocimiento y Desarrollo publica, desde el año 2004, amplios estudios sobre el sistema universitario español y su relación con el entorno productivo y la sociedad.

En su reciente **Informe** correspondiente al año **2008**, se contienen datos importantes relativos a las Universidades públicas de nuestra Comunidad Autónoma en relación con las demás Universidades españolas.

Pregunta:

Ante el **Informe 2008 de la Fundación “Conocimiento y Desarrollo” sobre el sistema universitario español** ¿Qué valoración comparada hace la Junta de Castilla y León de la situación de nuestras Universidades públicas en el conjunto de las Universidades españolas?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,
M^a Luz Martínez Seijo,
Ana M^a Muñoz de la Peña

P.O.C. 580-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y M^a Luz Martínez Seijo y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Los Consejeros de Educación y Fomento de la Junta de Castilla y León han suscrito un protocolo de colabora-

ción entre la Fundación Universidades y la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, para realizar actividades conjuntas y coordinar iniciativas en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, poniendo en valor la excelencia y potencialidad de las universidades de la Comunidad y su conexión con el tejido industrial y el sector empresarial.

Pregunta:

En el marco del citado protocolo de colaboración ¿Cuáles son las principales iniciativas y actividades que se han programado y qué resultados se pretenden alcanzar?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,
M^a Luz Martínez Seijo,
Rosario Gómez del Pulgar*

P.O.C. 581-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López, Manuel Ramos Pascual Procuradores pertenecientes del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

Determinados niños, que padecen algún tipo de patología relacionada con el habla y el oído, precisan, atención con necesidades educativas especiales en sus centros escolares. Tres semanas después de comenzar el curso escolar 2008-2009, alumnos del C.R.A. de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora), están sin servicio de logopeda. Esta circunstancia afecta a alumnos que acuden a las escuelas de Barcial del Barco, Castrogonzalo y San Cristóbal de Entreviñas, entre otros.

PREGUNTA

1. ¿Cuántos alumnos/alumnas han comenzado el curso 2008-2009 en Educación Primaria sin especialista de logopeda en la provincia de Zamora y a qué colegios ha afectado?
2. ¿Cuántos alumnos/alumnas han comenzado el curso 2008-2009 en Educación Primaria sin especialista de logopeda, en cada una de las provincias de la comunidad de Castilla y León y a qué colegios ha afectado?

3. ¿Cuáles han sido los motivos para que el curso comenzara sin este especialista en los centros escolares afectados?
4. ¿Cómo va a resolver la Junta de Castilla y León esta situación en cada uno de los colegios afectados?
5. ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para que este problema no se vuelva a repetir?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito,
Manuel Fuentes López,
Manuel Ramos Pascual*

P.O.C. 582-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Miguel Sánchez Estévez y D^{ña} Ana Muñoz de la Peña González, procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 155 y siguientes del Reglamento de esta Cámara; formulan la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Educación

Antecedentes.

La Comisión Europea presentó el 10 de julio de 2008 el Informe Anual de Progreso sobre los objetivos de la Agenda de Lisboa en el programa de trabajo "Educación y Formación 2010"

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre las principales conclusiones del citado Informe de progreso de los objetivos del programa "Educación y Formación 2010" en el marco de la Estrategia de Lisboa ?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez y
Ana Muñoz de la Peña González*

P.O.C. 583-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Miguel Sánchez Estévez y D^{ña}. Ana Muñoz de la Peña González, procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 159 y siguientes del Reglamento de esta Cámara; formulan la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

El día 22 de julio de 2008 se reunió la Comisión General de Educación donde las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte informaron favorablemente el “Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades Públicas Españolas”.

En la citada reunión también se acordó impulsar la creación de un grupo de trabajo para analizar el nuevo modelo de acceso a la Universidad que se implantará en junio de 2010.

PREGUNTA

¿Cuáles son las propuestas formuladas por la Junta de Castilla y León en relación con el futuro nuevo modelo de acceso a la Universidad y qué previsiones se establecerán con las Universidades de Castilla y León para su aplicación.?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,;
Ana Muñoz de la Peña González

P.O.C. 584-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y Pedro Nieto Bello, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

El pasado 27 de Noviembre los Ministros de Educación de la Unión Europea se reunieron en Burdeos para examinar y revisar el Informe de Evaluación del Proceso de Copenhague (2006-2008) y definir las prioridades para el período 2008-2010.

Una de las metas más importantes es aumentar la relación de los estudios de Formación Profesional y del mercado de trabajo.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del “Informe de evaluación del Proceso de Copenhague 2006-2008” y cuales son sus previsiones para nuestra Comunidad Autónoma, sobre las prioridades 2008-2010

que introduce la “Declaración de Burdeos” (26-noviembre de 2008).?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Pedro Nieto Bello

P.O.C. 585-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y M^a Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

Las Consejerías de Fomento y de Educación de la Junta de Castilla y León han anunciado que podrán en marcha el PROGRAMA APRENDE en el ámbito educativo, que tiene como objetivo promover el uso inteligente de las Nuevas Tecnologías para padres y alumnos.

Se pregunta:

- ¿Cuáles son las características fundamentales del Programa Aprende y cómo se efectuará su implantación y desarrollo?

-

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
M^a Luz Martínez Seijo

P.O.C. 586-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta debe cumplir con el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres.

Por ello, y con el afán de conocer lo que la Junta de Castilla y León está realizando en materia de empleo con perspectiva de género realizamos las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo la Consejería de Economía y empleo para introducir la perspectiva de género en las políticas de empleo de la Junta?

2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?

3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 en cada una de las medidas realizadas con enfoque de género?

4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2008 para introducir la perspectiva de género en las políticas de empleo de la Consejería de Economía y empleo?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazabal,
José Miguel Sánchez Estevez*

P.O.C. 587-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Pascual Fernández Suarez, Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

Analista Financieros Internacionales elaboró el documento de reflexión: "Castilla y León en la encrucijada del crecimiento. Claves para el cambio estructural a la salida de la crisis" dirigido especialmente a la Quinta Edición de Foro Burgos, que ha tratado sobre los principales retos de la economía castellano y leonesa ante la actual fase "especialmente delicada de la economía mundial".

PREGUNTA:

Considerando el mencionado estudio ¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León acerca de los retos a

los que se enfrenta la economía castellano y leonesa y sobre las propuestas de futuro que plantea el documento?

Valladolid, 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,
Pascual Fernández Suarez,
Yolanda Vázquez Sánchez*

P.O.C. 588-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Un Vivero de Empresas es un espacio físico, especialmente diseñado para acoger empresas de nueva creación, donde los emprendedores pueden disponer de unas instalaciones y servicios a unos precios más reducidos que los del mercado.

Entre sus objetivos principales se encuentran:

1º.- Facilitar la aparición de nuevos emprendedores mediante el asesoramiento técnico y la disponibilidad de los servicios de las Instituciones implicadas en el proyecto. En definitiva favorecer el nacimiento y la consolidación de nuevas empresas.

2º.- Favorecer la creación de puestos de trabajo que de forma inducida conlleva la creación de empresas y su proyección futura sobre el tejido socioeconómico.

3º.- Diversificar la estructura productiva local, favoreciendo la instalación de empresas de carácter innovador.

4º.- Crear un medio idóneo en condiciones de precio y servicios que permita a las iniciativas empresariales desarrollar su Plan de empresa para que, con un tiempo de estancia limitado, estén en situación de competir y actuar en condiciones de mercado.

Contribuir a la dinamización de la zona en que la que se levantará el Vivero.

Desde la administración regional se prometió el apoyo a la creación de este tipo de viveros en la provincia de Soria en poblaciones de más de 5000 habitantes.

¿Cuál ha sido el apoyo realizado por parte de la Junta de Castilla y León para la creación de viveros de empresa en localidades de la provincia de Soria?

Valladolid a 1 de julio de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.O.C. 589-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Pedro Nieto Bello y Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

Los días 12 y 13 de febrero de 2009 se reunió en Bruselas el 78º Pleno del Comité de las Regiones.

En el transcurso del mismo se trató la Comunicación de la Comisión Europea: “Pensar primero a pequeña escala” - “Small Business Act” para Europa: iniciativa en favor de las pequeñas empresas”.

PREGUNTA:

¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León sobre la mencionada Comunicación y acerca de sus repercusiones en las políticas relacionadas con las pequeñas empresas de nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,

Pedro Nieto Bello y

Yolanda Vázquez Sánchez

P.O.C. 590-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta

para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León y las Cámaras de Comercio de Castilla y León han acordado crear y desarrollar una “Red de Asesores TIC’s para PYMES y Trabajadores Autónomos”.

PREGUNTA:

¿Cuáles son los principales objetivos, líneas de trabajo y previsiones de seguimiento del proyecto “Red de Asesores TIC’s de Castilla y León”?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,

Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 591-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Velasco Rodríguez y David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante la Comisión de Interior y Justicia

ANTECEDENTES

Cada año se producen en España más de 24.500 paradas cardíacas extrahospitalarias. Atenderlas lo antes posible es clave para la supervivencia de los afectados.

Dentro del programa de actuaciones de gobierno para la presente Legislatura, desgranado en su comparecencia ante esta Comisión por el Sr. Consejero de Interior y Justicia, nos encontramos entre los medios tecnológicos con los que se proponía dotar los servicios de asistencia con el siguiente compromiso:

“... Promoveremos un desarrollo innovador de los procedimientos para la activación automática de los servicios de emergencia, promovidos desde la Comisión Europea como forma de asegurar una respuesta rápida en situaciones de accidente en carretera, percances lugares públicos, con desfibriladores automáticos, y otras situaciones de riesgo para la vida o la seguridad de las personas”.

Es de suponer (porque, desde luego, la expresión del Sr. Consejero no lo aclara) que dichos desfibriladores (ya sean éstos “automáticos” -como se afirmó-, ya se trate de semiautomáticos), serán usados por personal no sanitario con la formación ademada y debidamente autorizado.

Dada, además, la posterior -a aquélla comparecencia-regulación del uso de los desfibriladores por personal no sanitarios, que se contiene en el Decreto 9/2008, de 31 de enero (condiciones para la instalación de los DESA, requisitos para su uso, etc.) tiene interés que conozcamos también en qué lugares públicos y establecimientos se ha dispuesto su instalación.

Por todo lo cual, SE PREGUNTA:

¿Cuántos desfibriladores “automáticos” ha adquirido la Consejería y puesto a disposición de los servicios de emergencia y en qué lugares o establecimientos se ha dispuesto su instalación?

Valladolid, a 1 de julio de 2009.

LOS PROCURADORES,

Ángel Velasco Rodríguez,

David Rubio Mayor

P.O.C. 592-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Mónica Lafuente Ureta y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

En sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León celebrada el 15 de abril de 2005, compareció el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre actuaciones de la Junta de Castilla y León en defensa de las vías pecuarias y en particular de las Cañadas Reales en la Comunidad Autónoma; y en el transcurso de su intervención señaló:

“Con carácter previo a cualquier otra actuación para la gestión, defensa y promoción de las vías pecuarias, es imprescindible delimitar el recorrido y la superficie de nuestra red de vías pecuarias, lo que se lleva a cabo con la clasificación, el deslinde y amojonamiento de las vías.”

La Cañada Real de La Plata o Vizana se extiende desde Mérida hasta el puerto de Somiedo y atraviesa las provincias Salamanca, Zamora y León.

PREGUNTA

Por parte de la Junta de Castilla y León ¿Qué trabajos de deslinde y amojonamiento y “otras actuaciones” en

defensa, gestión y promoción de esta notable vía pecuaria se han realizado sobre la Cañada Real de La Vizana y, en concreto, a lo largo de su recorrido por la provincia de Salamanca?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,

Mónica Lafuente Ureta,

Ana M^a Muñoz de la Peña

P.O.C. 593-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

Del 5 al 14 de Octubre se ha celebrado en Barcelona el IVº Congreso Mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Entre las actividades desarrolladas se han tratado las políticas para la conservación de la biodiversidad, la conservación de espacios naturales, la conservación de especies amenazadas y el cambio climático con sus repercusiones sobre la biodiversidad.

PREGUNTA:

- ¿Qué valoración ha efectuado la Junta de Castilla y León sobre los asuntos tratados en el IVº Congreso Mundial de la UICN con relación a la problemática medioambiental y de conservación de la biodiversidad en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*

Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O.C. 594-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López, Manuel Ramos Pascual, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria, Comercio

ANTECEDENTES

La empresa pública GESTURCAL es la promotora de las obras del polígono industrial sito en el término de San Román del Valle (ayuntamiento de Villabrázaro), en la provincia de Zamora. Conforme al proyecto, se ha previsto la urbanización de 476.000 metros cuadrados de terreno industrial.

El 25 de octubre de 2005 las obras fueron adjudicadas a la empresa COLLOSA y el 15 de diciembre de 2005 se firmó el acta de comprobación y replanteo de dicho polígono industrial. Se contemplaba entonces que las obras estarían concluidas en enero de 2006.

Tres años después, las obras no han concluido todavía y el ayuntamiento de Villabrázaro ya ha manifestado su malestar por esta demora.

Por todo ello se realiza la siguiente PREGUNTA

1º.- ¿Qué es lo que ha motivado que el polígono industrial de Villabrázaro lleve 3 años de retraso?

2º.- ¿Cuándo estarán listas las obras de saneamiento?

3º.- ¿Cuándo estará instalado el servicio de telefonía y el de electricidad?

4º.- ¿Cuántas empresas tiene comprometidas GESTURCAL para su instalación en el citado polígono?

5º.- ¿Cuál es el precio de venta de suelo industrial a las empresas?

6º.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que estén terminadas las obras y pueda entrar en pleno funcionamiento el polígono industrial de Villabrázaro?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*José Ignacio Martín Benito,
Manuel Fuentes López,
Manuel Ramos Pascual*

P.O.C. 595-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

La utilización de energías renovables ya no es ninguna novedad, y no lo es desde hace años. Por otro lado, Castilla y León es una comunidad autónoma con un potencial contrastado de biomasa.

PREGUNTA:

¿Cuántas iniciativas hay en marcha de aprovechamiento de biomasa?

Valladolid a 1 de julio de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos*

P.O.C. 596-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

Existen equipamientos deportivos que se pueden considerar como primordiales en la ciudad de Segovia y que no han recibido ninguna aportación de la Junta de Castilla y León, a pesar de que comprometió 2.000.000€ para cofinanciar con el Ayuntamiento de Segovia, actuaciones en infraestructuras deportivas.

Preguntas:

1º.- ¿Mantiene la Junta de Castilla y León el compromiso de aportar 2M€ para infraestructuras deportivas en la ciudad de Segovia?

2º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León, en su programación, inversiones en equipamientos deportivos para la ciudad de Segovia?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos y
David Rubio Mayor*

P.O.C. 597-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta debe cumplir con el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres.

Por ello, y con el afán de conocer lo que la Junta de Castilla y León está realizando en relación con la introducción de la perspectiva de género en las políticas deportivas realizamos las siguientes:

1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de cada una de sus direcciones generales y secretarías generales la Consejería de Cultura y Turismo?

2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?

3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 de cada una de sus direcciones generales y secretarías generales en las medidas realizadas con enfoque de género?

4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2008 para introducir la perspectiva de género en cada dirección general y secretaría general de la Consejería Cultura y Turismo?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LAS PROCURADORAS

*Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazabal,
Javier Muñoz Expósito*

P.O.C. 598-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertene-

cientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta debe cumplir con el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres.

Por ello, y con el afán de conocer lo que la Junta de Castilla y León está realizando en relación con la introducción de la perspectiva de género en las políticas de cultura realizamos las siguientes preguntas

1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de cada una de sus direcciones generales y secretarías generales la Consejería de Cultura y Turismo?

2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?

3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 de cada una de sus direcciones generales y secretarías generales en las medidas realizadas con enfoque de género?

4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2008 para introducir la perspectiva de género en cada dirección general y secretaría general de la Consejería Cultura y Turismo?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazabal,
José Ignacio Martín Benito*

P.O.C. 599-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Consuelo Villar Irazabal, Fernando Benito Muñoz y Ildelfonso Sanz, Procuradores pertenecientes del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

En el BOCYL de 12 de Agosto de 2008 se pública la denegación de subvención para mejora, acondicionamiento y señalización del Camino de Santiago por su paso por Miranda de Ebro.

PREGUNTA:

- ¿Cuál ha sido la causa de que, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Cultura y Turismo, haya denegado dicha subvención?

Valladolid, 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazábal,
Fernando Benito Muñoz y
Ildefonso Sanz

P.O.C. 600-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y María Blanco Ortuñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

Durante los días 6 a 9 de Octubre se celebraron en Bruselas las **Jornadas Abiertas 2008-Semana Europea de las Regiones y las Ciudades**. Esta reunión anual trató sobre "**Regiones y Ciudades en un mundo de desafíos**".

Los "OPEN DAYS" son organizados conjuntamente por la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y el Comité de las Regiones. Constituyen un acontecimiento de primer orden que permite a los responsables políticos, representantes de sectores económicos y a la sociedad civil compartir experiencias en cuanto a las políticas y programas de la Unión Europea.

PREGUNTA

- ¿Cuáles han sido las aportaciones de la Junta de Castilla y León a estas Jornadas abiertas 2008 de los días 6 al 9 de Octubre en Bruselas, tituladas "**Regiones y ciudades en un mundo de desafíos**"?

Valladolid, 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
María Blanco Ortuñez

P.O.C. 601-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos

ANTECEDENTES

El pasado 18 de junio de 2008 la Comisión de las Comunidades Europeas presentó una Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo:

"Quinto informe de situación sobre la cohesión económica y social - Las regiones crecen y Europa crece".

PREGUNTA

- ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre los puntos más importantes y las conclusiones del Informe referido?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O.C. 602-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Oscar Sánchez Muñoz y María Blanco Ortuñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos.

ANTECEDENTES

El pasado 17 de marzo; la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea invitó a las Delegaciones y Oficinas de las Regiones en Bruselas a una reunión que contó con la presencia de los representantes de los programas INTERACT y de "Las regiones por el cambio económico". En la citada reunión se presentó el papel de estos representantes en la promoción de la coo-

peración interregional en Europa, y la Comisión hizo balance de la contribución de la política de cohesión al plan europeo de recuperación económica.

Pregunta:

¿Cuál fue la posición expresada por la representación de la Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea sobre los asuntos de interés para nuestra Comunidad Autónoma, tratados en la referida reunión, convocada por la Dirección General de Política Regional de la Unión Europea?

Valladolid, 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,
Oscar Sánchez Muñoz,
María Blanco Ortuñez

P.O.C. 603-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

En la actual situación de crisis económica, las máximas prioridades de las políticas públicas son apoyar a los desempleados, empresas, sectores productivos más afectados y familias; pero entre los principales objetivos del gasto público hay que seguir cambiando nuestro modelo productivo y afrontar el desafío de convertirnos en una economía más dinámica e innovadora.

El reciente Consejo Europeo (Bruselas 15 y 16 de octubre de 2008); “mas allá del sector financiero”... “subraya que la continuación de las reformas estructurales es más importante que nunca para contribuir al retorno del crecimiento y a la mejora del empleo en Europa.”

Nuestra Comunidad Autónoma presenta fuertes desequilibrios estructurales que deben ser corregidos mediante la inversión productiva para impulsar la modernización y alcanzar los objetivos del año 2010 marcados en la Unión Europea por la Estrategia de Lisboa.

PREGUNTA

- ¿Qué valoración ha efectuado la Junta de Castilla y León sobre el nivel de cumplimiento de las medi-

das para alcanzar las prioridades de la Estrategia de Lisboa en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 1 de julio de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 604-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y María Blanco Ortuñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

El Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, al asumir la Presidencia del Grupo de Trabajo Castilla y León - Región Norte de Portugal (Oporto, 27 de enero de 2009); avanzó la posibilidad de que el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma estudie la creación de una Eurorregión con las Regiones Norte y Centro de Portugal.

PREGUNTA:

¿Qué previsiones y perspectivas contempla la Junta de Castilla y León en la elaboración de la propuesta y la formalización de los Acuerdos para la constitución de una entidad eurorregional con las Regiones Norte y Centro de Portugal?

Valladolid, 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
María Blanco Ortuñez

P.O.C. 605-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y Alfredo Villaverde Gutierrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.

1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de urbanismo y vivienda la Consejería de Fomento?

2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?

3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 de las medidas realizadas con enfoque de género?

4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2009 para introducir la perspectiva de género en las políticas de urbanismo y vivienda desde la Consejería de Fomento?

Valladolid, 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

*Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazábal,
Alfredo Villaverde Gutierrez*

P.O.C. 606-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En el año 2000 el número de cotizantes a la seguridad social agraria en Castilla y León era de 66.315 profesionales que se dedicaban al sector primario.

Las tres provincias que más cotizantes aportaban a este sector eran las provincias de León, Zamora y Burgos con 14.848, 9.019 y 8.960 cotizaciones a la S.S. agraria, respectivamente.

En el año 2.008, el número de cotizantes a la seguridad social agraria en Castilla y León se ha reducido hasta la cifra de 49.285, produciéndose un descenso de más de 17.000 personas en los últimos 8 años.

Este preocupante y continuado descenso se ha produci-

do en todas las provincias de Castilla y León pero es más preocupante en las provincias de León (-35,3 %), Zamora (-28,6 %) y Burgos (-27,1 %) donde el descenso supone que más de 27 agricultores y ganaderos de cada 100 han abandonado el sector en esta década aún sin terminar.

En el último año la reducción se ha acelerado en las tres provincias del oeste de la Comunidad, sustituyendo la provincia de Salamanca a la provincia de Burgos en el tercer lugar entre las provincias en las que se produce más descenso en el número de profesionales que se dedican a este sector.

En los 21 años de gobierno del Partido Popular en la Comunidad hemos escuchado en muchas ocasiones promesas, planes y proyectos para incorporar jóvenes al sector primario y potenciar las actividades económicas del mundo rural, pero la realidad es que el mundo rural sigue despoblándose y el sector primario pierde 2.100 profesionales cada año.

Ante este grave problema, el Grupo Parlamentario Socialista pregunta:

¿Cuáles son las medidas que la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene previstas para frenar esta pérdida de efectivos en el sector primario de la Comunidad?.

Valladolid, 1 de julio de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 607-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y Manuel Fuentes López, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES

Los Regadíos en Castilla y León fijan población joven, multiplican por seis o por diez veces el valor de los productos obtenidos, disminuyen riesgos e incertidumbre en el campo y en ocasiones consolidan un valor añadido como consecuencia de las agroindustrias que se establecen en las comarcas, teniendo todo ello una trascendental importancia bajo los conceptos socio-económicos a tener en cuenta.

Siendo Castilla y León muy deficitaria en regadíos, sobre todo en algunas provincias:

PREGUNTAS:

¿Cuánto ha invertido la consejería de Agricultura en los dos últimos años en la provincia de Segovia y cuánto tiene previsto invertir en los dos siguientes?

¿Qué porcentaje de la inversión en regadíos en Castilla y León, en los últimos dos años le corresponde a Segovia?

Valladolid, 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos y
Manuel Fuentes López*

P.O.C. 608-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.

1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo la Consejería de Agricultura por cada una de sus direcciones generales y secretarías generales para introducir la perspectiva de género?

2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?

3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 de cada una de sus direcciones generales y secretarías generales en las medidas realizadas con enfoque de género?

4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2008 para introducir la perspectiva de género?

Valladolid, 1 de julio de 2009

LAS PROCURADORAS

*Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazabal,
Manuel Fuentes López*

P.O.C. 609-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López y Consuelo Villar Irazabal y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta debe cumplir con el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres.

Por ello, y con el afán de conocer lo que la Junta de Castilla y León está realizando en relación con la introducción de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo rural realizamos las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de Desarrollo rural la Junta de Castilla y León?

2.- ¿Qué presupuesto económico ha tenido cada una de esas medidas?

3.- ¿Cuál ha sido el gasto económico en el 2006, 2007 y 2008 de las medidas realizadas con enfoque de género?

4.- ¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2009 para introducir la perspectiva de género en las políticas dirigidas al desarrollo rural la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 1 de julio de 2009

LAS PROCURADORAS

*Natalia López Molina López,
Consuelo Villar Irazabal,
Manuel Fuentes López*

P.O.C. 610-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Manuel Fuentes López y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Cuándo desde la Junta de Castilla y León se presentó el proyecto Trino de Turismo ornitológico, se hizo con el fin generar una oferta turística unida al medio natural, potenciando y favoreciendo la creación de empleo en aquellas zonas objeto de implantación.

Desde su puesta en marcha, y según contestaciones en sede parlamentaria, este proyecto y las actividades que conllevar se realizan desde la Fundación de Patrimonio Natural y a través de la iniciativa privada (empresas de turismo activo), principal causa esta por la que desde el PP se votó en contra de la iniciativa del PSOE de rebajar el precio de las rutas para hacerlas más accesible a todos los ciudadanos.

Las empresas de turismo activo existentes en las zonas o que se desarrollaron a partir de este proyecto, llevaron en el año 2008 las actividades, sin que desde este grupo se tenga conocimiento de queja alguna. Es a partir del año 2009 (11 de abril) cuando la propia Fundación de Patrimonio Natural se ha hecho cargo del proyecto, realizando las rutas con personas de las casas del Parque.

Por otro lado, la propia Junta cuenta con un Decreto (96/2007 de 27 de septiembre) para regular el turismo activo. Según este decreto las rutas de senderismo ornitológico, Proyecto trino están clasificadas en el Anexo II como actividad de turismo activo, es decir que debe ser llevada a cabo por personas físicas y jurídicas que se dediquen a la organización o realización de actividades de turismo mediante precio y para lo que es imprescindible obtener licencia.

No es entendible que desde la Fundación del Patrimonio Natural no se esté fomentando la creación de empleo y empresas privadas que generen riqueza en las provincias sin depender de fondos públicos. Tampoco es entendible que esta labor se esté desarrollando con personal de las casas del parque, las cuáles, en principio y según denuncian varias empresas de turismo activo no cuentan con los requisitos legales necesarios para llevar a cabo esta función, generando por otro lado una competencia desleal con la iniciativa privada.

Se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos para que en el presente año 2009 el Proyecto Trino se esté llevando a cabo por personal de las Casas del Parque?

- ¿Cuenta el personal de las Casas del Parque o las empresas adjudicatarias de las mismas con las licencias o permisos necesarios en base al Decreto 96/2007 de 27 de septiembre?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,

Manuel Fuentes López,

José Ignacio Martín Benito

P.O.C. 611-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

En Castilla y León las dehesas se concentra en el sur de la comunidad, principalmente en la provincia de Salamanca.

Es incuestionable la importancia económica y social que tiene la dehesa, por la extensión superficial que abarca, por la contribución a fijar la población rural y reducción del flujo migratorio por el trabajo que se genera en ellas y la posibilidad de creación de un tejido industrial agroalimentario y ganadero en torno a su explotación.

La garantía del mantenimiento y conservación de la dehesa y de su fertilidad se la da el arbolado, la encina es la base de la dehesa, lo que le permite mantener su equilibrio natural.

Diferentes peligros acechan la continuidad y permanencia de las dehesas, la agricultura extensiva y mecanizada, la evolución en los sistemas de explotación, la modificación en el consumo de sistemas energéticos, el abandono de los trabajos y oficios tradicionales en el campo, pero sin duda alguna el mayor de los peligros es aquel que ataca directamente al corazón de las dehesas, las plagas forestales que pueden llegar a producir efectos desastrosos a los bosques de encinares.

El escarabajo *cerambyx cerdo* ataca las encinas, robles y alcornoques secando su tronco en muy pocos años, lo que está poniendo en peligro la supervivencia de la dehesa como ecosistemas productivo.

La protección específica que tiene este escarabajo por la Unión Europea como especie en extinción, no impide que declarando la existencia de la plaga se pueda actuar, como así lo han hecho otros países y otras comunidades autónomas, de manera que se puedan poner los medios necesarios para controlar la proliferación de la población de escarabajos y salvar los encinares y las dehesas.

PREGUNTA:

1. ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León algún estudio pormenorizado de afección de los encinares?

2. ¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para luchar contra la plaga que afecta a las encinas?
3. ¿Qué planes, programas o estudios ha aplicando o tiene en marcha en la actualidad?
4. Piensa la Junta de Castilla y León diseñar un Plan de control para aplicar los tratamientos selvícolas y fitosanitarios necesarios contra la plaga?

Valladolid a 1 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Ana María Muñoz De La Peña González,
Emilio Melero Marcos,
José Miguel Sánchez Estévez,
Rosario Gómez del Pulgar

P.O.C. 612-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio el Alcalde de San Pedro Manrique (Soria) denunciaba en la prensa un supuesto incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León en cuanto a un acuerdo para acometer la musealización del Centro de Interpretación del Paso del Fuego en dicha localidad. El alcalde informaba de una reunión que se mantuvo hace más de un año entre la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, M^a Jesús Ruiz y el Viceconsejero de Desarrollo Sostenible, José Manuel Jiménez, en la que se llegó a un compromiso expreso de apoyar al 100% el centro de interpretación, que rondaría los 230.000 euros.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene pensado llevar a cabo la Junta de Castilla y León en el Centro de Interpretación del Paso del Fuego en San Pedro Manrique (Soria)?

Valladolid a 22 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito,*
Mónica Lafuente Ureta

P.O.C. 613-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez, M^a Luz Martínez Seijo y Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, ha convocado este año 2009 oposiciones al cuerpo de maestros a través de la orden ADM/786/2009 de 3 de abril. En la anterior convocatoria hubo denuncias de irregularidades por parte de sindicatos, opositores y del Grupo Parlamentario Socialista. En la convocatoria de este año se han vuelto a repetir hechos que hacen suponer una vulneración de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación del desarrollo de las pruebas realizadas al amparo de la orden ADM/786/2009 de 3 de Abril por la que se convocaron procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo?

Valladolid a 29 de julio de 2009

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Ángela Marqués Sanchez,*
M^a Luz Martínez Seijo y
Yolanda Vázquez Sánchez,

P.O.C. 614-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luz Martínez Seijo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Informe TALIS 2009 es el primero de una serie de estudios comparativos de las condiciones de enseñanza y

aprendizaje de docentes de secundaria en escuelas públicas y privadas en 23 países miembros de la OCDE. Para su realización se han hecho distintas encuestas. En marzo de 2007 tuvo lugar la prueba piloto en todos los países participantes. En España se realizó en Castilla y León y en Castilla la Mancha, con una muestra de 20 centros y 400 profesores. Entre octubre y diciembre de 2007 se aplicó la prueba principal en los países participantes del Hemisferio Sur y entre marzo y mayo de 2008 en el Hemisferio Norte. En España la prueba principal se aplicó entre el 31 de marzo y el 18 de abril de 2008 y en la muestra estatal estuvieron representadas todas las comunidades autónomas excepto La Rioja y Canarias. La muestra estuvo formada por 4.000 profesores y 200 centros y directores por país, a razón de 20 profesores por centro. La tasa de participación española fue muy alta, con más del 86% de profesores y el 97% de directores de la muestra, cifras superiores al mínimo exigido por la OCDE (75%) para garantizar una fiabilidad superior al 95%.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación de los resultados del Informe Talis con respecto a los datos de la situación de los docentes y directivos en Castilla y León?

Valladolid a 31 de julio de 2009

LAS PROCURADORAS

*M^a Luz Martínez Seijo y
Ángela Marqués Sánchez*

P.O.C. 615-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luz Martínez Seijo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Dado el incremento de secciones bilingües en Castilla y León, el número de auxiliares de conversación ha aumentado considerablemente en estos últimos cursos.

PREGUNTA

a) ¿Qué criterios sigue la Consejería de Educación para la selección de los auxiliares de conversación de las secciones bilingües de los centros educativos?

b) ¿Qué medidas toma la Consejería de Educación en caso de incumplimiento de funciones por parte de los auxiliares de conversación?

Valladolid a 31 de julio de 2009

LAS PROCURADORAS

*M^a Luz Martínez Seijo y
Ángela Marqués Sánchez*

P.O.C. 616-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

La Comarca del Bierzo es destinataria nominalmente de varias infraestructuras viarias a cargo de la Junta de Castilla y León o en la que, de alguna manera, recae la solicitud de colaboración no solo en cuanto a la aportación de inversiones, sino en cuanto a su implicación para que los resultados sean positivos para la Comarca.

Lo cierto es que, al día de hoy, tenemos algunos resultados de conversaciones, algunos pronunciamientos y muchas más promesas de los máximos responsables de la Junta de Castilla y León, pero en concreto poco sabemos y menos tenemos confirmado dichas infraestructuras viarias de las que no conocemos ni cuándo, ni cómo, ni qué, ni por qué se demoran las cosas, algunas de hace unos cuantos años, e incluso si se van a realizar o no.

Es necesario conocer las previsiones y la disponibilidad real de la Junta de Castilla y León en cuanto a las siguientes infraestructuras: Autovía Fresnedo-Fabero, Conexión Ponferrada-La Espina, Conexión Ponferrada-Portugal, Eje Subcantábrico, Conexión Ponferrada-La Cabrera, Autovía Ponferrada-Villablino.

PREGUNTA

- ¿Cuál es la situación de la Autovía Ponferrada-Villablino, tramo Toreno-Villablino y previsiones para acometerlo y terminarlo como autovía?
- ¿Cuál es la situación y plazos para acometer la autovía Fresnedo-Fabero?
- ¿Cuál es el planteamiento y plazos para la conexión Ponferrada-Portugal?

- d) ¿Cuál es el planteamiento y plazos para la conexión Ponferrada-La Cabrera?.
- e) ¿Qué conversaciones y planteamientos se han realizado para la autovía Ponferrada-La Espina?.
- f) ¿Qué previsiones hay sobre la realización del llamado Eje Subcantábrico?.

Valladolid a 31 de julio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*

Ángela Marqués Sánchez

P.O.C. 617-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Pedro Nieto Bello, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

En el pasado año 2008, con el objetivo de dotar al tejido empresarial de Castilla y León de profesionales con formación especializada en la gestión de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación; la Fundación ADEuropa, puso en marcha el Programa Piloto de Formación de Gestores de I+D+i (GESTIDI).

El mencionado Programa se pretende consolidar con la segunda edición (GESTIDI 2009), que ha sido convocada por la Consejería de Economía y Empleo, a través de la Fundación ADEuropa, según comunicado de prensa de la Junta de Castilla y León fechado el 14 de julio de 2009.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones desarrolladas y los resultados obtenidos de la aplicación del Programa Piloto de Formación de Gestores I+D+i (GESTIDI) en la convocatoria del pasado año 2008?

Valladolid a 05 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Pedro Nieto Bello

P.O.C. 618-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luz Martínez Seijo, M^a Sirina Martín Cabria y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, , formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo

¿ En qué situación se encuentra el proceso de declaración de BIC del Castro Cántabro y asedio romano de La Loma, situado en Santibáñez de la Peña, provincia de Palencia?

Valladolid a 11 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

M^a Luz Martínez Seijo,

M^a Sirina Martín Cabria y

Francisco Ramos

P.O.C. 619-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El Parlamento Europeo ha aprobado la posibilidad de que los ganaderos pueden dejar animales muertos en los campos con el fin de que los animales necrófagos puedan alimentarse . La normativa europea aprobada a raíz del llamado mal de las vacas locas, impedía dejar animales muertos en el campo, lo que ha producido situaciones inusuales como ataques a ganado vivo o migraciones de estas aves a zonas lejos de su influencia.

PREGUNTAS:

1º.- ¿En qué línea está trabajando la Junta de Castilla y León para regular esta nueva decisión del Parlamento Europeo?

2º.- ¿Qué medidas se van a tomar para que esta posibilidad sea factible?.

Valladolid a 7 de mayo de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta,*
Manuel Fuentes López

P.O.C. 620-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Ana Mª Muñoz de la Peña González, Pedro Nieto Bello, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Estadística con fecha 10 de agosto de 2009 ha publicado su informe anual sobre Estructura y Demografía Empresarial. Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2009.

La mencionada operación estadística reúne un conjunto de información de gran interés sobre las empresas clasificadas por actividad económica, número de asalariados e implantación geográfica. Y el informe DIRCE relativo a 1 de enero de 2009, reviste especial significado para analizar la repercusión de la coyuntura económica adversa en la evolución sectorial del número de empresas activas durante el pasado año 2008.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre los datos comparados referidos a nuestra Comunidad Autónoma del informe del INE relativo a “Estructura y Demografía Empresarial. Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero 2009”?

Valladolid, 14 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,
Mª Muñoz de la Peña González,
Pedro Nieto Bello

P.O.C. 621-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Mª Sirina Martín Cabria y Francisco Javier Muñoz Exposito, Procuradores pertene-

cientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

El día 23 de junio de 2009, la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León informó sobre la celebración de una Jornada de Trabajo, organizada por ADEuropa y con la colaboración del ICEX, dirigida a informar a las empresas de la Comunidad Autónoma sobre las oportunidades de negocio que ofrecen los organismos multilaterales internacionales en un contexto de crisis económica como el actual”.

PREGUNTA

¿Qué estrategias y líneas de trabajo se consideraron más idóneas para incrementar la participación de las empresas de Castilla y León en las oportunidades de negocio que las convocatorias/licitaciones públicas de los organismos multilaterales internacionales pueden ofrecer?

Valladolid, 14 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,
Sirina Martín Cabria y
Francisco Javier Muñoz Exposito

P.O.C. 622-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, José Ignacio Martín Benito y Oscar Sánchez Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

El martes 30 de junio de 2009; la Srª. Consejera de Cultura y Turismo presidió, en **Bruselas**, el **I Foro sobre Economía del Patrimonio Cultural**.

Este encuentro fue promovido por la Junta de Castilla y León “para impulsar la **cooperación europea** en Patrimonio con el objetivo generar empleo estable, de calidad y no deslocalizable”. También, con el fin último de “establecer propuestas y planes de trabajo entre todos los agentes implicados en el Patrimonio Cultural a nivel internacional”.

En este foro se reunieron representantes de empresas, instituciones, administraciones, centros de I+D+i y expertos en gestión del Patrimonio Cultural procedentes de varios **países europeos**.

Pregunta.

¿Cuáles fueron las aportaciones más relevantes y los compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León; y qué actuaciones se desarrollarán por el Ejecutivo Regional y cual será su financiación en relación con las conclusiones del I Foro sobre Economía de Patrimonio Cultural?

Valladolid a 19 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
José Ignacio Martín Benito y
Oscar Sánchez Muñoz

P.O.C. 623-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, M^a Luz Martínez Seijo y Oscar Sánchez Muñoz Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

En la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y en el marco de la Escuela de Política Universitaria "Fernando de los Ríos", se ha celebrado -del 8 al 10 de Julio de 2009- el curso de verano: La Comunicación entre la Universidad y la Sociedad ¿Qué conocen los ciudadanos del trabajo universitario?

En el transcurso del mismo, el Sr. Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León intervino sobre "La comunicación universitaria con el territorio".

Según referencia de la Junta de Castilla y León, en su exposición el Sr. Consejero de Educación incidió sobre el papel de las universidades como "instrumento de progreso regional y de consolidación de la cohesión europea", atribuyendo a las universidades "la responsabilidad de proporcionar las habilidades y competencias necesarias para el éxito en una economía globalizada basada en el conocimiento".

PREGUNTA:

En la nueva estrategia de comunicación que desarrollarán las cuatro universidades públicas de Castilla y

León ¿Cuáles son los objetivos y líneas de acción referidas a resaltar su papel en el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma y su protagonismo en el cambio del modelo productivo?

Valladolid a 24 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,
M^a Luz Martínez Seijo,
Oscar Sánchez Muñoz

P.O.C. 624-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Pascual Fernández Suarez, Maria Blanco Ortuñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

La programación actual de la política de cohesión de la Unión Europea comprende el período 2007- 2013; sin embargo, el complejo debate sobre el futuro de la política de cohesión para la siguiente etapa 2014-2020 se abrió en el año 2007, tras la publicación por la Comisión Europea del "Cuarto Informe sobre la Cohesión".

En el marco de la discusión sobre la reforma de la futura política de cohesión comunitaria, a iniciativa de la Sr^a. Comisaria Europea de Política Regional, se solicitó un Informe al Dr. Fabricio Barca sobre el futuro de la política regional de la UE, que ha sido elaborado con notables aportaciones de expertos y presentado en Bruselas el pasado 27 de abril de 2009.

PREGUNTA

Ante el notable interés e importancia para nuestra Comunidad Autónoma del debate sobre las posibles reformas en la Política de Cohesión de la UE para el período 2014-2020 ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León las conclusiones del "Informe Barca- Un programa de Reforma de la Política de Cohesión".?

Valladolid, 25 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,
Pascual Fernández Suarez,
Maria Blanco Ortuñez

P.O.C. 625-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Ana Mª Muñoz de la Peña, Emilio Melero, Rosario Gómez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

El Gobierno de Suecia presentó, el día 23 de Junio de 2009, su Programa de Trabajo para la Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el 2º semestre del presente año 2009.

Bastantes de las prioridades que expone este documento se enmarcan en el Programa de Gobierno de 18 meses que se plantearon las sucesivas presidencias francesa, checa y sueca de la Unión Europea; y debemos seguir con especial interés la actuación de esta Presidencia porque los temas y actuaciones que no sean completados tendrán continuidad en la Agenda de la próxima Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre del próximo año 2010.

PREGUNTA

En opinión de la Junta de Castilla y León ¿Qué prioridades y líneas de actuación contenidas en el Programa de Trabajo de la actual Presidencia Sueca del Consejo de la Unión Europea resultan de mayor interés y repercusión para nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 25 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,
Ana Mª Muñoz de la Peña,
Emilio Melero,
Rosario Gómez*

P.O.C. 626-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Pedro Nieto Bello y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

El Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas "InnoEmpresa" (2007-2013) está incluido en el Programa Nacional de Reformas de España y a través del mismo se apoyan múltiples aspectos relacionados con los diversos campos de innovación en las PYMEs.

El Real Decreto 1579/2006, de 22 de diciembre, por el que se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Programa de apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas 2007-2013, contempla que la gestión de los proyectos de carácter regional corresponde a las Comunidades Autónomas (artº. 11).

La Junta de Castilla y León dictó el Decreto 48/2007, de 17 de mayo, por el que se atribuye a la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León la competencia para la realización de las actuaciones previstas en el citado Real Decreto.

En virtud de tales competencias, la Agencia de Inversiones y Servicios efectúa las convocatorias para la concesión de subvenciones en las siguientes líneas: Proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores; apoyo a la realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos; apoyo a la incorporación de diseño de producto; realización de planes de mejora tecnológica; apoyo a proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forma parte de la cadena de valor de un producto e identificación de necesidades tecnológicas y utilización de servicios avanzados compartidos (Cooperación e soluciones comunes).

El punto quinto de la Resolución de 12 de julio de 2007, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones con cargo al Programa INNOEMPRESA, señala que las ayudas establecidas en esa convocatoria "se concederán por una cuantía total de 5.935.068,77 euros, con cargo al presupuesto de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para los ejercicios 2008 y 2009".

Pregunta.

¿Cuál es la valoración y el balance provisional que efectúa la Junta de Castilla y León sobre la aplicación y ejecución de las diferentes líneas del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas 2007-2013 (Programa InnoEmpresa) durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009 con referencia a los proyectos de carácter regional cuyas convocatorias son reguladas y gestionadas por la Comunidad Autónoma?

Valladolid a 25 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,
Pedro Nieto Bello y
Jorge Félix Alonso Díez*

P.O.C. 627-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz De La Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

Dos tercios de los municipios de la provincia de Salamanca no tienen asegurado el abastecimiento de agua.

Año tras año, verano tras verano, un gran número de municipios presentan problemas de abastecimiento por dos motivos fundamentales, por un lado debido a la escasez y por otro como consecuencia de la contaminación.

La imagen de los camiones cisternas recorriendo la provincia es habitual durante todo el año por problemas de potabilidad del agua, durante los meses de verano se incrementan de manera alarmante al sumarse a la contaminación la sequía.

PREGUNTA:

1. ¿Cuál es la fecha prevista de finalización de los abastecimientos mancomunados pendientes en la provincia?
2. ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León para solucionar definitivamente los problemas de abastecimiento de agua en la provincia de Salamanca?

Valladolid a 25 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

*Ana María Muñoz De La Peña González,
Emilio Melero Marcos,
Jose Miguel Sanchez Estévez,
Rosario Gómez del Pulgar*

P.O.C. 628-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, María Blanco Ortuñez y Rosario Gómez del Pulgar Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

El 8 de noviembre de 2006 la Comisión Europea presentó la iniciativa: "Las regiones por el cambio económico", cuyo objetivo es "contribuir al refuerzo del vínculo entre la convergencia económica regional y la modernización económica.

Esta propuesta se centra fundamentalmente en "descubrir las mejores prácticas de modernización económica, sobre todo relativas a proyectos que contribuyan claramente a las estrategias de crecimiento y empleo de la Unión Europea y a difundirlas en todas las regiones a fin de estimar su crecimiento regional y reducir las disparidades económicas." La cooperación en red sobre los temas elegidos permite la "opción rápida" en estrecha vinculación con la Comisión Europea.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la participación y contribución activa de nuestra Comunidad Autónoma en los proyectos y experiencias que se desarrollan en el ámbito de la iniciativa de la Comisión Europea "Las regiones por el cambio económico"?

Valladolid, 25 de agosto de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,
María Blanco Ortuñez,
Rosario Gómez del Pulgar*

